



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



EXPOSICION DE MOTIVOS

**PROYECTO DE ACUERDO N° _____
(Mayo de 2012)**

HONORABLES CONCEJALES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1.994 y 152 de 1.994, presentó a consideración de ese Cuerpo colegiado el Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Buenos Aires Cauca 2.012 – 2.015 “DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”.

El Plan recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presente a los electores en las pasadas elecciones e inscrito en la Registraduría del Estado Civil, también los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas en algunas veredas y corregimientos que conforman nuestro Municipio.

El proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Buenos Aires Cauca “DE LA MANO CON LA COMUNIDAD” fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, quienes realizaron el estudio del mismo y emitieron el correspondiente concepto.

El proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de de Buenos Aires Cauca “DE LA MANO CON LA COMUNIDAD” contiene la parte histórica del Municipio, la parte donde se incluye metas, políticas, objetivos y estrategias y la parte donde se hace el análisis financiero del Municipio, tomando como base los últimos cuatro (4) años y proyectándolo a cuatro (4) años, es decir hasta el año 2.015. Atendiendo las sugerencias del DNP las transferencias que hace la nación por concepto de SGP se mantuvo las cifras comunicadas en el presente año, para la proyección de los siguientes períodos.

En este plan se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, para lo cual hay proyectos y programas que son a corto, mediano y largo plazo, buscando tanto a nivel legislativo y ejecutivo cofinanciar algunos proyectos con el nivel Departamental, Nacional o con ONGS, para lo que pido el concurso de todos para lograr cumplir con la meta en estos cuatro años.



“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



VISIÓN

Buenos Aires en el 2015 será un municipio viable administrativa y financieramente con capacidad para orientar y articular el proceso de desarrollo de sus comunidades

MISIÓN

Propender por un proceso administrativo coherente con la realidad del municipio que permita su estabilidad socio económica a partir del fortalecimiento institucional y organizativo.

ENFOQUE DEL PLAN

El plan de desarrollo parte del principio democrático, que consagra al pueblo como poseedor natural y primario de la soberanía, y por lo tanto, la ciudadanía, sin discriminación alguna, reconociendo y valorando la diversidad, debe tomar decisiones frente a su desarrollo a través de los procesos electorales y de su participación en la gestión pública; este instrumento será la garantía de que el Estado está al servicio de la persona como ciudadano y ciudadana sujeto de derechos y atendiendo las competencias específicas establecidas en la normatividad para la municipalidad, como base territorial del estado colombiano, la gestión de la administración municipal se fundamentara en dichas competencias y la articulación de acciones con los demás niveles de gobierno. El Alcaldes como la primera autoridad de las entidades territoriales es responsables del cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, para lo cual los limitados recursos públicos se ejecutaran de manera efectiva, transparente y de acuerdo con las competencias asignadas por la Constitución y la ley.

El interés de la sociedad en su conjunto prevalece sobre el de los individuos y es obligación de todos contribuir al bienestar de los otros seres humanos, en especial de quienes se encuentran en situación histórica de desventaja frente a los beneficios y oportunidades del desarrollo: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas en situación y/o condición diferentes, víctimas del conflicto armado interno, afro descendientes, indígenas, personas en procesos de reintegración y población vulnerable. Las decisiones de políticas públicas que se implementen deben considerar la diversidad y diferencias de los habitantes del territorio de Buenos Aires.

Esperando con esto aportar no solo con la construcción social del municipio si no con un verdadero desarrollo economico sostenible.

Cordialmente,

Dr. ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Alcalde Municipal



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



**PROYECTO DE ACUERDO N° _____
(Abril de 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA
EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA 2.012 —2.015.
“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUENOS AIRES

En uso de sus atribuciones constitucionales y Legales especialmente las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de Junio 2 de 1994 y el Artículo 167 del decreto 1333 de 1896,

CONSIDERANDO

Que la Ley 152 de 1.994, establece como obligación legal para los nuevos mandatarios Municipales, la de establecer los procedimientos, mecanismos, planes y proyectos para la ejecución del Presupuesto Municipal correspondiente y a su vez el cumplimiento del programa de Gobierno inscrito con la candidatura, lo cual se debe hacer en una forma planificada y objetiva mediante el Plan de Desarrollo Municipal.

Que la Ley 136 de 1.994, establece un procedimiento específico y muy concreto para la tramitación y aprobación final del Plan de Desarrollo Municipal, dentro del cual se establece que se debe elaborar en los primeros meses de la Administración Municipal, luego surtir el trámite ante el Consejo Territorial Municipal de Planeación y finalmente ante el Honorable Concejo Municipal quien deberá dar su aprobación.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y surtidos plenamente los trámites establecidos en las normas anteriormente citadas y demás leyes aplicables a la materia, se hace necesario el último trámite previsto, que es la presentación ante el Concejo Municipal para su aprobación y lo cual se lleva a efecto mediante el presente Proyecto de Acuerdo Municipal, el cual incluye como anexo el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal denominado **"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"**, el cual incluye todos sus soportes financieros y estadísticos.

Que como quiera que el plazo final para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, para la vigencia 2.012 – 2.015, vence el día 31 de Mayo del año en curso, so pena de ser aprobado por decreto por el Alcalde Municipal.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de Buenos Aires Cauca “DE LA MANO CON LA COMUNIDAD” para el periodo Constitucional 2012 - 2015, en los términos y condiciones que se detallan en el presente Acuerdo.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



ARTICULO SEGUNDO. Adóptese el documento Plan de Desarrollo Municipal de Buenos Aires Cauca “DE LA MANO CON LA COMUNIDAD” que se anexa al presente Acuerdo y hace parte integral del mismo, como Texto Oficial del Plan con sus respectivos anexos, en la siguiente forma:

PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA



PERIODO: 2012 - 2015

"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



1. INTRODUCCIÓN

La realidad actual del municipio de Buenos Aires, convoca a sus habitantes, especialmente a sus líderes, a las instituciones, a las expresiones organizativas, a las ONGs, a los gremios y a la administración municipal, a reorientar el que hacer sociopolítico, buscando a partir de la unidad pero desde una perspectiva crítica y con objetividad diseñar una estrategia técnica que posibilite la existencia jurídica del municipio.

Este plan interpreta, además del sentir de la comunidad, planteado en el recorrido electoral, en la etapa diagnóstica del plan de desarrollo y conciliado en nuestro programa de gobierno, la necesidad de buscar una salida definitiva que atienda el déficit fiscal del municipio que tiene afectada de manera significativa la gobernabilidad y con ello la búsqueda de alternativas conducentes a disminuir el alto índice de necesidades básicas insatisfechas,

De la mano con la comunidad y a partir del fortalecimiento organizativo e institucional en un periodo administrativo donde se consulten permanentemente la ética, los valores, la buena fe y el respeto a dios y a la comunidad, propenderemos por el mejoramiento de las condiciones de vida de los bonaerenses, a partir del fortalecimiento de la economía familiar, tecnificando nuestros procesos productivos, fortaleciendo las expresiones organizativas, mejorando la conectividad, dando mejor aprovechamiento al tiempo libre y desde luego, promoviendo los derechos humanos. Con enfoque étnico de género y generacional y con perspectiva incluyente, ofreciendo respuestas oportunas.

Esta propuesta consulta las distintas dinámicas de planeación tanto nacional como departamental dando una especial preponderancia a nuestra autonomía, nuestra independencia y a los procesos de desarrollo propios, buscando estar posicionados en el medio como uno de los municipios de trayectoria regional



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



GABINETE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO
DR. ELIAS LARRAHONDO CARABALI	Alcalde
SANDRA LEIFA ACOSTA BASTIDAS	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
JHON JAIRO PEREA MONDRAGON	Secretario de Planeación e Infraestructura
OSCAR EDUIN LOPEZ SANCHEZ	Secretario de Hacienda
WIESNER CORTEZ MINA	Coordinador Local de Salud
NASLY LUCUMI DIAZ	Comisaría de Familia
JAIR GONZALEZ BALANTA	Director UMATA
IVAN GOMEZ	Promotor Desarrollo Comunitario
VICTOR HUGO SOLIS AMBUILA	Jefe de Presupuesto
JAMERIS ESPERANZA PAYA BOHORQUEZ	Bibliotecaria
JOSE CHARRUPI SANDOVAL	Inspector de Policía
DARLY JOHANA RAMOS ELEJALDE	Secretaria Despacho Alcalde
MISAEAL VILLAMARIN	Asesor Jurídico

PERSONERIA MUNICIPAL.

FRANKLIN RAMIREZ PEÑA	Personero Municipal
-----------------------	---------------------

DIRECCION DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO

ELVECIO GOMEZ	Director de núcleo
---------------	--------------------



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO
MESA DIRECTIVA VIGENCIA 2012	
ELEOVET MARROQUIN SOLIS	Presidente
ALBENIS ARBOLEDA DIAZ	Primer Vicepresidente
ALEXIS SOLIS	Segundo Vicepresidente
NORBY YOBANNA RODALLEGA	Secretaria
DEMÁS MIEMBROS	
CARLINO MINA	Honorable Concejal
HUILPO MONTAÑO	Honorable Concejal
ALEXANDER GUAZAQUILLO	Honorable Concejal
ADOLFO GOLÚ	Honorable Concejal
SAMUEL CARABALI	Honorable Concejal
ARIEL CAICEDO	Honorable Concejal
DRIANA GONZALEZ	Honorable Concejal
LUZ MARY MEDINA	Honorable Concejal
PLINIO MINA PEÑA	Honorable Concejal
JOSÉ OLDAN NAZARITH	Honorable Concejal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

NOMBRE	CARGO
ELEOVET MARROQUIN SOLIS	Representante del Concejo Municipal
JHON JAIRO PEREA MONDRAGON	Representación Planeación Municipal
DARIO NAVIA SILVA	Representación Sector Cultura, recreación y deporte.
WIESNER CORTES MINA	Representación del Sector Salud
MARIA GENIS CARABALI	Representación del Sector Campesino
JOSE GUASAQUILLO	Representación del Sector Productivo
JOSE ARLEY DAZA DAZA	Gobernador del resguardo las Delicias



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



NUBIA MARIA CONDA LABIO	Gobernadora del resguardo la Paila Naya
HUGO JAIR LUCUMI	Representación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C.
ELVECIO GÓMEZ	Representación del Sector Educativo
ADELAIDA DÍAZ	Representación de las Mujeres
HERLIN TRUJILLO	Representación de los Jóvenes
SOCORRO CARVAJAL	Representación de las Organizaciones que hacen presencia en el Municipio
HEIDER TOVAR LOBOA	Representación de las Organizaciones Afro descendientes del Municipio
MARCOS POPO Y YISELA MORERA	Representación de las Organizaciones Cívicas del Municipio
ALVARO ARARAT	Representación de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por ser el creador y dueño de nuestra existencia, a la comunidad a través de sus líderes que participaron en el proceso diagnóstico y en la socialización del plan, a las distintas expresiones organizativas, a las ONG,S y entidades, a la Doctora Yenny Nair Gómez asesora del plan en representación de la agencia ACDI VOCA y al equipo de la administración municipal, todos estos con su accionar proactivo han permitido tener una propuesta consolidada que se convierte en la carta de navegación de la administración “DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



TABLA DE CONTENIDO

COD.	DETALLE	PÁGINA
	I. COMPONENTE GENERAL	
1	PRESENTACIÓN.	
2	MISION.	
3	VISION.	
4	OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	
5	ENFOQUE DEL PLAN	
6	PRINCIPIOS.	
7	POLITICA DEL PLAN	
8	MARCO LEGAL	
9	METODOLOGIA PARTICIPATIVA DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	
10	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.	
11	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.	
	MARCO LEGAL.	
	II. COMPONENTE ESTRATÉGICO	
	DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	
1	DIMENSIONES ESTRATÉGICAS SOCIO CULTURAL	
1.1	EDUCACIÓN.	
1.2	SALUD.	
1.3	DEPORTE Y RECREACIÓN.	
1.4	CULTURA.	
1.5	DESARROLLO COMUNITARIO	
1.6	ATENCIÓN POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA	
2	DIMENSIONES ESTRATÉGICAS POBLACIONAL	
2.1	PRIMERA INFANCIA	
2.2	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD.	
2.3	EQUIDAD DE GENERO	
2.4	ADULTO MAYOR	
2.5	POBLACIÓN CON CONDICIONES DIFERENTES	



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



2.6	ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO	
3	DIMENSION ESTRATÉGICA ECONÓMICA	
3.1	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
3.2	DESARROLLO AGROPECUARIO	
3.3	MINERIA	
3.4	EMPLEO	
3.5	TURISMO	
4	DIMENSION ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO	
4.1	AGUA POTABLE Y SANAAMIENTO BÁSICO	
4.2	VIVIENDA	
4.3	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	
4.4	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	
4.5	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
5	DIMENSION ESTRATÉGICA AMBIENTE NATURAL	
5.1	MEDIO AMBIENTE	
5.2	GESTIÓN DEL RIESGO	
5.3	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
6	DIMENSION ESTRATÉGICA POLITICA ADMINISTRATIVA	
6.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
6.2	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
6.3	VICTIMAS Y DESPLAZADOS	
6.4	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	
	III. COMPONENTE FINANCIERO	
1	PLAN DE INVERSIONES	
2	MARCO FISCAL	
3	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



4	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	
5	SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO	
6	ESCENARIO FINANCIERO	
	IV. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
1	EVALUACIÓN Y GESTIÓN	
2	RECOMENDACIONES	

I. COMPONENTE GENERAL

1. PRESENTACIÓN

Este municipio, ubicado geográficamente en las estribaciones de la cordillera occidental hace parte de los tantos municipios que en este país dependen más de sus potencialidades y es por ello que vale la pena resaltar que es un municipio biodiverso, pluriétnico y multicultural, con paisajes hermosos, con gente emprendedora, trabajadora y honesta, rico en minerales pero inmerso en algunas complejidades como falta de oportunidades, con tránsito y presencia de grupos al margen de la ley, la plantación de cultivos de uso ilícito, continua violación de los derechos sociales, entre otros.

A dos horas de nuestra capital caucana y a una hora de la ciudad del Cali, Buenos Aires es un municipio que depende económicamente de la agricultura y de la minería, en su división política encontramos corregimientos apartados, con más alta dimensión poblacional que la misma cabecera, se reporta un alto déficit en la prestación de los servicios públicos, especialmente en vías y electrificación

Hace aproximadamente 5 años se reflejaba un ambiente de desesperanza, de desconfianza en los líderes, de un estancamiento administrativo, situación de la que se viene saliendo con la presencia nuevamente de la administración municipal en las veredas, tanto en realización de algunas obras como en la visita de los funcionarios, situación que fortalecerá esta administración, mejorando además el componente administrativo.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



2. VISIÓN

Buenos Aires en el 2015 será un municipio viable administrativa y financieramente con capacidad para orientar y articular el proceso de desarrollo de sus comunidades

3. MISION.

Propender por un proceso administrativo coherente con la realidad del municipio que permita su estabilidad socio económica a partir del fortalecimiento institucional y organizativo.

4. OBJETIVO GENERAL.

Concretar acciones que permitan a los habitantes de Buenos Aires tener alternativas para el desarrollo de nuestras comunidades, en esa búsqueda continua del mejoramiento de las condiciones de vida, en plena observancia de la protección del medio ambiente, la defensa del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural, la reactivación económica y el respeto por los Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar y focalizar la intervención y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles a los diferentes grupos poblacionales y étnicos presentes en el territorio municipal.
- Establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

- Optimizar la infraestructura física base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.
- Garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas, incluyentes y justas, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que los afectan.
- Gestionar la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local.
- Fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial.

5. ENFOQUE DEL PLAN.

El plan de desarrollo parte del principio democrático, que consagra al pueblo como poseedor natural y primario de la soberanía, y por lo tanto, la ciudadanía, sin discriminación alguna, reconociendo y valorando la diversidad, debe tomar decisiones frente a su desarrollo a través de los procesos electorales y de su participación en la gestión pública; este instrumento será la garantía de que el Estado está al servicio de la persona como ciudadano y ciudadana sujeto de derechos y atendiendo las competencias específicas establecidas en la normatividad para la municipalidad, como base territorial del estado colombiano, la gestión de la administración municipal se fundamentara en dichas competencias y la articulación de acciones con los demás niveles de gobierno. El Alcaldes como la primera autoridad de las entidades territoriales es responsables del cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, para lo cual los limitados recursos públicos se ejecutaran de manera efectiva,



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



transparente y de acuerdo con las competencias asignadas por la Constitución y la ley.

El interés de la sociedad en su conjunto prevalece sobre el de los individuos y es obligación de todos contribuir al bienestar de los otros seres humanos, en especial de quienes se encuentran en situación histórica de desventaja frente a los beneficios y oportunidades del desarrollo: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas en situación y/o condición diferentes, víctimas del conflicto armado interno, afro descendientes, indígenas, personas en procesos de reintegración y población vulnerable. Las decisiones de políticas públicas que se implementen deben considerar la diversidad y diferencias de los habitantes del territorio de Buenos Aires.

6. PRINCIPIOS.

Esta administración estará enmarcada bajo los principios de: Liderazgo, eficiencia, eficacia, integralidad, transparencia, Competitividad, Sostenibilidad, Flexibilidad, Prospectivo, Correspondencia, Participación, Viabilidad y Coherencia.

En el interés de consolidar la articulación social, que permita generar credibilidad y confianza en la comunidad hacia el estado, recuperando la gobernabilidad e institucionalidad.

Por ello es fundamental el fortalecimiento del talento humano como materia prima de la organización, a través de los diferentes procesos de capacitaciones en el propósito de la prelación y aplicación de los siguientes principios en la función administrativa:

LIDERAZGO. Para dirigir con mayor eficacia las labores encomendadas por la constitución política y las leyes colombianas y los tratados internacionales de interés de los conglomerados sociales con asiento en el municipio.

EFICIENCIA. Desde la línea de control interno se evaluará permanentemente las diferentes actividades desarrolladas por los servidores públicos. En la intención de responder en el Tiempo pertinente a las diferentes inquietudes, solicitudes y



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



necesidades de la comunidad como también a los requerimientos de los diferentes organismos de control del ámbito municipal, departamental y nacional.

EFICACIA. Brindar las herramientas necesarias para que los servidores públicos puedan solucionar las diferentes necesidades planteadas en el plan de desarrollo. En la dinámica de una buena gestión en aras de fortalecer el ínfimo presupuesto municipal y aumentar la inversión social, respondiendo al objetivo principal de este principio.

INTEGRALIDAD. La integralidad de la planeación implica también tener en cuenta la obligación de proteger, garantizar o restituir en alguna medida a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión y condiciones básicas de calidad de vida y, por lo tanto, es imperativa la “identificación y focalización” de las poblaciones sobre las cuales debe hacerse la intervención, dado que los recursos por lo general son limitados.

TRANSPARENCIA. La articulación social, le dará a la administración municipal la confianza necesaria para adelantar los diferentes proyectos de desarrollo con el aval y respaldo de la comunidad..

COMPETITIVIDAD. En sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional, y nacional.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. En la definición y ejecución de políticas públicas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos para no comprometer los recursos naturales de futuras generaciones.

FLEXIBILIDAD. Para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demande el departamento y la nación desde sus diferentes entidades.

PROSPECTIVO. Para orientar el accionar de lo público, lo privado y lo académico en la construcción de una visión colectiva de desarrollo sostenible de largo plazo.

CORRESPONDENCIA. En lo que le compete al Estado concurrendo con actores y acciones para la garantía de los derechos de la población en todo el territorio municipal.

PARTICIPACIÓN. Generar espacios de participación ciudadana y comunitaria en todas las fases de la gestión pública.

VIABILIDAD. Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas,



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

COHERENCIA. Las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en las normatividad vigente.

Es fundamental lo anteriormente mencionado para gestar sentido de pertenencia en las comunidades en el amor propio por el ente territorial.

7. POLITICAS DEL PLAN

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Para poder garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Dicha garantía será verdadera y continuara su aplicabilidad desde la formulación de la política pública municipal para la niñez y la adolescencia del municipio de Buenos Aires.

EQUIDAD DE GÉNERO.

La población Bonaerense no es ajena a los posicionamientos discriminatorios que por décadas se ha visto sometida la mujer especialmente, por ello en articulación con las políticas públicas departamental y nacional para las mujeres facilitaremos el proceso de formulación de la política municipal de equidad de género.

TERRITORIO INTER ETNICO.

La necesidad de generar procesos de sana convivencia entre los habitantes del municipio, no constriñe a liderar proceso de concertación entre los grupos étnicos presente en el territorio, para que se reconozca que las diferencia étnico culturales son en si misma las fortalezas de los conglomerado humanos y que por lo tanto, solo estableciendo acuerdos de respecto las podemos recrear en un territorio que por sus condiciones y características permite ser compartido.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



JUVENTUD

Para diseñar los parámetros de vida adecuados a las nuevas exigencias del mundo tecnológico, se hace necesario que los jóvenes sean protagonistas de su desarrollo, pero no basta con avanzar en la creación de normas, las acciones afirmativas para la juventud se concertaran a partir de la implementación de la ley 375 de 1997.

AMBIENTE SOSTENIBLE.

La manera como se viene haciendo usos de los recursos renovables y en espacial de los no renovables en la jurisdicción municipal, compromete a los actores institucionales y sociales a establecer y adoptar mecanismo que permitan y oriente el uso racional y aprovechamiento de los recursos natural.

8. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Constitución Política. Formulación y probación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte constituye el sistema Nacional de planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

LEYES / DECRETOS	COMENTARIO
Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo	<i>Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno</i>
Ley 9 de 1989	<i>Reforma urbana Planeación del desarrollo municipal, y Reglamentación de Usos de suelos.</i>
Ley 99 de 1993	<i>Por la cual se crea el ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Renovables y se organiza el sistema nacional ambiental, SINA</i>



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Ley 80 de 1993	<i>Estatuto de contratación publica</i>
Ley 87 de 1993	<i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado</i>
Ley 136 1994	<i>Estatuto municipal, Por la cual se dictan funciones y competencias, en su organización y división territorial</i>
Ley 115 de 1994	<i>Por la cual se expide la ley general de educación</i>
Ley 134 de 1994	<i>Por la cual se dictan mecanismos de participación ciudadana</i>
Decreto 111 de 1996	<i>Estatuto Órgano del Presupuesto</i>
Ley 388 de 1997	<i>Ley de Ordenamiento Territorial</i>
Ley 489 de 1998	<i>Por la cual se dictan normas, para la organización y funcionamiento de las entidades del estado</i>
Ley 617 de 2000	<i>Ley de ajuste fiscal</i>

LEYES / DECRETOS	COMENTARIO
Ley 734 de 2002	<i>Código único disciplinario</i>
Ley 743 de 2002	<i>Ley de acción Comunal</i>
Ley 375 de 1997	<i>Orientar políticas para la Juventud</i>
Ley 715 de 2001	<i>Por la cual se reglamenta el sistema general de participaciones</i>
Ley 962 de 2005	<i>La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía</i>
Ley 970 de 2005	<i>Ley Anticorrupción</i>
Ley 1098 de 2006	<i>Ley de Infancia y Adolescencia</i>
Ley 1122 de 2007	<i>Plan Nacional de Salud Pública</i>
Ley 1150 de 2007	<i>Por medio de la cual se introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales para la contratación</i>
Ley 1151 de 2007	<i>Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario Desarrollo para Todos</i>
Ley 1176 de 2007	<i>Por la cual se desarrollan los artículos 356</i>



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



	y 357 de la constitución Política de Colombia.
DECRETO 0734 del 13 de Abril de 2012	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones

9. METODOLOGIA PARTICIPATIVA DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

De conformidad con el programa de gobierno: “**De La Mano Con La Comunidad**”, se realizaron reuniones con la comunidad en los diferentes corregimientos y veredas, se realizaron jornadas de trabajo con comunidades indígenas, con los comerciantes, Empresarios, mineros, con el director de núcleo y los docentes del municipio de Buenos Aires Cauca,

A partir de la retroalimentación y complementariedad entre diferentes técnicas en el marco de la Investigación-acción-participación en mesas de trabajo donde se presentaba la situación según las dimensiones estratégicas propuestas para la formulación del plan de desarrollo como son: Poblacional, Ambiente Natural, Ambiente Construido, Socio – Cultural, Económica, Político – Administrativo. La metodología propuesta en cada jornada de trabajo se procuro: La Reflexión y Construcción colectiva de necesidades a partir de las vivencias de los lideres y lideresas de los diferentes sectores comunitarios, la realización de Trabajo grupal, a partir de criterios como proximidad geográfica y afinidad en elementos de diagnostico y necesidades para ser priorizadas en el plan de desarrollo Municipal, la elaboración del plan de tal forma que este se constituya en la herramienta fundamental, para orientar las acciones, por ser un instrumento de construcción colectiva y participativa para la planificación de la solución en relación a problemas comunes, en este sentido , Se realizaron las siguientes Actividades :



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN																								
ACTIVIDAD	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO							
Diseño de la metodología para la formulación del plan y conformación del equipo responsable de la formulación del plan.																								
Inducción y sensibilización del consejo de gobierno																								
Conformación del Consejo Territorial de Planeación.																								
Recolección de información primaria en la comunidad.																								
Elaboración del diagnóstico institucional y municipal.																								
Formulación del componente estratégico y financiero.																								
Socialización del proyecto de plan de desarrollo a la comunidad.																								
Presentación y socialización del plan de desarrollo ante el Concejo Municipal.																								

En los encuentros con la comunidad se generaron unas memorías las cuales se anexan al presente documento.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



10 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES

ASPECTOS	DETALLES
LOCALIZACION	El Municipio de Buenos Aires se encuentra ubicado al Nor-occidente del departamento del Cauca, a una altura de 1200 metros sobre el nivel del mar, a 115 km de la ciudad de Popayán (Capital del departamento del Cauca). Su área es de 410 km ² . Integrado por los corregimientos de Timba, El Naya, El Porvenir, Honduras, La Balsa, Palo Blanco, San Ignacio, El Ceral, y una inspección de policía en la Cabecera Municipal.
LIMITES	Al norte con el municipio de Jamundí y Buenaventura al Sur con los Municipios de Suarez y Morales al oriente con el Municipio de Santander de Quilichao y al Occidente con los municipios de Suarez, López de Micay y Buenaventura (Valle del Cauca),
DISTANCIA A LA CAPITAL DEL CAUCA	A 115 km de Popayán Capital del Cauca.
EXTENCIÓN	410 Km ²
TEMPERATURA MEDIA	22Oc
PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL	2,024 mm
GEOREFERNCIACIÓN	03°01'08" DE LATITUD N Y 76°38'37" DE LONGITUD OESTE
ALTURA SOBRE EL NIVE DEL MAR	1200 m



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Es significativo conocer los diferentes aspectos que componen el municipio para entender la complejidad positiva de cada uno de ellos.

Contexto Regional.

El municipio de Buenos Aires al igual que los municipios de Caloto, Villa Rica, Buenos Aires, Puerto Tejada, Santander, Corinto, Miranda, Caldono, Jambalo, Toribio, Padilla y Guachene. Hacen parte de la región Norte del departamento agrupados en la Asociación de Municipio del Norte del Cauca "AMUNORCA", con la finalidad de promover el desarrollo regional sostenible y fortalecimiento de sus municipios asociados en el marco de la interculturalidad y propendiendo a que la comarca tenga un progreso armónico en la parte humana, económica y productiva por ello se está planteando un pacto social por la norte caucanidad.

Fue elegido municipio el 29 de julio de 1823, ente territorial tiene como código el número 110.

Aspecto Demográfico.

Con la aparición en la región de las etnias afro descendientes, y los europeos que luego se mezclan con los indios existentes, se origina una combinación de etnias que da pie al apelativo de territorio pluriétnico.

Las etnias afro e indígenas son mayoría y el complemento lo hacen el grupo mestizo; la integración permite que la idiosincrasia sea muy parecida al igual que los rasgos culturales sin desconocer que las costumbres siguen siendo propias de cada etnia que incluso son notorias hasta en la forma de producir, divertirse y recrearse.

La división político administrativa del ente territorial municipio de Buenos Aires se remite a una cabecera municipal con 10 barrios y 8 corregimientos que albergan 68 veredas. Con el fin de facilitar la planificación del territorio ya que poseen características parecidas en lo económico, Geográfico y sociocultural.

Diferentes fenómenos muestran a Buenos Aires con grandes fortalezas en el ámbito municipal, departamental y nacional. Como una potencia en recursos naturales con proyección de convertirse en municipio piloto en desarrollo del ecoturismo y minero.

En tal dirección desde la administración municipal se adelantan acciones pertinentes para que este sueño de toda la comunidad se haga realidad en el corto plazo.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

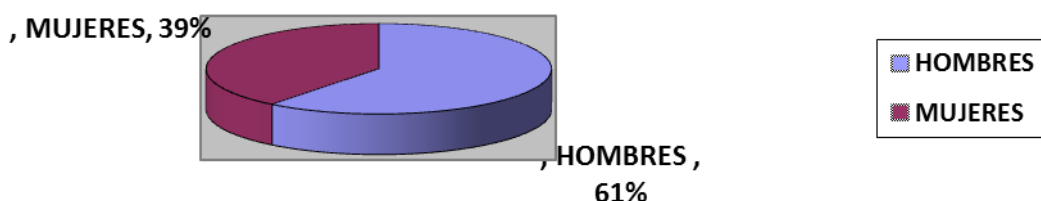
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Este diagnóstico es producto de un proceso de planificación concertado con la comunidad, soportado en la documentación actualizada como información de primera mano, además de la información secundaria suministrada por las diferentes instituciones asentadas en el municipio.

La intención es aprovechar este “territorio biodiverso como tesoro que desea ser descubierto” eso es justamente lo que propone este plan de desarrollo 2012 - 2015 y así poder explotar las potencialidades en todo el contexto municipal.

DATOS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO	
POBLACION ACTUAL	29.300 Habitantes
HOGARES	4172 Hogares
HOMBRES	20217 Equivale al 61%
MUJERES	9083 Equivale al 39 %
NIÑOS Y NIÑAS	
POBLACION URBANA	4669 Habitantes
POBLACION RURAL	14454 Habitantes



Fuente: Sisben Municipal De Buenos Aires Cauca



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Distribución espacial de la población

La población residente en el Municipio de Buenos Aires se ha distribuido principalmente desde el punto de vista espacial en el área rural contando con 25907 habitantes que:

Representan el (92.8%), donde los centros poblados en orden de concentración poblacional están: Palo Blanco 6.451 habitantes (23,9%); Honduras 3023 habitantes (11,1%); San Ignacio 2185 habitantes (11%); La Balsa 3040 habitantes (11,2%); Timba 3371 habitantes (12,9%); El Porvenir 2030 habitantes (7,5%); El Ceral 2355 habitantes (8,7%); Naya-Cabildo Indígena 1974 habitantes (7,3%).

Por otra parte, la Cabecera Municipal cuenta con 1.932 habitantes lo cual representa el 7.20%

Fuente Dane

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

CARGO	No. DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	NIVEL DEL CARGO	CODIGO DEL CARGO
ALCALDE	1	ELECCIÓN POPULAR (PERIODO FIJO 2 AÑOS)	DIRECTIVO	005
SECRETARIO DE DESPACHO	3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION (L.N.R.)	DIRECTIVO	020
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION (L.N.R.)	DIRECTIVO	045
DIRECTOR LOCAL DE SALUD	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION (L.N.R.)	DIRECTIVO	080
DIRECTOR TÉCNICO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION (L.N.R.)	DIRECTIVO	009

PLANTA GLOBAL DE CARGOS					
CÓDIGO	GRADO ACTUAL	NIVEL	NAT. CARGO	SALARIO	NOMBRE CARGO
485	1	ASISTENCIAL	C.A. PROVISIONAL	422.000	GUARDIÁN
407	2	ASISTENCIAL	C.A. VACANTE	550.823	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



PLANTA GLOBAL DE CARGOS					
CÓDIGO	GRADO ACTUAL	NIVEL	NAT. CARGO	SALARIO	NOMBRE CARGO
470	2	ASISTENCIAL	C.A. PROVISIONAL	550.823	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
407	2	ASISTENCIAL	L.N.R.	550.823	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
482	4	ASISTENCIAL	C.A. VACANTE	713.578	CONDUCTOR MECÁNICO
407	4	ASISTENCIAL	C.A. VACANTE	713.578	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
480	4	ASISTENCIAL	L.N.R.	713.578	CONDUCTOR
407	2	ASISTENCIAL	C.A.	713.578	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
314	2	TECNICO	C.A. VACANTE	550.823	TÉCNICO OPERATIVO
314	2	TECNICO	C.A. VACANTE	550.823	TÉCNICO OPERATIVO
367	4	TÉCNICO	C.A. VACANTE	713.578	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
314	3	TÉCNICO	C.A. VACANTE	574.479	TÉCNICO OPERATIVO
314	3	TÉCNICO	C.A. VACANTE	574.479	TÉCNICO OPERATIVO
367	4	TÉCNICO	C.A. VACANTE	713.578	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
303	4	TÉCNICO	C.A. PROVISIONAL	713.578	INSPECTOR DE POLICIA 6A. CATEGORIA
367	4	TÉCNICO	L.N.R.	713.578	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
367	4	TÉCNICO	L.N.R.	713.578	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
367	4	TÉCNICO	C.A.	713.578	TÉCNICO ADMINISTRATIVO

LNR= Libre Nombramiento y Remoción; C.A.= Carrera Administrativa.

Fuente: Jefe de Talento Humano de Buenos Aires Cauca

ECONOMIA.

En el Municipio de Buenos Aires la economía a tenido una serie de impactos Negativos, por la desintegración regional o de las comunidades, insuficiencia de vías alternas, carencia de infraestructuras, bajo nivel de liderazgo empresarial, bajo nivel educativo poca accesibilidad a créditos y falta de inversión pública, la falta de miro y pequeñas empresas dentro del municipio a hecho que las comunidades emigren hacia las ciudades en busca de oportunidades.

La Administración municipal pretende crear el parque Eco turístico minero .

Con estos dos proyectos se pretende crear en nuestro municipio una oportunidad para que las comunidades se queden en nuestro territorio y no tengan que emigrar a la ciudad a pasar necesidades.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



RESPECTO A OTROS SECTORES SOCIALES.

El municipio presenta un panorama promisorio por las grandes potencialidades y fortalezas que posee en la mayor parte de su territorio, por ello esta administración aprovechara todas esas condiciones de biodiversidad, haciendo uso racional en todos sus componentes, de los recursos financieros, del relacionamiento social e interinstitucional.

Pensando en la construcción de un municipio viable en todos sus sectores sociales y consolidado como estado.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



CAPITULO II

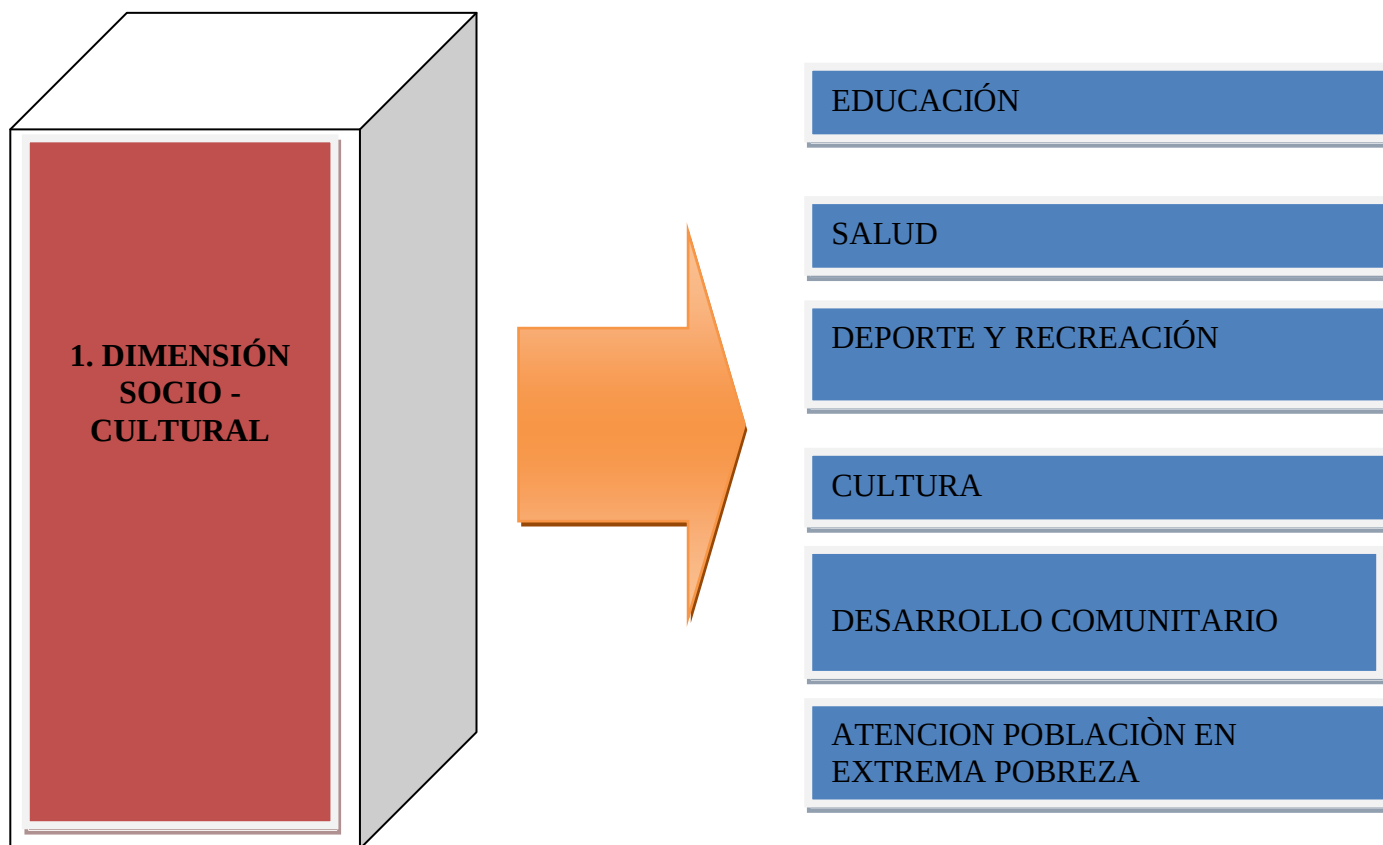
1. DIMENSIONES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 del Municipio de Buenos Aires, “**De la Mano con la Comunidad**”, está enmarcado dentro de las seis dimensiones estratégicas de Desarrollo y los sectores que a continuación se relacionan:

1. DIMENSION ESTRATÉGICA SOCIO CULTURAL

OBJETIVO DE LA DIMENCIÓN ESTRATÉGICA.

Fortalecer las competencias para el desarrollo asociados con la cohesión social de la población y de los patrones de convivencia y de solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



1.1 EDUCACIÓN.

OBJETIVO GENERAL.

Facilitar el derecho a la educación, especialmente a la población en edad escolar, atendiendo de manera prioritaria a las víctimas del conflicto armado y promover la educación en todos los niveles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Garantizar la gratuidad en los términos de ley para facilitar el acceso, permanencia y continuidad de los estudiantes en el Sistema de Educación Oficial de acuerdo a los parámetros de la ley.
- Aumentar la cobertura bruta en educación básica (primaria, básica secundaria) facilitando las condiciones para ofrecer cupos escolares en los establecimientos públicos que lo requieran.
- Garantizar la alimentación a los estudiantes para facilitar su crecimiento y estabilidad en el proceso de desarrollo educativo.
- Suministrar elementos necesarios para el buen desempeño de las labores educativas.
- Mantener en buenas condiciones la infraestructura física de los establecimientos educativos.
- Reducir la tasa de analfabetismo en el Municipio.
- Mejorar la calidad educativa mediante la optimización del el sistema de aprendizaje de los estudiantes a través de la capacitaciones periódicas a los docente y estudiantes de los grados sometidos a pruebas saber y pruebas ICFES.
- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet, Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas.
- Facilitar el ingreso de los estudiantes y la comunidad en a la educación Superior para el Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.
- fortalecer la construcción de propuestas Etnoeducativas acordes a la realidad económica social y política de la comunidad Bonaerense, en concordancia con sus expectativas e intereses.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



- Proporcionar los elementos que permitan a la comunidad educativa involucrarse en el proceso de formulación, implementación y seguimiento al proceso Etnoeducativo.
- Contribuir con el diseño y dotación de herramientas didácticas que coadyuven con la implementación de la Etnoeducación.

DIAGNOSTICO

En la actualidad existen en el municipio de Buenos Aires existen 11 Instituciones Educativas y 9 Centros Educativos oficiales y 1 privado que albergan en su interior a 6.042 estudiantes según SIMAT de abril 2 de 2.012. La totalidad de ellos son atendidos por 233 docentes oficiales, 22 Directivos docentes y 19 administrativos en 220 aulas escolares. Existen además 40 docentes contratados.

Sin embargo, el Sistema Educativo que se imparte en el municipio de Buenos Aires Cauca necesita del apoyo estatal y comunitario para su mejoramiento sistemático. La Planta de personal, aún es deficiente, pues faltan Directivos Docentes nombrados en propiedad en algunos Establecimientos Educativos. De la misma manera faltan docentes en propiedad y en su reemplazo existe la figura de la aferencia que de ninguna manera garantiza la continuidad del proceso. A nivel de administrativos el panorama no es el mejor: Sólo existen 19 de ellos y se necesita un total 60.

Se necesita que se construyan más y mejores espacios y ambientes propicios para el aprendizaje: En algunas ocasiones los estudiantes reciben clases en los salones y en los restaurantes escolares. En este sentido hay una necesidad de construir, mejorar y dotar 50 aulas escolares. El ambiente sanitario tampoco es el mejor para los estudiantes, por eso se necesitan construir al menos cincuenta (50) baterías sanitarias. Es importante apoyar la construcción y dotación de restaurantes escolares. Son escasos, por no decir inexistentes los laboratorios escolares de Química y Física, Ciencias Naturales y de Inglés, etc.

Se debe mejorar la conectividad en los establecimientos educativos. Muchos computadores son obsoletos y deben renovarse. Al menos hay que capacitar a la comunidad educativa en el manejo de esta herramienta. De esta manera se conectará a los estudiantes con el mundo moderno y globalizado.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Es de suma importancia implementar un programa que fortalezca y transforme el ejercicio de la profesión docente a nivel indígena y afro descendiente. Se debe diseñar y apoyar un programa de fortalecimiento a la gestión institucional participativa. Es escasa la Innovación e Investigación en Ciencia y Tecnología aplicada a las áreas de conocimiento. Desde luego es prioritario diseñar, a partir de la elaboración de un diagnóstico situacional, una política pública para la atención educativa a la primera infancia.

El Plan de Desarrollo es una herramienta fundamental para la gestión, operación, administración, organización y restauración del Sector Educativo, con la participación de la comunidad educativa y todos los actores que hacen parte de él.

La aplicabilidad de las nuevas políticas de la educación y programas dentro de la revolución educativa dependen del interés y la voluntad de las autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales al involucrarse con el sector ,para así liderar la organización, ejecución y gestión de procesos que permitan cambios radicales en la estructura político y administrativa.

Con la aprobación y apoyo decidido de todos los actores. Podemos materializar soluciones concretas para resolver. Los problemas y necesidades que presenta el sector Educativo; en los componentes, Eficacia, prioridades para la infancia la niñez y la adolescencia en la prestación de servicio Educativo en el ente territorial.

Es importante precisar a través de este mecanismo algunos elementos teóricos que orienten la descripción y realidad de la situación actual de la educación en el municipio a través de un análisis que permita hacer más homogéneo el lenguaje técnico empleado unificados los criterios y conceptos para un desarrollo y compromiso social educativo, masificando la educación y generando nuevos horizontes y espacios, para todos. Necesitamos de una comunidad que se apropie de la educación unos docentes comprometidos con el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y jóvenes en el municipio con compromiso de todos.

INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS

Sector	Indicador	Situación actual
Educación	Tasa de Escolaridad Primaria	59.8%
	Tasa de Escolaridad Secundaria	31.2%
	Tasa de Escolaridad Primaria H	56.6%
	Tasa de Escolaridad Primaria M	58.0%

Fuente Dirección de Núcleo AÑO 2011



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



MATRICULA GLOBAL 6034

Matricula ----- 2.859
Matriculas fuera del sistema Educativo ----- 2.157
Deserción Escolar ----- 7%

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Distribuidos Así:

Instituciones Educativas----- 11
▪ Centros Educativos----- 9
▪ Sedes----- 64

DOCENTES Y DIRECTIVOS ACTUALES.

▪ Docentes----- 232
▪ Directivos----- 20
▪ Docentes faltantes----- 42
▪ Directivos faltantes----- 3

CARENCIAS EN EL MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.

▪ Construcción de aulas----- 45
▪ Arreglo de techos----- 20
▪ Embellecimiento----- 40

Teniendo en cuenta que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona.

La administración Municipal no solamente tiene la responsabilidad de la calidad educativa de conformidad con la ley 715 sino velar para que sea un servicio educativo ecuánime y con cubrimiento de las expectativas, tiene que planear la consolidación de la educación básica, con base a los propósitos de la política del sector y plan de



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



desarrollo educativo que obedece a la ley 115 general de educación, dicho plan es una guía de acción que define las metas para la educación en el municipio durante el próximo cuatrienio y los años venideros ya que próximamente la educación volverá a ser manejada integralmente por el municipio para hacer de la educación un verdadero propósito social.

En este sentido se debe en primera instancia elaborar un Plan de diagnóstico Educativo del municipio (área urbana y rural), con el fin de detectar no solo los problemas y necesidades existentes en cada uno de los niveles de la educación (primera infancia pre-escolar, básica primaria secundaria y media vacacional) sino que debe pensarse en la formulación de las posibles alternativas de solución que se van adelantar durante el periodo de gobierno y que debe estudiarlas con el departamento, por lo tanto, es necesario analizar los siguientes componentes:

- ❖ Información básica del municipio: población en edad escolar (por grupos de edades y por zona) y educación formal (números de establecimientos, docentes y alumnos).
 - ❖ Indicadores de cobertura, eficiencia interna y eficiencia administrativa
 - ❖ Carencias y/o necesidades detectadas en el sector educativo, tanto cualitativo como cuantitativamente.
 - ❖ En cuanto a infraestructura se debe destacar el estado del establecimiento. Educativos carencias de aulas y unidades sanitarias.
 - ❖ Respecto a dotación se hace análisis tanto de material didáctico como de mobiliario y en cuanto a recursos humanos, se destaca la carencia de educadores para los diferentes niveles que se ofrecen en el municipio.
 - ❖ Reestructuración y organización de las Instituciones y centros educativos
 - ❖ Organización de la planta del personal docente y administrativo. Análisis de la situación actual de la planta de personal y propuesta para los años 2.012 a 2.015.
 - ❖ Organización de la Educación superior o tecnológica en el municipio.
- Promover la Etnoeducación en las Comunidades Indígenas y Afro descendientes

1.2 SALUD.

OBJETIVO SECTORIAL.

Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud de los habitantes del municipio, procurando la humanización y ampliación de cobertura, en oportunidad y calidad.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Garantizar la continuidad y Aumentar la cobertura de régimen subsidiado en el municipio.
- Identificar la cobertura real del régimen contributivo.
- Apoyar la gestión para la construcción y dotación del Hospital de Timba.
- Brindar atención de primer de nivel en salud, a la población no asegurada al SGSSS.
- Reducir los índices y factores de riesgo asociados a los eventos e morbimortalidad evitables.
- Formulación e Implementar del Plan Territorial De Salud. y las estrategias sociales del gobierno nacional. para reducir las tasas de mortalidad general (maternidad, neonatal. Menores de un año y menores de cinco años). Y la movilidad de la población , Promover la lactancia materna exclusiva ("6 meses) Incrementar las coberturas de vacunación, Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años), incrementar la cobertura de atención en salud (Control prenatal, Control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva)
- Recuperar y fortalecer la medicina tradicional y alternativa de las comunidades étnicas afro e indígenas del municipio.

DIAGNOSTICO

Al igual que la educación la salud, a sido víctima de las diferentes normas que han generado la politización de este sector. Siendo las comunidades las más perjudicadas especialmente las de la zona rural.

Pero es meritorio el esfuerzo realizado por el municipio para salvaguardar este derecho constitucional que tienen todos los habitantes del territorio en aras de permitir el acceso a los diferentes servicios de salud, especialmente a las personas 1 y 2 del sisben.

A través del proceso de aseguramiento al régimen subsidiado, acatando las prioridades dimanadas por la ley, vale la pena mencionar los logros obtenidos en el sector salud.

Ampliación de cobertura de 2262 nuevos cupos.

Realización del censo de discapacidad.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



- Fomento de la participación en salud.
- Conformación del consejo de seguridad social en salud CSMSS.
- Se adelanto la estrategia de escuela saludable.
- Y el cumplimiento del PIC (Plan de Intención Colectiva).

La unidad de salud municipal se consolido como una de las más importantes a nivel departamental, por el cumplimiento de sus funciones y por acatar la normatividad vigente en cada uno de los procesos establecidos y por aplicar los principios de eficacia y eficiencia.

PLAN DE SALUD PÚBLICA.

El Plan Nacional de Salud Pública recoge los compromisos adquiridos por el país que favorecen la salud pública, en particular en la Iniciativa de Salud de las América, que incluye el desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública, la agenda de acuerdos entre los Ministros de Salud del Área Andina, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Reglamento Sanitario Internacional, así como otros compromisos internacionales en temas específicos.

De esta manera, el Plan Nacional de Salud Pública es el resultado de la aplicación de varios modelos a las características del sector de la salud Colombiano y de la adopción de los compromisos internacionales.

Adicionalmente, ante el desafío de prolongar la vida saludable y de reducir las inequidades en salud, el Plan Nacional de Salud Pública hace especial énfasis en la necesidad de coordinar acciones específicas con otros sectores, toda vez que muchos de los determinantes de la salud corresponden a las acciones de esos sectores.

El Plan Nacional de Salud Pública integra el mandato constitucional sobre el derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, enmarcados en el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el territorio Colombiano. En este sentido, el Plan Nacional de Salud Pública debe entenderse como el producto de la movilización social de actores y la concertación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales. Igualmente se acoge al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 100 de 1993 y el numeral 3° del Capítulo VI del Plan Nacional de Salud Pública.

El Plan Municipal de salud se acoge al decreto 3039 del 2007 y a la resolución 425 del 2008. Normatividad vigente que rige y orienta el Plan de Salud Municipal.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



ASPECTOS DE SALUD.

El aspecto Salud permite como indicador de pobreza, analizar el estado de la población urbana y rural de una región, la mortalidad y en especial la mortalidad infantil, la que ocurre antes del primer año de vida, es uno de los mejores indicadores para reflejar las condiciones de vida de la población. En el caso del municipio de Suárez, de acuerdo con lo planteado por Planeación Municipal, el estado de salud de la población está relacionado con el alto índice de las necesidades básicas insatisfechas por su pobre desarrollo socioeconómico y bajo nivel de desarrollo institucional del sector salud, por falta de políticas claras, dedicándose solo a acciones curativas que conducen a tener escaso personal por falta de presupuesto. Es importante señalar que esta administración promoverá la medicina alternativa, (Plantas Medicinales) teniendo en cuenta la difícil situación económica de los habitantes.

ANÁLISIS DEL SERVICIO.

El sistema de Salud del Municipio está representado en la ESE 1 Norte Buenos Aires Suárez, donde se prestan servicios de consulta externa, odontología, laboratorio, atención inicial de urgencias, suministro de medicamentos además se manejan programas de Promoción y Prevención, como el control de Hipertensión, control del niño sano, Materno infantil y Planificación familiar. Se cuenta con **dos** ambulancias para transporte de pacientes.

INSTITUCIONES DE SALUD

CANTIDAD	EMPLEADOS	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
1	110	Hospital nivel 1
12		Puesto de Salud

El funcionamiento de las entidades de prestación de servicio del municipio se ve condicionado por diferentes factores, políticos, económicos, sociales, culturales, epidemiológicos y administrativos.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



FACTOR CONDICIONANTE	INSIDENCIA EN PRESENTACION DEL SERVICIO
POLÍTICO	- Planeación administrativa - Toma de decisiones - Participación comunitaria y ciudadana - Movimientos políticos y grupos de depresión - Priorización del gasto publico - Descentralización de la salud
ECONOMICO	- Ampliación de la cobertura - Responsabilidades del Municipio en la distribución de recursos - Cofinanciación - Recursos del crédito - Financiación de la salud
SOCIAL	- Acceso a la Seguridad Social - Participación comunitaria y ciudadana - Facilidad para recogerse al sistema mas conveniente

NÚMERO DE AFILIADOS POR EPS

A.R.S	N. afiliados
ASMET SALUD	16.974
CAPRECOM	3.106
A.I.C	3.633
MAYAMAS	124
TOTAL	23.837

FUENTE: Oficina del Sisbén Diciembre de 2011

ANÁLISIS DE MORBILIDAD.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD INSTITUCIONAL

Ítem	CAUSA	N. casos
1	Parasitosis intestinal sin otra especificación	1417
2	Rinofaringitis Aguda (resfriado común)	1341
3	Influenza con otras manifestaciones respiratorias virus o identificado.	1112
4	Infección de vías urinarias – sitio no especificado	910



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



5	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	818
6	Cefalea	745
7	Otros dolores abdominales y los no especificados	580
8	Piodermas	575
9	Asma no especificada	477
10	Caries de la dentina	361
11	Gastritis no especificada tejido celular	341
12	Vaginitis aguda	336
13	Infección intestinal bacteriana no especificada	309
14	Amigdalitis aguda debido a otros microorganismos especificados	254
15	Otitis media supurativa, sin otra especificación	204

Fuente ESE1 Norte

MORBILIDAD SENTIDA

<i>La comunidad considera como problemas de salud más frecuentes las siguientes enfermedades. Tasa por cada 1000 Habitantes</i>
Gripas (afecciones respiratorias, pulmonares, virales)
Diarreas (infecciones intestinales)
Granos en piel (dermatitis)
Dolores varios (cabeza, lumbares, estomago, musculares)
Gastritis
Hipertensión
Diabetes
Artritis
Problemas de los ojos
Problemas de la garganta
Problemas en los genitales (E.T.S, I.T.S.)
Problemas sociales (alcohol, violencia, sustancias psicoactivas)

Fuente Foros Comunitarios



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE

Tasa por 1000 Habitantes
Homicidios y lesión infringidas intencionalmente por otra
Enfermedades cerebro vasculares
Otras formas de enfermedades del corazón
Tumor maligno de la tráquea bronquios pulmón
Infarto agudo del miocardio
Otros accidentes
Accidentes de vehículos de motor
Tumor maligno de otras localizaciones y de las no especificadas
Septicemia
Suicidios y lesiones auto infringidas
Diabetes mellitas
Otras enfermedades del aparato respiratorio

Fuente SDSC

ANÁLISIS DE MORTALIDAD.

El indicador de mortalidad en el municipio durante los últimos siete años ha tenido un comportamiento variable, entre las principales causas de mortalidad en el municipio se encuentran el homicidio y lesiones infringidas lo que manifiesta acciones en contra de la violencia, las enfermedades cerebro vasculares y como tercera causa otras formas de enfermedades del corazón problemas estos de tensión arterial atacando especialmente a grupos mayores de 45 años, en cuarto lugar, se encuentra los tumores malignos en quinto lugar se ubican el infarto agudo del miocardio los estados morbosos mal definidos, causados por la baja capacidad resolutive que posee el organismo de salud oficial y demás instituciones de salud del municipio o la tardanza en la consulta por parte de la comunidad. También se observan entre otras las tuberculosis, la enfermedad diarreica y otros accidentes.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Entre los grupos de edades con mayor índice de mortalidad se encuentran entre los sesenta (60) años y más, debido a las razones antes mencionadas, otro grupo de edades lo presentan entre los 15 y 44 años, afectando al género masculino, cuyo factor principal de muerte es la violencia física, impactando económicamente al grupo familiar por ser el grupo que genera recursos para el sostenimiento de la familia.

MORTALIDAD GENERAL POR SEXO, 2012

SEXO	No. CASOS	%
Femenino	9	34,86
Masculino	17	65,14

MORTALIDAD GENERAL POR ÁREA, 2011

ÁREA	No. CASOS	%
Urbana	14	53.85
Rural	12	46,15

MORTALIDAD POR GRUPOS ESPECÍFICOS

GRUPO ESPECIFICO
Materna
Infantil
Neo natalidad precoz
Neo natalidad tardía
Neo natalidad
< 5 años
>50 años

La mortalidad materna lo mismo que la mortalidad infantil son indicadores de las condiciones de vida de la población, pues ambos miden el fruto de la interacción entre el medio y la reproducción humana representado por el binomio madre- hijo base de la familia y la comunidad. Del estado de morbilidad y mortalidad que se presenten en estos dos estadios más importantes de la vida, se puede inferir el futuro de un pueblo, pues si la enfermedad y la muerte presentan altas tasas nos indicará el deterioro cerebral posterior.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD MUNICIPIO DE BUENOS
AIRES CAUCA - PIC**

VISION.

Queremos un entorno sano donde convivan personas que tengan una buena cultura de la salud, capaces de resolver conflictos, dinámicos, generadores de unión familiar con proyección en calidad de vida asumiendo un liderazgo y transformando su comunidad de una manera muy positiva.

MISION.

Generar ambientes saludables con un enfoque integral que abarca lo socio afectivo, lo cognitivo la salud física, mental y espiritual de los Bonaerenses considerando el entorno y la salud infantil primordialmente, motivando una mejor convivencia familiar y de participación comunitaria que redunde en beneficio de toda la comunidad.

EJES PROGRAMÁTICOS. El Plan de Intervenciones Colectivas, estará integrado por las siguientes dimensiones programáticas:

1. Aseguramiento.
2. Prestación y desarrollo de servicios de salud.
3. Salud pública.
4. Promoción social.
5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
6. Emergencias y desastres.

PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. El plan de salud pública de intervenciones colectivas incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades a cargo del Municipio, dirigidas a promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública, las cuales son complementarias a las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



PRIORIDADES. Las prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud - EPS, en coherencia con los perfiles de salud municipal, estas son:

- 1. Salud infantil**
- 2. Salud Sexual**
- 3. Salud mental**
- 4. Nutrición**

1. SALUD INFANTIL

Promoción de la Salud y Calidad de Vida. Incluye:

- a. Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia - AIEPI.
- b. Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover los derechos en salud de la infancia y estilos de vida saludable.
- c. Promoción de las medidas de protección para la ubicación familiar de los niños y jóvenes con derechos vulnerados.
- d. Abogacía para desarrollar estrategias que promuevan la conformación de entornos favorables a la salud de la infancia y la adolescencia y prevención de accidentalidad con los sectores competentes.

Acciones de prevención de los Riesgos en Salud:

- a. Promover proteger y apoyar en todos los ámbitos la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida y más.
- b. Garantizar el desarrollo de la estrategia instituciones amigas de la mujer y la infancia.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



- c. Implementar en todas las entidades promotoras de salud - EPS e instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS la estrategia Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI. Clínico.
- d. Garantizar el desarrollo de la estrategia de vacunación sin barreras.
- e. Mejorar el acceso y calidad en la prestación de los servicios de prevención y control de los riesgos y atención de las enfermedades que afectan a los niños y niñas, a sus madres durante el control prenatal y la atención del parto.

2. SALUD SEXUAL

Promoción de la Salud y Calidad de Vida. Incluye:

- a. Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva.
- b. Adelantar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural para la promoción del buen trato y la prevención integral en salud a víctimas de la violencia y abuso sexual.
- c. Fomentar la construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y salud reproductiva.
- d. Realizar abogacía para el desarrollo en instituciones educativas de programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.

Acciones de Prevención de los Riesgos en Salud:

- a. Desarrollar estrategias de identificación de poblaciones vulnerables y de inducción de la demanda hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



- b. Identificación y capacitación por competencias de las alternativas no institucionales para la atención de parto.
- c. Promover la utilización de métodos anticonceptivos modernos, mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, de acuerdo con las características y necesidades de la población en edad fértil.
- d. Implementar el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de emergencia y de métodos modernos.
- e. Incrementar la cobertura de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.
- f. Identificación de poblaciones vulnerables y canalización hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva, con énfasis en planificación familiar y citología cérvico uterina, en coordinación con los entes de salud pertinentes.

3. SALUD MENTAL

Promoción de la salud y calidad de vida.

- a. Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad para la promoción del buen trato al menor y la solución pacífica de conflictos.
- b. Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas y planes de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- c. Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar.
- d. Formación de grupos gestores y redes de apoyo de salud mental en el municipios conformados por actores institucionales (juez, inspector de policía, personero, docentes, policía, promotoras de salud, personal de salud, etc.) y comunitarios (líderes, madres comunitarias, pastoral social etc.) y organizaciones no gubernamentales, para el



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas, tamizaje en salud mental, detección temprana, canalización, seguimiento y rehabilitación comunitaria.

Acciones de prevención de los riesgos en salud:

- a. Promover la conformación de una red comunitaria en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas que favorezca el tratamiento integral en salud mental, participación de la familia y grupos de auto ayuda.
- b. Diseñar e implementar un modelo de atención primaria en salud mental.
- c. Ampliar el espectro de intervención de riesgo - población en salud mental, Para diagnóstico, tratamiento oportuno en trastornos de niños, adolescentes y de la demencia y la enfermedad de Alzheimer.

4. NUTRICIÓN

Promoción de la salud y calidad de vida. Incluye:

- a) Promoción de la dieta saludable en los servicios de salud, comedores, restaurantes públicos y en los restaurantes de empresas e instituciones de trabajo.
- b) Implementar acciones de fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.
- c) Promover en los espacios laborales, educativos y comunitarios estrategias de recuperación y preparación de alimentos sanos tradicionales en la dieta cotidiana.
- d) Diseño e implementación del componente de vigilancia del situación nutricional para la población menor de 12 años y gestantes.
- e) Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de estilos de vida saludable, patrones alimentarios adecuados, fomento y protección de la lactancia materna.

Acciones de prevención de los riesgos en salud:



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



- a) Desparasitación y suplementación con micro nutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad.
- b) Desarrollar estrategias de complementación nutricional a grupos de más alta vulnerabilidad.
- c) Mejorar la vigilancia, prevención y la atención de las deficiencias nutricionales.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el estado de salud de la población Bonaerense, evitar la progresión de la enfermedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Gestionar el aseguramiento de la población
- 2. Velar por una buena prestación y desarrollo de servicios de salud
- 3. Efectuar acciones efectivas en salud pública como promoción de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos.
- 4. Realizar acciones educativas de promoción social a grupos vulnerables
- 5. Realizar acciones de sensibilización en prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
- 6. Realizar gestiones de prevención de Emergencias y desastres

ESTRATEGIAS POR OBJETIVO.

OBJETIVO 1.

Promover el aseguramiento universal en salud, priorizando la mujer y niños, población pobre y vulnerable localizada en las áreas urbanas marginales y rurales.

OBJETIVO 2

Coordinación intersectorial, interinstitucional y comunitaria para la intervención de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y de las poblaciones.

Fomento del servicio de telemedicina para la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



OBJETIVO 3

Promover una agenda de trabajo y un plan de acción para la salud pública con los comités departamentales y locales de planeación, para impulsar el desarrollo de políticas y acciones intersectoriales del Plan Municipal de Salud Pública.

OBJETIVO 4

Adelantar la Estrategia de Entornos Saludables para la protección de la población. Fomento de pactos, convenios y tratados de cooperación con instituciones y sectores responsables para la gestión social del riesgo e intervención de los determinantes de la salud.

OBJETIVO 5

Promover el aumento de cobertura de aseguramiento a riesgos profesionales y protección al cesante.

OBJETIVO 6

Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan nacional de reducción del impacto de emergencias y desastres en salud (mapas de amenazas, vulnerabilidad y riesgos).

METAS POR DIMENSIONES

METAS DIMENSIÓN DE ASEGURAMIENTO

- Incrementar en un 20% los afiliados del régimen subsidiado en salud
- Incrementar en un 5% los del régimen contributivo
- Incrementar la cobertura de atención en salud a la zona rural en un 70%

METAS DIMENSIÓN DE PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

- Mejorar la prestación del servicio de salud en un 50%



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



METAS DIMENSIÓN DE SALUD PÚBLICA

Salud Infantil

- Disminuir la desnutrición crónica en el menor de 5 años
- Incrementar las coberturas de vacunación con todos los biológicos del PAI mínimo al 95%
- Reducir a 0 por mil la tasa de mortalidad en menores de 5 años.

Salud Mental

- Reducir y controlar el consumo de sustancias psicoactivas en un 50%.
- Educar a la comunidad en la prevención y control de la violencia intrafamiliar, en un 50%

Salud Sexual.

- Reducir por debajo de 1 por mil nacidos vivos la tasa de mortalidad
- Lograr reducir y mantener por debajo de 2,4 hijos por mujer, la fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años
- Mantener por debajo de 1,2% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años

Nutrición

- Reducir a 5% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años con desnutrición global.

Vigilancia en Salud Pública

- Lograr tener unas estadísticas en el 50% de las patologías de reporte obligatorio

METAS EJE PROMOCION SOCIAL

- Incrementar en un 40% la atención a la población vulnerable y capacitarlas en áreas de promoción de la salud

METAS EJE PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



- Incrementar en un 30% las empresas existentes con un programa de riesgos profesionales

METAS EJE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

- Identificar el 80% de los riesgos que puedan ocasionar emergencias y desastres
- Mejorar en un 50% la divulgación sobre el riesgo
- Incrementar en un 40% las medidas para prevención y mitigación del riesgo

ARTICULACION NACIONAL Y MUNICIPAL.

El Plan de Intervenciones Colectivas en Salud del Municipio de Buenos Aires Cauca, se articula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, igualmente con los objetivos de Desarrollo del Milenio, con las metas de cumplimiento del Sistema General de Participaciones. Además dando cumplimiento a la Ley de Infancia y adolescencia Ley 1098/2006 articulamos los objetivos metas e indicadores de cumplimiento a nuestro Plan de Intervenciones Colectivas de Salud. Cumpliendo con la normatividad vigente y adecuándolo a nuestras necesidades locales obtenidas en los diferentes diagnósticos.

OBJETIVOS DE LA POLITICA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGÚN LA LEY 1098 DE 2006

Categorías	Objetivos de política	Garantías prioritarias por ciclo de vida teniendo en cuenta genero, lugar de residencia y etnia-cultura		
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Existencia	Todos vivos	Se estableció la estrategia AIEPI en su componente clínico y comunitario y se apoya el programa vacunación sin barreras		En el Plan de salud pública se incluyen acciones en el proyecto de salud sexual y salud mental actividades dirigidas a los adolescentes
	Todos saludables	Se realiza seguimiento a los programas de crecimiento y desarrollo que adelanta la IPS		
	Ninguno sin familia	Se realiza seguimiento a los programas de Bienestar		



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



FINANCIACIÓN DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL.

El Plan de Salud Territorial se financiará con la concurrencia de todos los recursos del sector salud en el ámbito municipal, conservando los fines específicos para los cuales son asignados por Ley o transferidos por la Nación.

Estos recursos se distribuirán en el desarrollo y ejecución de los diferentes proyectos que componen la salud pública municipal.

AFILIADOS	UPC-2012	COSTOS DE AFILIADOS
23.837	\$ 308.000	\$ 7.341.796.000

1.3 DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO SECTORIAL.

Propender por la promoción, recuperación y conservación del patrimonio deportivo para disminuir el sedentarismo, enfermedades y hacer de las diferentes disciplinas.

OBJETIVO ESPECIFICOS.

- Diversificar la práctica del deporte brindando alternativas de buen uso y aprovechamiento del tiempo libre y Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
- Divulgación de la actividad física y recreativa en la niñez y adolescencia para Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas
- Realizar eventos que conduzcan a un mejor aprovechamiento del tiempo libre e incentiven la integración comunitaria en sus diversas expresiones y la práctica de algún deporte o actividad recreativo
- Realizar mantenimiento y mejorar las condiciones de los escenarios deportivos y de recreación del municipio



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



DIAGNOSTICO

Existe una gran preocupación por la pérdida del legado cultural, artístico, valores y la falta amor por la práctica del deporte recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Han ocasionando como resultado el incremento inmesurado de sustancias psicoactivas en infantes, adolescentes, adultos y enfermedades por el sedentarismo de la mayor parte de la población.

Es menester que esta administración promueva las diferentes actividades culturales, recreativas y deportivas para mejorar las condiciones antes mencionadas en el propósito de tener una sociedad consolidada libre del consumo de drogas y enfermedades.

La ley 181 de 1995 invita a fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida. La Constitución Política de Colombia. Concede el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre como lo establece el artículo 52, e involucra un cambio en los procesos de organización, planeación y evaluación de programas y proyectos en especial los de competencia del sistema nacional de información del deporte y la recreación, para que estos respondan oportunamente a las necesidades de la población Bonaerense.

Se hace necesaria la formulación de políticas, objetivos, estrategias a corto y mediano plazo a través de la coordinación, elaboración, difusión, seguimiento y control del plan municipal para impulsar la práctica del deporte la educación física extraescolar la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en todos los niveles y estamentos sociales del municipio.

Con el objetivo de dar cumplimiento al plan. Se debe tener en cuenta el interés de velar por estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la constitución y la ley.

- Coordinar y desarrollar programas que permitan fomentar la práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Proponer y aprovechar competencias para el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas del municipio.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



- Cooperar con las comunidades, entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de las actividades físicas, deportivas, recreativas y atender su funcionamiento de acuerdo con los planes y programas que presenten.

CARENCIAS RECREACIÓN Y DEPORTE.										
TIPO DE ESCENARIO	NUMERO DE ESCENARIO		ESTADO			LOCALIZACIÓN		AREA		CARENCIAS
	URBANO	RURAL	B	R	M	Adecuada	Inadecuada	Suficiente	Insuficiente	
PARQUES INFANTILES	1				x		x		x	
PLACAS POLIDEPORTIVAS	2	5			x		x		x	Construir 7
CANCHAS DE FUTBOL	2	15			x		x	X		Adecuación de 17
UNIDAD DEPORTIVA	1	9			x					Por adecuar
PLAZA PRINCIPAL	1	3			x			X		Adecuación
PARQUES ORNAMENTALES	1	2	x			x		X		Adecuación
PARQUES RECREATIVOS	1				x		x		x	Construir 2
PARQUES ECOLOGICOS										
COLISEO CUBIERTO	1					x		X		Construcción

- Mantenimiento de Escenarios Deportivos Perímetro Urbano y Zona Rural.
- Capacitación Escuelas de Formación Deportiva, Monitores y Docentes.
- Apoyo a Eventos Deportivos y Recreativos, e Instituciones Educativas y Comunidad en General.
- Dotación a Grupos Organizados, e Instituciones Educativas con Implementación Deportiva.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



1.4 CULTURA

OBJETIVO SECTORIAL.

Propender por la recuperación y conservación del patrimonio etno cultural del municipio, mediante el fomento a las expresiones artísticas y culturales propias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Resaltar los acontecimientos más importantes para las comunidades y las fiestas patrias.
- Mantener los espacios municipales destinados a la realización de las actividades culturales.
- Apoyar iniciativas culturales Contribuir al desarrollo integral de la población.
- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
- Posibilitar un espacio interétnico que permita mejorar la convivencia pacífica entre las comunidades afro colombiana, e indígena.
- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio cultural, a través de la planificación del Sistema Municipal de Cultura.

DIAGNOSTICO

El presente documento es el resultado de un proceso de planeación cultural propuesto e iniciado por la dependencia, cuya finalidad es lograr que las herramientas de planeación sean utilizadas para direccionar el trabajo cultural, en el municipio.

Dicho proceso se inicia con una etapa de capacitación a las comunidades y organizaciones municipales en lo referente al diseño y formulación de planes de desarrollo cultural, donde se les brinda el espacio en la elaboración de dichos planes. Esta consiste en la realización de talleres utilizando las metodologías y propuestas adecuadas a cada vereda o corregimiento del municipio.

La constitución de 1991 le dio mayor fuerza al proceso de descentralización que se está viviendo en el país para lo cual, se impulsó a partir de la ley 152 de 1994 la viabilidad política y comunitaria de constituir los planes de desarrollo nacional, regional, departamental y municipal.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



La ley general de cultura ley 397 del 7 de agosto de 1997, que crea el ministerio de cultura le da mayor fuerza al proceso de planeación y orientación a los entes territoriales para crear los concejos departamentales de planeación cultural igualmente la ley general de la cultura nos pone a tono con la gestión cultural a través del sistema nacional de cultura. Fija las bases para la financiación de la cultura no solamente con recursos de los fondos mixtos, si no también mediante el acceso de creación de la estampilla pro cultura por iniciativa de las administraciones municipales para fortalecer el ínfimo presupuesto de este sector.

El ingreso de Colombia durante los últimos años en las nuevas tendencias de descentralización, globalización, internacionalización e integración ha significado la apertura de nuevos espacios donde la cultura, es considerada como una variable fundamental de los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural. Este hecho exige a los diferentes actores sociales una gestión cultural que involucre a los sectores públicos privados y comunitarios, mediante instrumentos que optimicen el uso de los recursos físicos humanos y financieros en pro del desarrollo cultural, en el ámbito municipal.

En el momento actual en que el país se encuentra empeñado en construir una senda para la paz resulta de singular importancia que desde el terreno de lo cultural se pueda contribuir al aclimatación de la anhelada paz, mediante la construcción de valores símbolos de pertenencia y actividades de convivencia y solidaridad social.

Para ello es necesario que los planes, programas y proyectos culturales, desde el orden municipal propendan por la creación y fortalecimientos de espacios sociales que enriquezcan lo diverso y lo plural en contraposición a la visión uniforme y globalizante con que son leídos los contextos culturales.

Los tiempos actuales han puesto de presente que dirigir o administrar organizaciones culturales bien sean del sector público, privado y comunitario es de alta responsabilidad y creatividad y requiere de un nivel profesional de gestión. Por lo tanto no puede seguir siendo una labor de espectáculo, activismo cultural o de acciones altruistas o de acción individual, ni mucho menos un ejercicio de experimentación diaria sin previsión y continuidad que puedan generar procesos para el fortalecimiento del sector.

Igualmente la ley general de cultura nos pone a tono con la gestión cultural a través del sistema nacional de cultura.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Atendiendo esa visión global de desarrollo y partiendo de la riqueza cultural del municipio, se ha pensado con la anuencia de la comunidad. Construir **EL PLAN CULTURAL DEL MUNICIPIO**.

Hagamos del municipio de Buenos Aires un emporio cultural, recuperando nuestros legados.

CARENCIAS SECTOR CULTURAL

TIPO DE ESCENARIO	NUMERO DE ESCENARIOS		LOCALIZACION		AREA		CARENCIAS
	URBANO	RURAL	Adecuada	Inadecuada	Suficiente	Insuficiente	
Casa de la cultura	x	x					Construcción total
Salones Multipropósito		x	x		x		Construcción total
Teatro municipal	x		x		x		Construcción total
Museo arqueológico agrícola y minero	x		x		x		Construcción total
Salón para eventos sociales (concha acústica)	x		x		x		Construcción total

1.5 DESARROLLO COMUNITARIO

1.1.6.1 OBJETIVO SECTORIAL.

Propender por la recuperación y conservación del patrimonio etnocultural del municipio, mediante el fomento a las expresiones artísticas y culturales propias.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Fortalecimiento a la participación social y comunitaria.
- Promover la participación activa de las organizaciones comunitarias, productivas, consejos comunitarios de comunidades afros, comunidades indígenas y comunidad en general para fortalecer la democracia social del municipio de Buenos Aires.
- Facilitar la participación del 100 % de las organizaciones sociales, comunitarias y étnicas en la gestión pública municipal.

DIAGNOSTICO

El municipio cuenta con 68 juntas de acción comunal las cuales son bases articuladoras de todo el desarrollo socioeconómico de esta población; por tanto las acciones administrativas siempre se encaminaran a fortalecer las relaciones inter personales y de grupo para garantizar un crecimiento armonioso y pacifico de todos los habitantes del territorio Bonaerense.

1.6 ATENCIÓN POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA

OBJETIVO GENERAL.

Reducir los niveles de la pobreza en el municipio de buenos Aires Cauca durante el cuatrienio (2012 – 2015)

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Fortalecer la red Unidos para mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población más pobre del municipio
- Determinar el porcentaje de población más pobre que reside en este municipio
- Fortalecimiento de capacidades y oportunidades para la prosperidad
- Disminuir los porcentajes de necesidades básicas insatisfechas al interior de la comunidad Bonaerense.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



DIAGNOSTICO

La pobreza más grave se encuentra en las zonas rurales, donde algunos indicadores de calidad de vida son comparables con el nivel promedio de las estadísticas nacionales.

En estas zonas del municipio, la pobreza es más difícil de superar por la conjunción de diversos factores que la explican:

Baja productividad, desnutrición infantil, menor acceso y baja calidad de la educación rural, lejanía, falta de acceso a infraestructura y servicios básicos, barreras culturales, etcétera.

Ello explica por qué tanto en el municipio de Buenos Aires los mayores éxitos frente a la pobreza rural se logran en el campo de programas de alivio y no de superación de la pobreza.

El reto fundamental es elevar la capacidad de generación de ingreso de los pobres rurales, lo que se ha intentado desde diversas estrategias.

Se requiere que se haga énfasis en la necesidad de desarrollar proyectos productivos, en comparación con los programas de asistencia social y de desarrollo de infraestructura económica y social.

Según esta perspectiva, el apoyo a proyectos productivos debiera darse en el marco de programas de desarrollo rural integral, que incluya asistencia técnica y aspectos de competitividad en mercados regionales y nacionales, e incluso internacionales, aunque ello sólo se logre en el mediano o largo plazo.

Según esta perspectiva, es preferible enfatizar el apoyo del Estado en el desarrollo de condiciones para que los pobres accedan en mejor pie a mercados regionales, lo que incluye un mayor énfasis en el desarrollo de infraestructura económica, la coordinación e información entre agentes y la asistencia técnica, en comparación con el apoyo directo del Estado en proyectos productivos.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

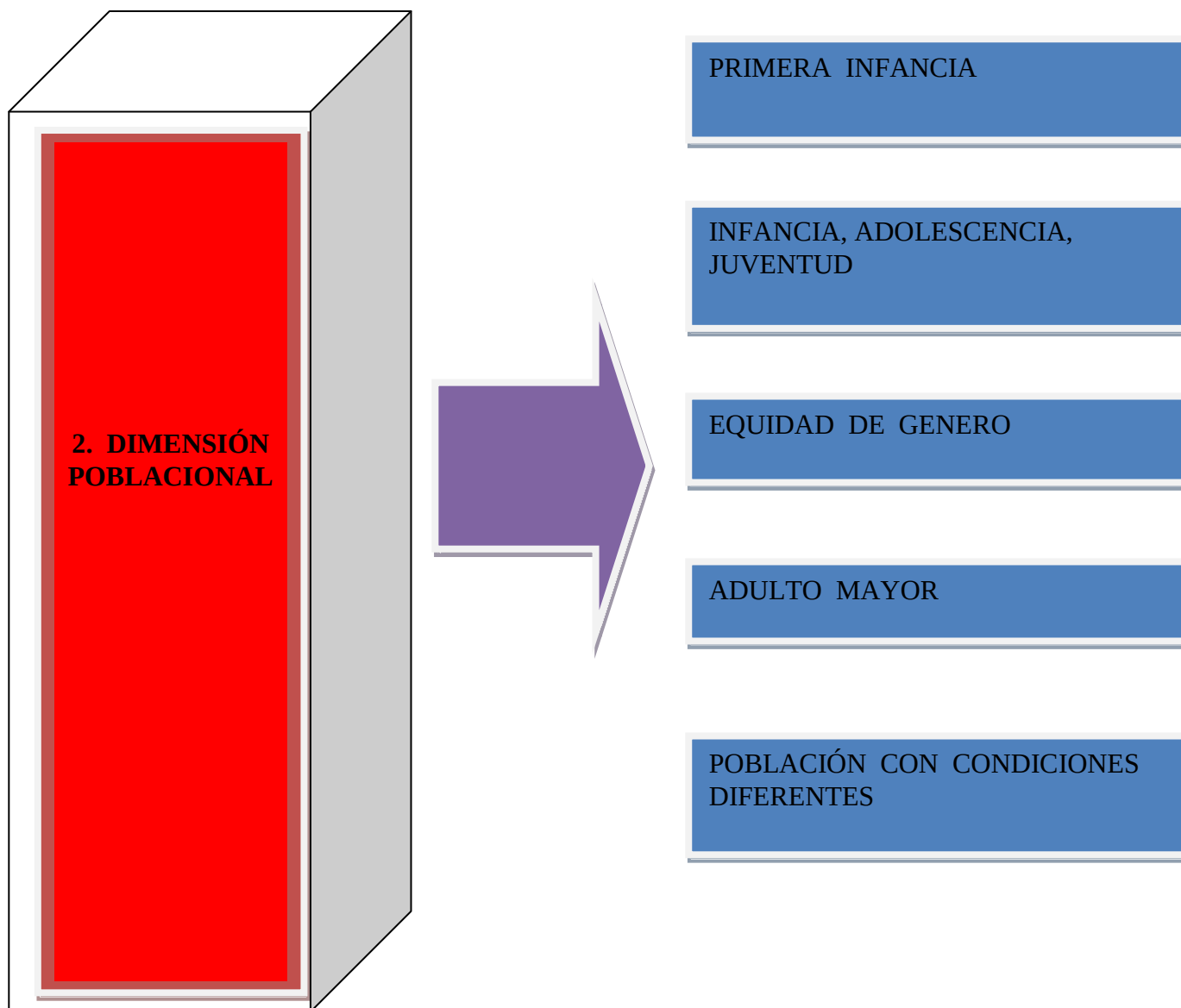
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



2 DIMENSIÓN ESTRATEGICA POBLACIONAL

OBJETIVO DE LA DIMENCIÓN ESTRATÉGICA.

Definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, reconociendo que la población no es homogénea.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



2.1 PRIMERA INFANCIA

OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar la prevención de la vulneración, la protección y el restablecimiento de los derechos de los niños y las niñas menores de 5 años.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para garantizar los derechos a los niños y niñas menores de 5 años.

CONTEXTO

Dar cumplimiento a los indicadores de derechos y garantías Universales para la primera infancia dentro del marco legal y manejando los ejes de EXISTENCIA – DESARROLLO – CIUDADANIA – PROTECCIÓN ESPECIAL.

Se trabajará específicamente que los niños disfruten de buena salud, que se encuentren en entornos enriquecidos, que estén registrados, bien tratados, para cumplir debemos llegar a los Padres, Docentes, Comunidad, JAC, se debe interactuar con el Concejo, personería y la Alcaldía, Hospital, ICBF, Policía y otras entidades.

Se debe obtener en cuenta como línea de base el diagnóstico con sus resultados socializados para continuar con el seguimiento.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



2.2 INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD

OBJETIVO SECTORIAL.

Diseñar y ejecutar un conjunto de acciones, con la participación de la sociedad, el estado y la familia, para garantizar la existencia, el desarrollo, integral de la juventud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Velar por la promoción, la protección y la defensa de los derechos humanos fundamentales y los derechos humanos de los jóvenes.
- Implementar alternativas de sano aprovechamiento del tiempo libre para los jóvenes del municipio.
- Aplicar la transversalidad de infancia y adolescencia, en todos los componentes sociales

CONTEXTO

Brindar cobertura de los programas: Recreación y deporte, Capacitación y complemento nutricional, mejoramiento calidad de vida, Todos vivos, Todos saludables, Todos con familia, Todos bien nutridos, Todos con Educación, Todos jugando, Todos afectivamente estables, Todos participando, Todos registrados, Ninguno en actividad perjudicial, Ninguno víctima de violencia personal, ninguno víctima de violencia organizada, ninguno impulsado a violar la ley y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



2.3 EQUIDAD DE GENERO

OBJETIVO SECTORIAL

Implementar espacios de participación con énfasis en la perspectiva de género.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Diagnóstico de la situación de la mujer en el Municipio.
- Estimular el emprendimiento productivo en las mujeres.

DIAGNOSTICO

El **género** alude al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre; es decir, es una definición específica cultural de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio. Este marco de análisis sitúa las relaciones de mujeres y hombres en “contexto”, permitiendo enfocarse en los procesos y relaciones que reproducen y refuerzan las desigualdades entre ambos y haciendo visible, por tanto, la cuestión del poder que subyace en las relaciones de género. El **enfoque de género** para el Municipio de Buenos Aires supone una forma de observar la realidad que implica una mirada más profunda, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, tanto las asimetrías como las relaciones de poder e inequidades. Ayuda a reconocer las causas que las producen y formular mecanismos para superar estas brechas. Contribuye a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no habían sido tomados en cuenta, y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, etc. La **igualdad de género** supone, por tanto, que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la **equidad de género**, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

2.4 ADULTO MAYOR

OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar la calidad de vida digna del adulto mayor en el municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Garantizar la aplicación de los programas.
- Apoyar la realización de encuentros.
- Apoyar y fortalecer las actividades

DIAGNOSTICO

El envejecimiento es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen desde el mismo momento del nacimiento, se incrementa con el paso del tiempo e involucra a todos los seres vivos. Es un *proceso* biológico, social y psicológico, como resultado de la interacción de la herencia, el ambiente y la conducta y va delineando la última etapa de la vida: la vejez. Esta se refiere a un estado relativamente largo, ya que puede corresponder a casi la tercera parte de la existencia, y además es el último escalón del ciclo vital.

La definición del envejecimiento normal no es una delimitación fija y depende de múltiples variables, por ejemplo, desde una perspectiva *estadística* se define como aquel estado caracterizado por las condiciones físicas y mentales que con mayor frecuencia aparecen en la población. De otro lado, desde una perspectiva *biológico-funcional* se habla de tres patrones de envejecimiento: el normal o usual, caracterizado por la inexistencia de patología biológica o mental; el óptimo o competente y saludable que asocia un buen funcionamiento cognoscitivo y una adecuada capacidad física a una baja probabilidad de existencia de enfermedad y/o discapacidad y, el envejecimiento patológico que está determinado por presencia de enfermedad.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



El diagnóstico sobre envejecimiento y vejez se enmarca en el contexto Municipal y se constituye en el fundamento de la política social, sin embargo cabe anotar que en algunas áreas la información no es suficiente. Los datos actuales, o la ausencia de los mismos, orientan el accionar de la política pública y obliga, al Estado y a la sociedad, a preocuparse por obtenerlos y a minimizar los obstáculos que se presentan para la acción, por falta de conocimiento de la situación.

2.5 POBLACIÓN CON CONDICIONES DIFERENTES

OBJETIVO SECTORIAL

Facilitar la Inclusión de la población con capacidades diferentes a las actividades socioeconómicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Actualizar el censo de la población en situación de discapacidad
- Brindar apoyo con ayudas técnicas a las personas en situación de discapacidad.
- Mejorar los índices de vida con la implementación de proyectos productivas a través del fondo rotatorio.
- Gestión para la formulación del proyecto para la construcción de la casa de paso.

DIAGNOSTICO

La transversalidad de la discapacidad tiene como meta estructural dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015, "DE LA MANO CON LA COMUNIDAD", a 2015, lograr la integración a la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), del 90% de la población con discapacidad identificadas en el Registro para la localización y caracterización, contribuyendo con la implementación de la política pública de discapacidad y promoviendo la inclusión social de las personas, sus familias, cuidadoras y cuidadores.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



2.6 ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO

2.8.1 OBJETIVO SECTORIAL

Facilitar la participación en el proceso de desarrollo local a los diferentes grupos étnicos, indígenas y comunidades afro colombianas del municipio, garantizando los derechos de las minorías y la convivencia pacífica, reconociendo los usos y costumbres, formas propias de educación, reconociendo sus formas organizativas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Propiciar las condiciones políticas, sociales y económicas que permitan la convivencia pacífica de las comunidades afros e indígenas en el territorio.
- Garantizar la participación de las comunidades afros del municipio de Buenos Aires, fortaleciendo los procesos organizativos y económicos.
- Garantizar la participación de las comunidades indígenas del municipio de Buenos Aires, fortaleciendo los procesos organizativos y económicos.

CONTEXTO

Buenos Aires es un Municipio pluriétnico, por lo que presenta a lo largo y ancho de su territorio una gran diversidad etnocultural, que constituye en si mismo su riqueza y marca las características de su identidad regional. Este amplísimo marco etnocultural, que tiene sus raíces en las culturas ancestrales, es el entorno natural de la cultura bonaerense que ha sido determinada tanto por factores sociales, ambientales, climáticos como por la configuración geográfica.

En cada región del municipio se arraigaron diferentes grupos humanos con sus propias características; pero en condiciones porcentuales la etnia predominante es la afrocolombiana y en menor proporción se encuentra las comunidades indígenas y los mestizos

Esta connotación poblacional constituye una fortaleza estratégica para lograr articular procesos culturales y productivos que mejoren cada día más la calidad de vida de todos los pobladores del municipio



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

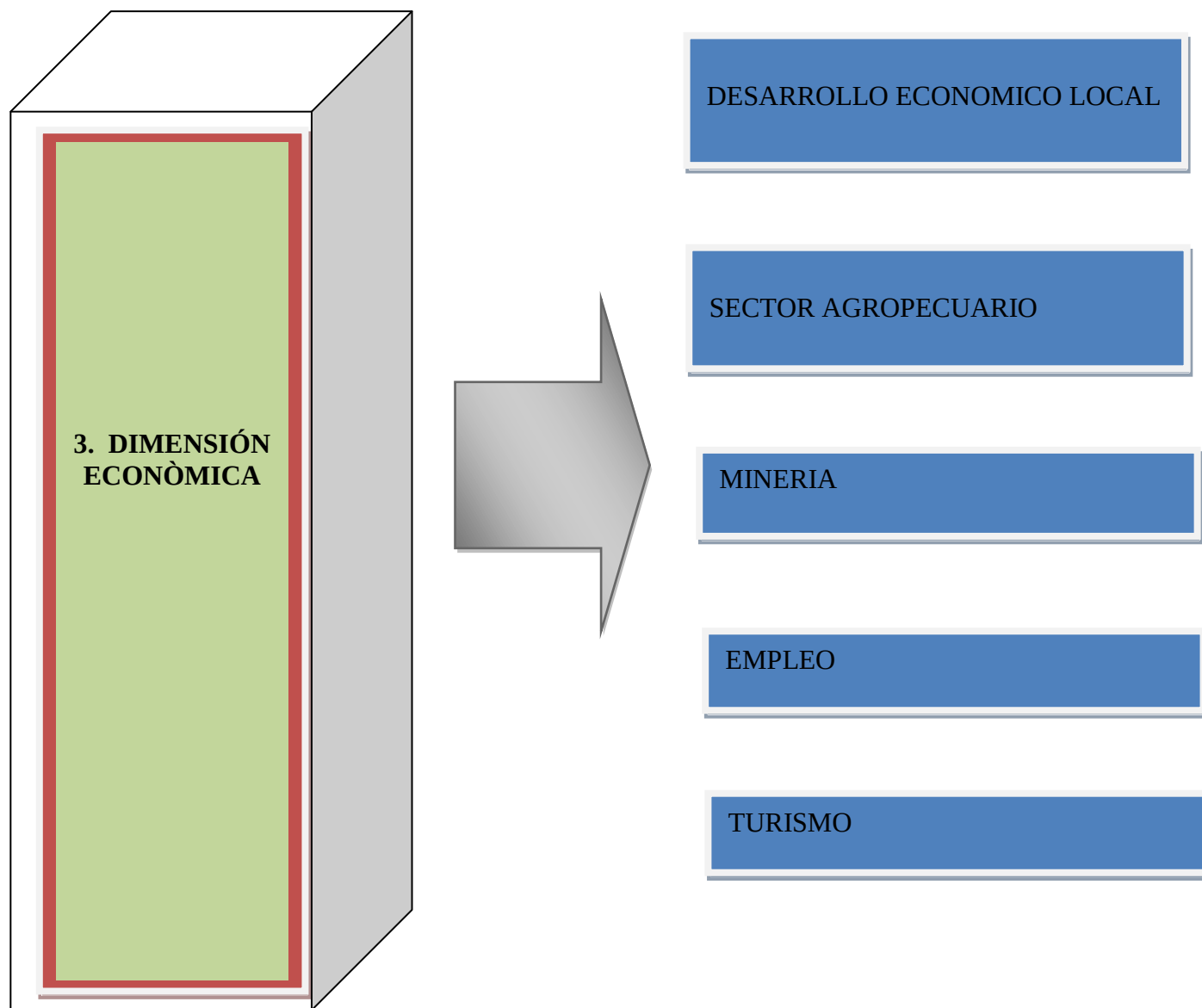
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



3 DIMENSIÓN ESTRATEGICA ECONOMICA

OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA.

Generación del valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento a las inversiones de desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



3.1 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OBJETIVO SECTORIAL

Fomentar el emprendimiento en las diferentes manifestaciones organizacionales afro - indígenas y demás grupos presentes en el municipio

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Desarrollo de apuesta educativa para el empresarismo y el emprendimiento en el ámbito de la educación formal y la no formal, que amplíe las capacidades de los afro descendientes para implementar con éxito procesos productivos y generar ingresos sostenibles y suficientes.
- Mejorar la productividad y competitividad del micro y pequeño empresario.

DIAGNOSTICO

Dada la vocación minera y agropecuaria del Municipio el esfuerzo administrativo estará dirigido a fortalecer los grupos asociados (Cooperativa de mineros y la productividad focalizada al interior de los grupos familiares para lograr con ellos un empleo autónomo donde la agricultura de economía familiar tenga la principal fuente de ingreso garantizando con ello la seguridad alimentaria.

Tomaremos como base en la formulación de estos planes los cultivos de la finca tradicional y los alternativos que presenten rendimientos a corto y mediano plazo; contaremos para este propósito con el apoyo de las organizaciones comunitarias de base, las ONGs que hacen presencia en este territorio los gremios y los sectores productivos que tienen o manifiestan interés por realizar inversión social en nuestras comunidades.

Este propósito también se nutre con el aporte en capacitación de entidades del sector educativo del orden regional y nacional para lograr con ellos el crecimiento del capital humano de los moradores de nuestro municipio.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



3.2 DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar las condiciones para el desarrollo de proyectos productivos de generación de ingresos, tenencia de la tierra y legalización de predios, creación, fortalecimiento y apoyo a las iniciativas agroindustriales, seguridad alimentaria y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Apoyar el Mejoramiento de la producción de los sistemas agropecuarios.
- Incentivar la generación de valor agregado a los sistemas productivos agropecuarios.
- Reducir la pobreza rural.

DIAGNOSTICO

La Economía del Municipio de Buenos Aires se basa fundamentalmente en el sector de la agricultura, la producción agropecuaria es la actividad económica más importante, de la región a tal punto que representa el 65% de la producción del municipio, además un 7.37% del área total del municipio, es decir unas 2.808 Hectáreas presenta actividades en cultivos permanentes tales como: Café, Plátano, Caña Panelera y Frutales entre otros. Y los cultivos Anuales representan el 3.36% del Área Sembrada, la agricultura en el municipio de Buenos Aires se pretende que sea una Agricultura Biológica, en la cual los sistemas de producción tengan un porcentaje bajo en insumos Químicos Sintéticos y así poder frenar la destrucción del Medio ambiente y los suelos.

Es de anotar que el municipio cuenta con una variedad de climas y suelos los cuales hacen que la Agricultura se desarrolle a lo largo y ancho, en la parte alta del municipio se cultivan café, plátano, hortalizas, Frutales (mora y lulo), y en la parte pecuaria la Ganadería, pollos de engorde y gallinas ponedoras. En la parte marginal baja del



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



municipio se cultivan la yuca, el maíz, la caña panelera, plátano, frijol, frutales (naranja, mango y limón) y en la parte pecuaria peces en cautiverio muy mínima, Gallinas ponedoras, pollos de engorde y porcicultura.

Las acciones en el sector Agropecuario se orientaron siguiendo las recomendaciones de los objetivos del milenio en cuanto al manejo sostenible del entorno con buenas prácticas agrícolas (BPA) producción más limpia, teniendo como línea base lograr la seguridad y la soberanía alimentaria de los pequeños productos rurales.

Para la protección de las micro cuencas que abastecen los acueductos veredales se tiene proyectado programas de reforestación con especies nativas enrutando la agroforestería en plantas que cumplan el cometido de controlar los procesos de erosión y permitan la transformación primaria del material a cosechar otorgándole un valor agregado a la producción de tal forma que se incrementen los beneficios económicos del campesinado y así brindarles la posibilidad de una mejor calidad de vida

3.3. MINERIA

OBJETIVO SECTORIAL

Facilitar a toda la población minera, el acceso a la tecnología para poder facilitar la explotación de este recurso en el ámbito de la minería de filón y aluvión. Buscando mejorar la calidad de vida y los ingresos de toda familia minera.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Capacitar a los mineros para que puedan mejorar los procesos de producción.
- Facilitar la creación e Implementación del comité minero.
- Planificar normas y estrategias para el manejo y desarrollo adecuado de la actividad minera en el municipio.

DIAGNÓSTICO

Situaciones o hechos que refrendan las potencialidades mineras de este municipio norte caucano, pueden referirse sin duda alguna, a una larga y extensa historia de la



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



artesanal explotación minera por parte de las comunidades afro, ahí asentadas y que muestran una inmensa riqueza, especialmente en oro, pero también en carbón, bauxita y otros elementos que por siempre han atraído la atención y la mirada de propios y extraños. En efecto, revisando los antecedentes de Buenos Aires que se remontan hacia el siglo XIX, se encuentra que su importancia como principal zona generadora de recursos para el fisco se basaba precisamente en los aportes que como región rica en minerales y en producción agropecuaria exuberante siempre ofrecía. Pero independientemente de esta realidad ligada a lo institucional, la verdad es que por siempre la extracción del oro, ha sido una situación que ha caracterizado plenamente a esta sección del Cauca y ha mostrado a sitios específicos como el cerro catalina entre otros, como sitios en los cuales se erige una producción minera que cuantitativamente se corresponde con el 27% de la producción general del municipio, al lado del 52% que representa el sector agrícola, el 18% que resume actividades como piscicultura, avicultura, y ganadería y el 3% que se aporta desde el comercio y el turismo.

Sin embargo y por encima de las verdaderas condiciones de riqueza, la verdad es que la minería solo ha sido una labor de subsistencia para un amplio sector poblacional, que sometidos a las inclemencias del clima y a los riesgos de la extracción, acuden diariamente a los sitios de los hallazgos de moda, para que en enormes grupos de hombres que pican la tierra y las rocas y mujeres que lavan el material, se encuentren los polvos o granos del preciado metal, aportan los recursos para seguir esquivando la pobreza total.

El sucinto análisis planteado, ha sido parte de las consideraciones que El Alcalde Municipal ha condensado en su Programa de Gobierno y que parte de reconocer el invaluable peso que en la estructura económica local tiene la minería y la inaplazable obligación de plantear una Acción de Gobierno clara y eficaz, para ordenar todo lo relacionado con el sector y que bien puede resumirse sentenciando, que la tarea a seguir debe comprometerse decididamente con 3 aspectos fundamentales como son: La Organización de las comunidades, grupos o asociaciones y entidades públicas ó privadas que se dediquen a la explotación del oro; La Legalización y Regulación estricta de la misma explotación y La Tecnificación del ejercicio productivo, en la idea de generar oportunidades, bienestar comunitario y riqueza en la región. Para ello se antoja como necesario consignar en este documento orientador de la gestión durante los próximos 4 años, elementos que se encuentran en el entorno y que forman parte de las decisiones estatales, empeñadas en contribuir al doble propósito de mejorar la explotación de este renglón básico de la economía y a impedir la ocurrencia de nuevos y fatales insucesos.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Esos elementos de entorno son los siguientes:

Los Gobiernos Departamental del Cauca y Municipio de Buenos Aires, han manifestado y comprometido esfuerzos para hacer de La Minería de Oro un renglón básico de la economía local, que organice su explotación para que los mineros mejoren radicalmente sus condiciones de vida digna y para que la institucionalidad acceda a importantes regalías de Oro Físico, que desde luego entrarían a fortalecer fiscalmente a Los Entes Territoriales respectivos. En este propósito común, deben participar necesariamente todas las instituciones estatales cuyas misiones institucionales atiendan obligaciones en materia de capacitación, organización, legalización y tecnificación del sector.

El Ministerio de Minas y Energía incluyó al Departamento del Cauca como uno de los cinco Distritos Mineros del país. La designación está fundamentada en las condiciones geológicas que permiten la formación variada de recursos mineros en la región y porque de esta actividad dependen económicamente más del 50% de la población económicamente activa del municipio. Actualmente se está ejecutando un proyecto encaminado a fortalecer el distrito minero el Tambo Buenos Aires trabajo para la legalización de explotaciones que le permitan al minero acceder a sistemas de producción limpia que permite acceder a prebendas del Gobierno y beneficiarse de programas que están enfocados a la minería legalizada. Es importante destacar la gestión de recursos para la legalización de las minas en la región y se pretende hacer alianzas estratégicas con empresas ya consolidadas, desarrollando planes que aporten al fortalecimiento de la pequeña minería. El Distrito al cual pertenece El Municipio de Buenos Aires, El Tambo, dará continuidad a procesos de Legalización de Explotaciones y a la entrega de nuevos Títulos Mineros, idénticos a los que se han venido tramitando desde hace mas de 5 años, a instancias de iniciativas departamentales, debidamente apoyadas y financiadas desde El Gobierno Nacional, concretamente desde El Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, delimitó mediante Resolución número 424 del 13 de Noviembre del 2007, una zona de Reserva Especial para oro y metales preciosos, ubicada en los municipios caucanos de Buenos Aires y Suárez, motivado especialmente por el reconocimiento a un ejercicio de explotación minera tradicional e informal, que siendo una actividad económica muy importante en la región, es igualmente un laboreo anti técnico, en el cual sobresalen la falta de seguridad, el bajo nivel de conocimiento del potencial geológico de los yacimientos mineros, el bajo nivel de tecnificación y la escasez de equipos apropiados, además de la falta de visión empresarial. La zona de Reserva Especial contiene un área de 2086



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



hectáreas y 7270 metros cuadrados y tiene como objeto el adelantar Estudios Geológicos-Mineros y el desarrollo de Proyectos Mineros Estratégicos para el país, Diversas Empresas del Sector Privado han realizado acercamientos formales con funcionarios departamentales y municipales, anunciando intenciones y propósitos de inversión de recursos de capital, en la lógica idea de superar la sistemática situación de carencia de recursos para organizar un sector, que de sí y por sí mismo, exige voluminosas cantidades de dinero para ordenar lo requerido. La posición gubernamental se aferra al establecimiento de condiciones en las cuales se aprecie una realidad de Ganar-Ganar para las comunidades, el establecimiento y desde luego para quienes invierten su capital.

3.4 EMPLEO

OBJETIVO SECTORIAL

Facilitar la creación, la formalización y la sostenibilidad de las empresas, especialmente las pequeñas empresas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Estimular a las organizaciones empresariales para que vinculen a la población económicamente activa al mercado laboral.

CONTEXTO

Buenos Aires es una comunidad con un bajo índice en la calidad de la educación básica primaria, secundaria, y con poco acceso a la educación superior. Lo anteriormente mencionado genera poca posibilidad de combatir la pobreza, y acceder a posibilidades de desarrollo, esta es una realidad de la localidad, territorio inundado de riquezas, pero donde ronda por doquier la pobreza, efecto transversal que ocurre en la mayoría de sus habitantes quienes acosados por la situación económica, no encuentran otro camino que emigrar a la ciudad.

Especialmente al departamento del valle (Cali) En busca de oportunidades de las que en su mayoría terminan ocupándose en el área de la construcción en caso de los hombres, el servicio domestico en el caso de las mujeres y un sin número



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



de personas que no encuentran ninguna posibilidad se dedican a la delincuencia común

3.5 TURISMO

OBJETIVO SECTORIAL

Impulsar y acompañar la iniciativa de desarrollo turístico en el municipio, mediante la creación, producción, difusión y acceso a los bienes, patrimonio y servicios ambientales, culturales y étnicos de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Ordenar el tema turístico a través de la gestión, de recursos y realización de alianzas estratégicas para la inversión turística.

Capacitar a la comunidad en el área de turismo para prestar un buen servicio y atención a los turistas.

Planificar normas y estrategias para el manejo y desarrollo adecuado de la actividad turística en el municipio.

CONTEXTO

Las condiciones topográficas y paisajísticas del Municipio favorecen alternativas eco turísticas en el caso del río Timba Cauca se puede establecer programas de balsajes recreativos con programas de observación de aves endémicas de la región y pesca deportiva teniendo como puerto de llegada las playas ubicadas en el sector del corregimiento de la Balsa donde además se puede disfrutar de exquisitos platos típicos. La cercanía del embalse la Salvajina favorece para la creación de observatorios eco turístico y expediciones al lago y a los sectores mineros donde el turista podrá observar todo el proceso de esta actividad que puede ser acompañada con un centro lúdico como lo es la construcción de un museo -taller del oro.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

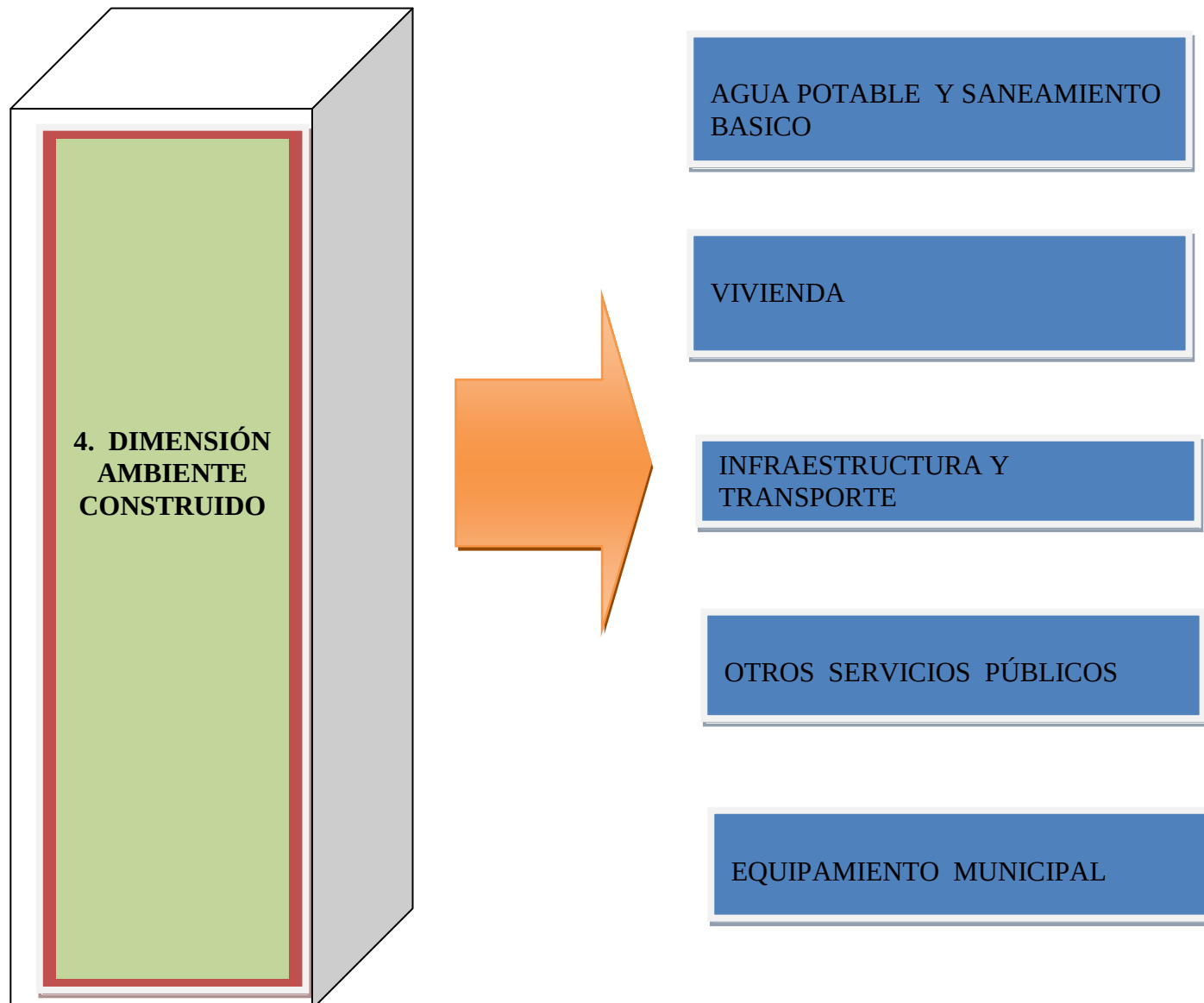
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



4 DIMENSIÓN ESTRATEGICA AMBIENTE CONSTRUIDO

OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA.

Definir la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos de actuaciones urbanísticas.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



4.1 SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE.

OBJETIVO SECTORIAL.

Avanzar hacia la satisfacción de las necesidades de la población en términos de agua potable y saneamiento básico, mediante la articulación del municipio, con otras instituciones, que permitan la prestación del servicio de manera eficiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Incrementar la cobertura. Cantidad del agua.
- Incrementar la cobertura del alcantarillado.
- Incrementar la cobertura del servicio de aseo.
- Construir un sistema técnico de disposición final de residuos sólidos.
- Garantizar los recursos para atender la población beneficiaria de los subsidios en el casco urbano.
- Adelantar los estudios de consultoría y acciones necesarias para optimizar el servicio los servicios de acueducto alcantarillado y aseo.
- Mantener en buenas condiciones las redes de acueducto y alcantarillado.
- Mejorar las condiciones higiénicas de las viviendas de la zona rural.
- Implementar acciones que permitan aprovechar el mayor porcentaje de residuos sólidos posibles.
- Cofinanciar la implementación de un sistema regional de disposición final de residuos sólidos.

DIAGNÓSTICO

SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE.

En este sector el municipio se encuentra en un estado aceptable debido a la gran inversión realizada por la administración anterior y los recursos gestionados ante el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Es necesario que esta administración continúe el fortalecimiento de este sector para seguir mejorando la calidad de vida de los habitantes, participando en el proyecto del



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



gobierno nacional llamado Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico. Incluido en el plan de desarrollo nacional, Estado Comunitario Desarrollo para Todos.

Para facilitar la inversión de proyectos de gran envergadura, como: La construcción de más de cuarenta casetas sanitarias, El mejoramiento y ampliación del alcantarillado de la cabecera municipal y La construcción de un sistema de disposición final de basuras.

La prestación de los servicios públicos se define como una de las funciones principales del ente municipal, para adelantar un diagnóstico, es necesario diferenciar la problemática de estos servicios en las áreas urbanas y en las rurales debido a las dificultades que se tienen en esta última zona para prestar servicios domiciliarios. Es así como se proponen formas en la prestación directa por parte de entidad prestadora de los servicios públicos de Buenos Aires Cauca, para el cubrimiento total de la comunidad. Dándole cumplimiento así a la ley 142 del 1994, partiendo del hecho de que se maneje los servicios de acueducto y alcantarillado, por lo que se requiere de un replanteamiento para beneficio institucional y comunitario respectivamente. Es así como describimos que en la cabecera municipal, contamos con una planta abastecedora en el acueducto la cual cubre un promedio del 75% aproximadamente de la población en el suministro de agua potable.

El sistema de alcantarillado aunque es para las aguas residuales se combinan con las aguas lluvias cumpliendo sin estar adecuado para tal fin funciones de alcantarillado mixto, situación esta que es imposible evacuar por vía de los conductos del alcantarillado pues la descarga sedimentan la red colapsando siempre con cualquier lluvia por mínima que sea. Porque siempre los conductos de la red están colmatados en la mayoría de los tramos lo que obliga a este resumirse por las tapas de las cajas del alcantarillado, por lo que es menester construir una estructura de separación en la conducción de aguas lluvias de las residuales, el cubrimiento promedio de la población en el servicio de alcantarillado es de 40%

Las redes de conducción del alcantarillado tiene muchos tramos que no fueron incluidos en el plan maestro de alcantarillado, por lo que cuentan con tubería de asbesto las cuales en su mayoría están agrietadas lo que permite filtraciones subterráneas de aguas residuales.

No Contamos con un servicio de recolección de basuras en todo el municipio debido a las condiciones topográficas y poblacionales del municipio.

La disposición final de las basuras se hará en dos cámaras zimotermicas las cuales ya están construidas para la transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



orgánicos además se está implementando el servicio social ambiental para desarrollar la Ley 1466 que obliga a implementar en todo el municipio el comparendo ambiental.

En la zona rural contamos con acueducto en el 90% de las veredas del municipio aproximadamente de los cuales ninguno cuenta con los debido cuidado de potabilización y en su mayoría tienen redes no suficiente para la ampliación según su población creciente.

La posibilidad de construir un sistema de alcantarillado, en esta zona es casi nula pues lo disperso de sus casas y la fisiografía no lo permiten, El manejo de las basuras no existe pues esta se vota a los ríos o quebradas y en muy pocos casos se queman en algunas viviendas o en parajes cercanos.

ACUEDUCTO.

A pesar de ser uno de los municipios con mayor producción de agua a nivel nacional, no existe un solo acueducto con agua potabilizada en nuestro territorio.

La Alcaldía se encargada del manejo y la operación de los servicios en la zona urbana, en la zona rural la mayoría de las veredas están abastecidas del liquido (aguas seguras) a través del sistema de tanques de almacenamiento.

Es importante señalar que este gobierno tiene la mejor intención en solucionar la problemática municipal en este sector, por ello en común acuerdo con el honorable concejo municipal. El ente territorial se acogió al proyecto denominado **“PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL DEL CAUCA – PDA-“**

NUMERO DE VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CABECERA	92%
NUMERO DE VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ZONA RURAL	20%



“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



POBLACION CUBIERTA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA	95%
POBLACION CUBIERTA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL	25%

4.2 VIVIENDA.

OBJETIVO SECTORIAL.

Garantizar de manera progresiva el derecho de acceso de la población a una vivienda digna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Apoyar la dotación de elementos mínimos para garantizar una vivienda digna
- Gestionar Subsidios económicos para la construcción de vivienda en el Municipio
- Fortalecer a las familias en el manejo sanitario y ambiental de la vivienda
- Legalizar la tenencia de predios urbanos y rurales.

DIAGNÓSTICO

En la actualidad en el municipio existe un promedio de 5504 viviendas, eso indica que en cada vivienda deben residir 5 personas, promedio ideal. Las condiciones en materia de vivienda en diferentes sectores nos indican una crisis de habitacionalidad en este sector, pero vale la pena destacar los grandes esfuerzos que han hecho las diferentes administraciones en la construcción de vivienda nueva y mejoramiento. En aras de brindarle a toda la población una vivienda digna especialmente a las personas de nivel 1 y 2 del sisben. Esta administración promoverá durante el periodo de gobierno el fortalecimiento en este sector, en la presentación de proyectos de vivienda de interés social y mejoramiento.

CARACTERISTICA DE LAS VIVIENDAS



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



NUMERO DE VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	5504	100%
NUMERO DE VIVIENDAS QUE PRESENTAN ALGUN TIPO DE RIESGO	1500	13%
NUMERO DE VIVIENDAS EN BAHAREQUE	2018	51.7%
NUMERO DE VIVIENDAS EN MATERIAL	1892	49.3%

Censo DANE 2005

El municipio debe fundamentar la planeación desde la prevención de todo tipo de riesgo que afecte la tranquilidad de la población, en ese sentido el desarrollo de los grandes proyectos debe efectuarse bajo el concepto de la prevención del riesgo. Bien sea natural o el generado por los seres humanos en el caso especial del municipio de Buenos Aires, se debe aplicar este concepto teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad que existe en el territorio. Especialmente por la falla geológica de San Francisco que aflora principalmente en la vereda de Cascajero atraviesa el municipio de Noroccidente y sigue su tránsito hacia el sur del Municipio.

Esta administración elaborará el plan de gestión de riesgos, en aras de establecer zonas aptas para la construcción de viviendas.

DETALLES

DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS POR ZONA URBANA Y RURAL, PARTICIPACIÓN PORCENTUAL Y DÉFICIT HABITACIONAL			
BARRIO /CORREGIMIENTO /VEREDA	VIVIENDAS	% DE VIVIENDAS ZONA URBANA	DEFICIT HABITACIONAL
CABECERA MUNICIPAL	255	4,63%	-17
SUBTOTAL URBANO	255	4,63%	-17



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS POR ZONA URBANA Y RURAL, PARTICIPACIÓN PORCENTUAL Y DÉFICIT HABITACIONAL

BARRIO /CORREGIMIENTO /VEREDA	VIVIENDAS	% DE VIVIENDAS ZONA URBANA	DEFICIT HABITACIONAL
BARRIO /CORREGIMIENTO /VEREDA	VIVIENDAS	% DE VIVIENDAS ZONA RURAL CORREGIMIENTO	DEFICIT HABITACIONAL
PALO BLANCO	1226	22,26%	-231
TIMBA	752	13,66%	-37
HONDURAS	628	11,40%	-32
LA Balsa	567	10,30%	-25
EL CERAL	484	8,79%	-14
SAN IGNACIO	527	9,57%	-1
NAYA-CABILDO INDIGENA	556	10,10%	0
EL PORVENIR	512	9,30%	-10
SUBTOTAL RURAL	5.252	95,37%	-350
TOTALES	5.507	100,00%	-367

FUENTE: Sistema de Selección de Beneficiarios - SISBEN

Tipo de la Vivienda Urbana y Rural

TIPO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES - CAUCA					
BARRIO	VIVIENDAS	TIPO DE VIVIENDA			
		CASA / APARTAMENTO	%	CUARTO A CUARTOS	%
CABECERA MUNICIPAL	255	248	97,25%	7	2,75%



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



TIPO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES - CAUCA					
BARRIO	VIVIENDAS	TIPO DE VIVIENDA			
		CASA / APARTAMENTO	%	CUARTO A CUARTOS	%
SUBTOTAL URBANO	255	248	97,25%	7	2,75%

VEREDA	VIVIENDAS	TIPO DE VIVIENDA			
		CASA / APARTAMENTO	%	CUARTO A CUARTOS	%
PALO BLANCO	1226	1165	24,70%	61	11,47%
HONDURAS	628	599	12,70%	29	5,45%
SAN IGNACIO	527	526	11,15%	1	0,19%
LA Balsa	567	470	9,96%	97	18,23%
TIMBA	751	721	15,29%	30	5,64%
EL PORVENIR	510	451	9,56%	59	11,09%
EL CERAL	484	476	10,09%	8	1,50%
NAYA-CABILDO INDIGENA	556	309	6,55%	247	46,43%
SUBTOTAL RURAL	5.249	4.717	89,86%	532	10,14%

TOTAL	5.504	4965	90,21%	539	9,79%
-------	-------	------	--------	-----	-------

FUENTE: Sistema de Selección de Beneficiarios – SISBEN



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



4.3 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

OBJETIVO SECTORIAL.

Garantizar el mantenimiento y la construcción vial, para tener una buena infraestructura que permita mejorar los niveles de producción y competitividad del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Adecuación y mejoramiento de las vías urbanas y rurales del Municipio
- Contar con las herramientas que permitan direccionar la inversión de recursos en materia de vías
- Articular la red Municipal con los macro proyectos nacionales
- Gestionar la conformación de rutas que presten el servicio de transporte de pasajeros al interior del municipio entre corregimientos veredas y el casco urbano.

DIAGNÓSTICO

VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE

Nuestra red vial municipal está comprendida por 320 kilómetros entre los que se encuentran 120 Km. que reciben mantenimiento permanente. Los 200 km restantes reciben un mantenimiento esporádico debido a que fueron vías construidas sin estudio, ocasionando fallas geológicas que se dejan notar especialmente en épocas de invierno.

El plan vial del municipio de Buenos Aires tiene como objetivo:

1. Mejorar en el corto y mediano plazo, el sistema vial construido y optimizar el sistema público de transporte de pasajeros.
2. Definir las vías nuevas, la reserva de áreas, de acuerdo con los criterios de diseños geométricos y funcionales que se establecen, y adoptar los mecanismos para su cumplimiento.
3. Definir un sistema urbano de carácter público de parqueaderos y terminal de buses.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



4. Garantizar el uso de otros modos de transporte en especial las vías peatonales y paisajísticas marginales de ríos y cauces de aguas, como por ejemplo los proyectos puntuales y estratégicos identificados en el municipio:
- Pavimentación de la vía La Balsa – Cabecera Municipal de Buenos Aires Cauca.
 - Corredor vial eco turístico Santander de Quilichao – La Balsa – Cabecera Municipal de Buenos Aires – Palo Blanco – Honduras – Suarez – Morales – Piendamó.
 - Interconexión de todas las vías internas del municipio.

CONECTIVIDAD VIAL.		
NUMERO DE KILOMETROS APERTURADOS	0	0%
NUMERO DE KILOMETROS CON MANTENIMIENTO PERMANENTE	120	%
NUMERO DE KILOMETROS APERTURADOS SIN MANTENIMIENTO	0	0%
NUMERO DE VEREDAS INTERCONECTADAS POR VIA TERRESTRE	58	85.3%
NUMERO DE VEREDAS NO INTERCONECTADAS POR VIA TERRESTRE	10	14.7%
DESCRIPCIÓN	ESTADO	KILOMETRAJE
Pavimento La Balsa – Cabecera Municipal de Buenos Aires	Mal estado	13 Km.
Cascajero - San Francisco	Mal estado	7km
Crucero San Marcos - Las Villas - Casa Parroquial (vía Calotico)	Mal estado	1.1km
	Mal estado	12km
	Regular	5km
	Regular	8 Km
	Regular	6km

Las normas de tránsito rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulan vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Paulatinamente con la pavimentación de las vías y la seguridad en nuestra municipalidad se han incrementado en gran número el tránsito vehicular, y dadas nuestras condiciones de ser una zona turística. existe masiva afluencia de automotores de todos las clases, y en especial las motocicletas; es indudable que el incumpliendo a las normas de transito es una constante en todos lo sectores del territorio; teniendo como base la finalidad primordial de regular organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre automotor dentro del territorio aplicando las disposiciones legales contenidas en la Ley 105 de diciembre 30 de 1993, Ley 336 de diciembre 20 de 1996, Ley 769 de agosto 6 de (2002) Nuevo Código Nacional de Tránsito y Transporte y demás normas legales vigentes, atinentes a garantizar el tránsito de los vehículos y de personas en condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad de manera fluida, y, la óptima prestación del servicio de transporte público. En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Dentro de ese marco de principio se debe orientar a la comunidad a través de una administración organizada gestora de proyectos, enfocados en la formación de una cultura ciudadana obediente y cumplidora de las normas, que arroje como resultado el bajo índice de accidentalidad e infracciones de tránsito y transporte, permitiendo una movilidad segura de los usuarios en la vía, el respeto de los derechos y deberes de cada individuo, orientada a la conservación del orden público y la convivencia pacífica.

4.4 OTROS SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar la cobertura durante el periodo de gobierno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Ampliar cobertura de energía eléctrica a la población del municipio de Buenos Aires.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Establecer un programa de mantenimiento del servicio de alumbrado público.

Gestionar la Instalación del servicio de gas natural en la zona urbana y los centros poblados de Timba y la Balsa.

DIAGNOSTICO

ELECTRIFICACIÓN

Uno de los fenómenos crecientes en el mundo de hoy es la conectividad, quien ha permitido grandes desarrollos a nivel global en especial los procesos tecnológicos donde uno de los mayores transformadores es la comunicación. Es ella la vía que ha permitido el acceso a millones de usuarios al conocimiento tecnológico.

En el municipio de Buenos Aires la revolución informática tiene que ser una realidad, y para ello es fundamental la conexión con cada una de las veredas en tiempos, que signifique reducción de costos, movilidad y conocimiento, pero para lograr este propósito es necesario tener todo el municipio electrificado.

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIO

CORREGIMIENTO	ENERGIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
San Ignacio	25%	23%	0%
Honduras	80%	20%	0%
Palo Blanco	90%	22%	0%
La Balsa	90%	14%	35%
Timba	70%	30%	54%
Porvenir	40%	7%	0%
Ceral	25%	1.4%	0%
Naya	0%	0%	0%



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



4.5 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO SECTORIAL.

Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Construir, ampliar y mantener la infraestructura de los edificios municipales.

Realizar mantenimiento según necesidades a los parques y zonas de uso público.

Iniciar progresivamente la adecuación de la infraestructura pública municipal de manera que se les facilite a las personas con condiciones diferentes hacer uso de ellas.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

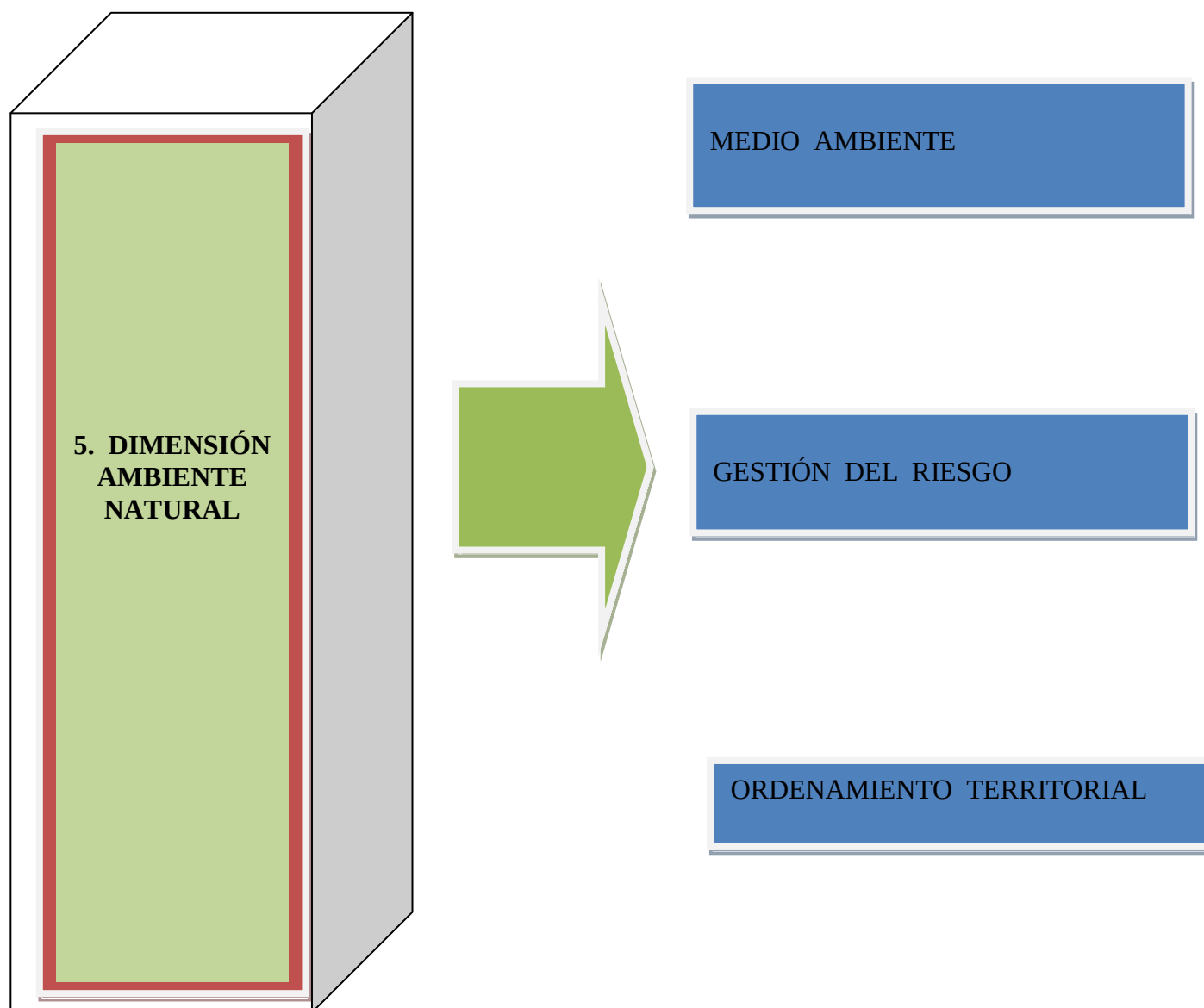
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



5 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

OBJETIVO DE LA DIMENCIÓN ESTRATÉGICA.

Hacer uso sostenible de los recursos naturales e introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación, conservando la base ambiental.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



5.1 MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO SECTORIAL.

Garantizar la preservación, recuperación, protección y uso manejo conservacionista y sostenible de los recursos naturales del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Realizar convenios para recuperar los humedales del municipio

Gestionar para la conservación, uso y manejo sostenible de los recursos: Agua, Suelo, Flora, Fauna y Aires.

Incrementar las áreas de bosque productor protector.

Estimular la recreación en armonía con la naturaleza.

Disminuir los impactos negativos generados por mal uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables en el municipio.

DIAGNOSTICO

El municipio de Buenos Aires hace parte del eje estratégico para el suministro de agua potable para el sector industrial inducido por la ley Páez, (Norte del Cauca) además está proyectado obtener de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Los Farallones de Cali, el recurso hídrico para servir con agua potable a esta ciudad, una de las que soporta la mayor población del Sur Occidente Colombiano.

Esta condición ambiental hace que nuestro Municipio se convierta en Alternativa estratégica para conservar las micro cuencas de los ríos tributarios al río Cauca, por lo tanto las acciones inmediatas a emprender giran entorno a realizar reforestación protectora y productora, además de planes educativos que mitiguen la contaminación de los cuerpos acuíferos (humedales, vertientes secundarias) y disminuya en gran proporción los procesos erosivos de esta región.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



En este orden de ideas el Municipio plantea la reforestación productora protectora de unas trescientas hectáreas de las cuales el 20% corresponden a territorios de su propiedad y 80% restantes son tierras que en la actualidad tienen título de propiedad de colonos o tienen ocupantes pacíficos de hecho.

La amenaza latente en la zona es la presencia de cultivos de uso ilícito los cuales deben ser reemplazados bajo el esquema de sustitución alternativa para evitar hasta donde sea posible la erradicación por aspersión de herbicidas que de ser aplicada tendría efectos catastróficos para la captación de agua para consumo humano e industrial ya que al realizar erradicación por aspersión se coloca en grave peligro la estabilidad de este importante ecosistema

5.2 GESTION MUNICIPAL DEL RIESGO

OBJETIVO SECTORIAL.

Disminuir la vulnerabilidad de la comunidad Bonaerense, expuesta al riesgo natural y/o antrópico mediante el conocimiento de las amenazas y la oportuna implementación de acciones para prevenir y mitigar los efectos de estos fenómenos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Disminuir la prevalencia de eventos por desastres naturales en el municipio
- Ejecutar obras y/ o acciones para la mitigación de los efectos causados por la ola invernal
- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, ante cualquier eventualidad que se presente.

DIAGNÓSTICO

EL municipio cuenta con un mapa de riesgo elaborado por la autoridad ambiental competente y se constituya en la herramienta básica para la elaboración del plan para la atención de calamidades y desastres.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Nuestro compromiso es fortalecer las organizaciones cívicas que existen en la municipalidad dotándolas con equipos para la atención de emergencias y capacitando a los integrantes de tales entidades para que una vez presentado un caso fortuito se puede intervenir con éxito garantizando la integridad de las personas y/o grupos humanos víctimas de cualquier calamidad.

5.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO SECTORIAL.

Responder a las necesidades de la ocupación y uso del territorio, a partir de los ejercicios de planificación integral de los recursos naturales y el ambiente, reconociendo la participación de los diferentes actores sociales (comunidades afro descendientes, indígenas y campesinas).

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Ordenar el uso y aprovechamiento del suelo urbano y rural del municipio de Buenos Aires a través de la actualización del esquema de ordenamiento territorial.

DIAGNÓSTICO

El diagnostico territorial consiste en la identificación y evaluación de las oportunidades, limitantes y problemas de los diferentes componentes y dimensiones del territorio. (Biofísico, usos de suelo, sistemas de producción y extracción funcional del espacio, Etc.) Que además estará guiado por las políticas, planes, y programas formulados por la entidad territorial. Dimanados por la constitución y las leyes de Colombia.

El resultado más importante del diagnostico, es una síntesis matricial y una jerarquización de oportunidades, limitantes y problemas.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Para lo cual es fundamental la participación de la comunidad. El diagnóstico territorial nos debe precisar un conocimiento integral de los procesos estructurales del territorio (Biofísicos, sociales, económicos, culturales y administrativos) en otras palabras conoceremos la realidad urbana y rural del desarrollo territorial del municipio, pero además permite conocer las situaciones favorables y desfavorables en la organización del territorio por ello es fundamental hacer uso racional del suelo.

Debido a un diagnóstico realizado con el expediente municipal valoraremos la necesidad de la Actualización del EOT del Municipio de Buenos Aires Cauca.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

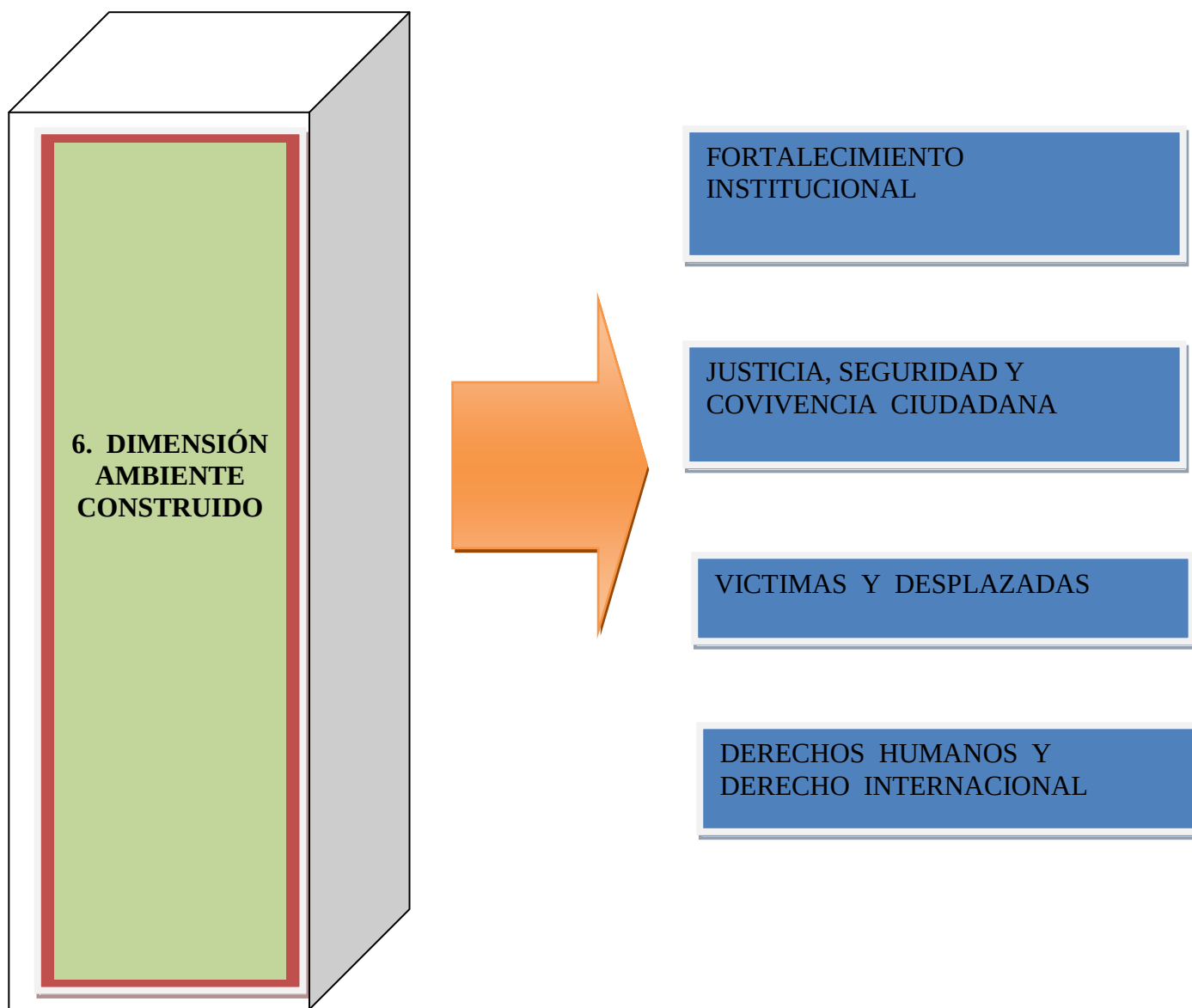
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



6. DIMENSION POLITICA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA.

Realizar la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial para que de acuerdo con su rol o competencia que contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



6.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

12.2.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario elaborando un plan de acción que integre a los tres niveles de gobierno y a las diferentes entidades competentes para ello.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Elaborar el plan de acción de derechos humanos y el derecho internacional humanitario

DIAGNOSTICO

El Municipio tiene como tarea:

Realizar Procesos Integrales de Evaluación Institucional y capacitación, que le permitan a la Administración Municipal mejorar su Gestión y adecuar su Estructura Administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración Municipal, con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales
- Elaborar anualmente un programa de capacitación a los funcionarios.
- Actualizar la Cuantificación de los activos del Municipio
- Elevar el nivel de motivación y productividad del personal.
- Implementar Estrategias para aumentar los recursos propios del Municipio, con la recuperación de Cartera, por concepto de Impuesto Predial.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



- Apoyo a las diferentes dependencias en actividades de capacitación, asesoría y asistencia técnica, orientado a fortalecer su capacidad de gestión y el desarrollo de los proyectos planteados
- .
- Revisar íntegramente la estructura de Control Interno, especialmente manuales de métodos y procedimientos y manuales de funciones y autorización.
- Diseñar una estructura administrativa que permita la fluida presentación de proyectos a las Entidades correspondientes como mecanismo para la consecución de recursos.
- Fortalecer en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, las tecnologías de comunicaciones y redes de datos (Equipos de cómputo actualizados, Web Site, Antivirus, Backups, Redes de Datos, Software para Sistematización de Procesos, etc.).

6.2 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO SECTORIAL.

Garantizar la atención integral y oportuna a las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad, del municipio. (Población desplazada, desmovilizados, víctimas de la violencia y demás personas en estado vulnerable). A través del plan de atención seguridad, convivencia y paz.

ESPECIFICOS OBJETIVOS.

- Elaborar un plan de atención para las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Apoyar el proceso de desmovilización de grupos al margen de la ley.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



DIAGNÓSTICO

El tema de las cifras y estadísticas en el municipio es un problema delicado, pues no se cuenta con unas estadísticas unificadas entre las autoridades competentes para el tema, por esa razón se presenta el diagnóstico contenido en el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana presentado por la policía nacional, otro problema en este sentido es el subregistro que obedece a las particularidades del municipio. *“la convivencia, que se define como las condiciones de tranquilidad, seguridad, la armonía entre los intereses personales con los colectivos, donde existe mutuo acuerdo e interés de solución armónica de conflictos, guarda estrecha relación con la seguridad ciudadana y seguridad democrática. La primera, son las garantías para mantener las condiciones democráticas y pacíficas, y la segunda, se refiere a la protección de los derechos de los ciudadanos y fortalecimiento del estado de derecho y la autoridad democrática en donde esté amenazada.*

Teniendo en cuenta el reporte del centro de investigaciones criminológicas (cicri) estadística delincuencia y operativa, en la jurisdicción del municipio de buenos aires cauca, se presentan delitos que afectan la seguridad democrática como los son:

El homicidio con una disminución en lo corrido para el 2011 con menos 6 casos en comparación con el año 2010, siendo todavía un nivel alto y más representativo en la afectación democrática; siendo el homicidio el delito más destacado y priorizado como problemática inicial que afecta la convivencia y tranquilidad del municipio.

En cuanto a los delitos que afectan la seguridad ciudadana existe el delito de lesiones personales en la modalidad de violencia intrafamiliar y riñas con 4 casos en lo corrido del año 2011 comparativo con el año 2010, que no se presento ningún caso aumentando significativamente el 100”.¹
Homicidio

¹ Plan de convivencia y seguridad ciudadana. 2012-2015. Policía Nacional.



“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co

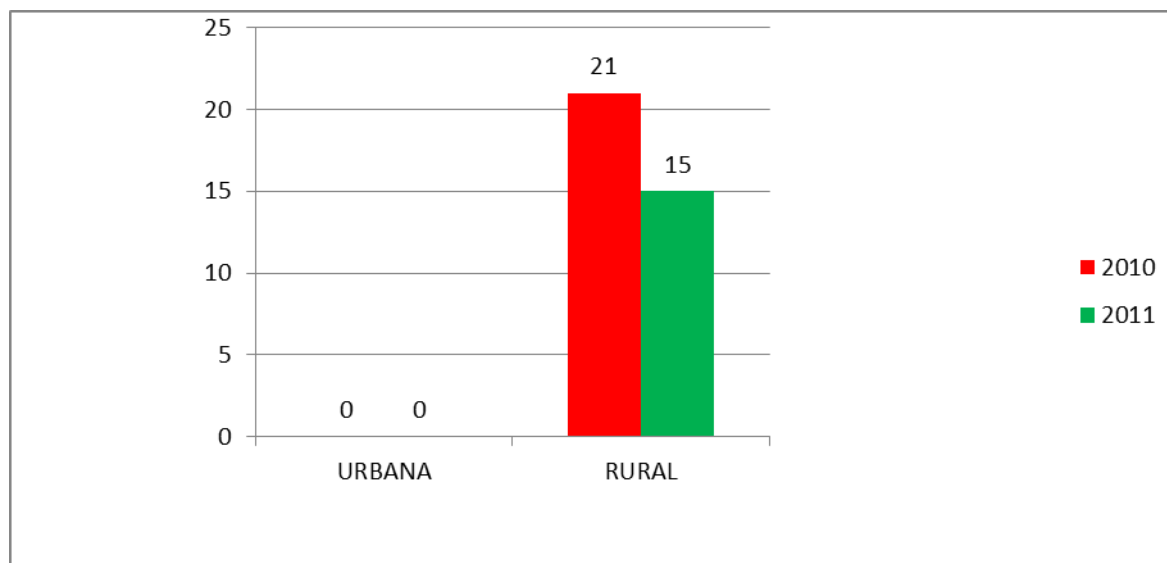


Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



POR ZONAS



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co

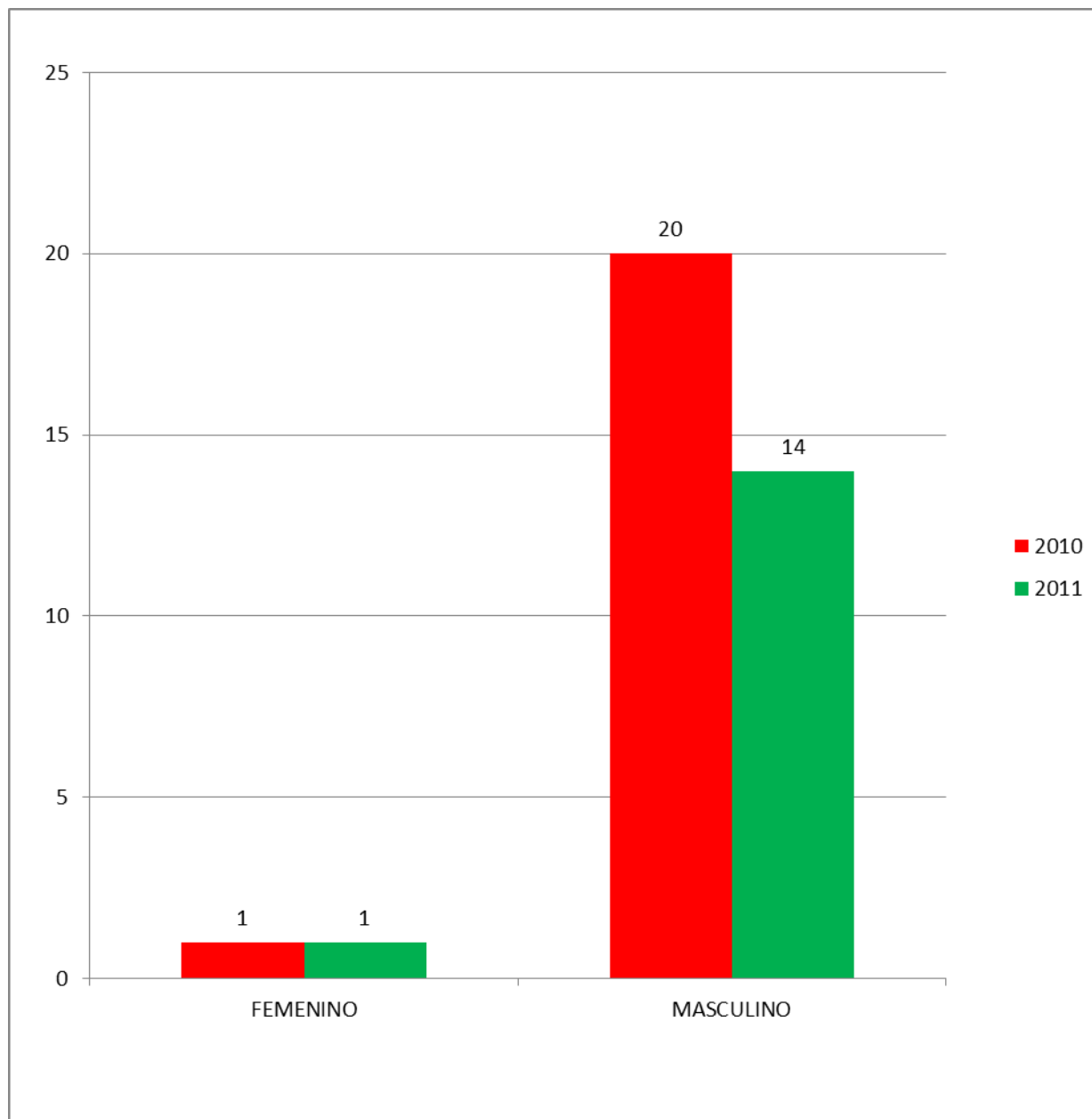


Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



POR SEXO



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co

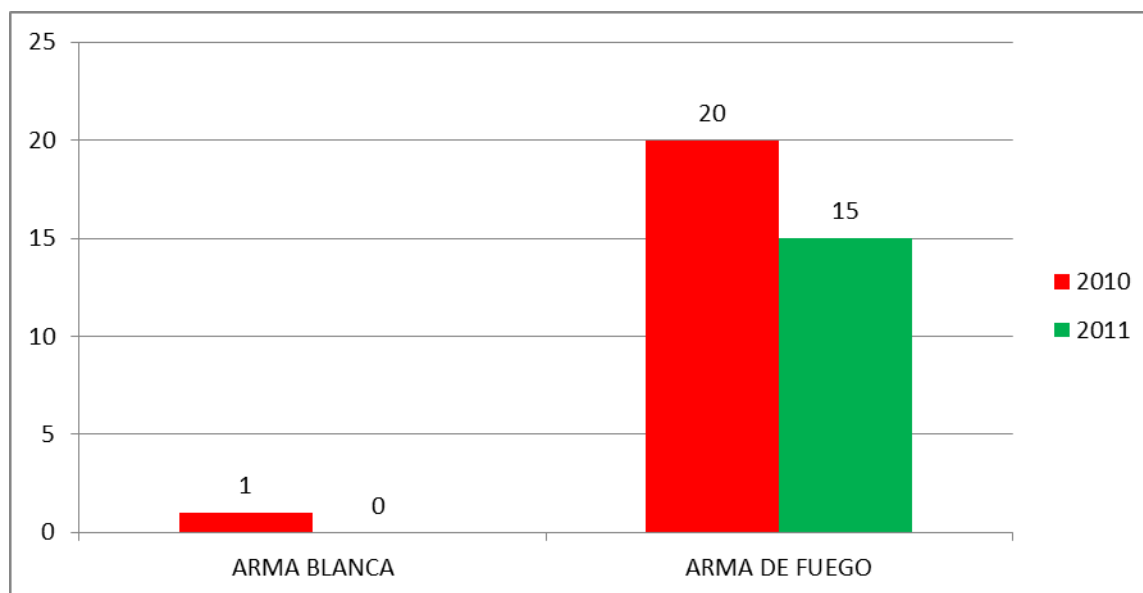


Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



POR ARMAS



POR RANGO EDAD

Por edad	2010	2011	Dif	Var%
De 10 a 18 años	0	0	0	
De 19 a 27 años	0	0	0	
De 28 a 36 años	11	8	-3	-27%
De 37 a 45 años	7	5	-2	-29%
De 46 a 54 años	3	2	-1	-33%
De 55 a 63 años	0	0	0	
Total	21	15	-6	-29%



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



POR MODALIDADES

Por modalidades	2010	2011	Dif	Var%
Agresión	1		-1	-100%
Riñas	4	3	-1	-25%
Sicarito	16	12	-4	-25%
Total	21	15	-6	-29%

Terrorismo

	2011	Dif	Var%
0	4	-4	-400%

Lesiones comunes

2010	2011	Dif	Var%
0	3	-3	-300%

Fuente de información:

Policía nacional de Colombia, centro de investigaciones criminológicas

Delitos que afectan la seguridad democrática

Delitos que afectan seguridad democrática			2010	2011	Dif.	%
Homicidio común	Civiles		21	15	-6	-29%
	Personal de la policía nacional	En servicio			0	0
		Fuera del servicio			0	0
	Reinsertados y desmovilizados autodefensas				0	0
	Reinsertados y desmovilizados subversivos				0	0
	Personal fuerzas militares y organismos segur.				0	0
	Subtotal homicidios		21	15	-6	-29%
	Total		21	15	-6	-29%



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Secuestro	Extorsivo			0	0
	Simple			0	0
	Total			0	0
Extorsión				0	0
Terrorismo		0	1	1	100%
Acciones subversivas	Asalto población			0	0
	Ataque a instalaciones policiales			0	0
	Hostigamiento	0	1	1	100%
	Emboscadas			0	0
	Contacto armado			0	0
	Ataque urbano			0	0
	Reten ilegal			0	0
	Total	0	1	1	100%
Subtotal delitos que afectan la seguridad democrática		21	17	-4	-19%

Delitos que afectan la seguridad ciudadana		2010	2011	Dif.	%
Lesiones comunes		0	4	4	100%
Hurtos común	Residencias			0	0
	Comercio			0	0
	Personas	1	1	0	0
	Total	1	5	4	400%
Hurto de vehículos	Automotores		1	1	100%
	Motocicletas	3	1	-2	-67%
	Total	3	2	-1	-33%
Abigeato		2	0	-2	100%
Hurto entidades financieras				0	0
Piratería terrestre				0	0
Subtotal delitos que afectan la seguridad ciudadana		6	11	5	83%
Delitos que afectan la seguridad vial		2010	2011	Dif.	%
Muertes en accidente de tránsito	Homicidios	0	1	1	100%
	Muertes			0	0
	Total	0	1	1	100%
Lesiones en accidente de tránsito				0	0
Subtotal delitos que afectan la seguridad vial		0	1	1	100%
Total delitos de impacto		27	29	2	7%



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Es necesario asumir estas problemáticas desde una perspectiva analítica, y con unas estadísticas confiables que permitan visualizar los fenómenos de manera objetiva, lo que permitirá la construcción y formulación de unas estrategias que apunten a unas soluciones reales. Se puede decir que existe un gran desconocimiento de la norma, y se puede hablar también de un desinterés colectivo por contribuir en el desarrollo del municipio, por lo cual resulta indispensable trabajar en estos aspectos con las comunidades.

6.3 VICTIMAS Y DESPLAZADOS

OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar la atención integral y oportuna a las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad, del municipio. (Población desplazada, desmovilizados, víctimas de la violencia y demás personas en estado vulnerable). A través del plan de atención seguridad, convivencia y paz.

✚ **ESPECIFICOS OBJETIVOS.**

- Elaborar un plan de atención para las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Apoyar el proceso de desmovilización de grupos al margen de la ley.

DIAGNÓSTICO

En cuanto a este tema se tienen datos en cuanto a las víctimas de desplazamiento forzado, con referencia a las otras víctimas se pueden, determinar algunas acciones de acuerdo a la dinámica de la confrontación armada en el municipio de buenos aires, que según elementos consignados en el plan de prevención de violaciones de derechos humanos y el PIU 2007, 2010-2011, está relacionada entre otros factores con:

“Su ubicación geoestratégica, que al limitar con los municipios de buenaventura valle y López de Micay, y la cordillera occidental, lo constituye en un corredor de movilidad de actores armados ilegales como el frente 30, las columnas móviles Manuel cepeda Vargas, y Miller Perdomo de las FARC para el tráfico de coca, establecimiento de laboratorios y tráfico de armas. Aspecto que sumado a las condiciones de aislamiento



“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



geográfico, escasos mecanismos de articulación y deficiente presencia de las instituciones civiles y militares ha facilitado el crecimiento de cultivos de uso ilícito contribuyendo así a la complejidad de esta dinámica en la localidad.

La existencia de múltiples intereses de explotación de recursos naturales de la zona para proyectos energéticos y mineros, por actores económicos que por un lado desconocen las particularidades de la constitución poblacional de la zona, y estimula la llegada de foráneos provenientes de diferentes zonas del país como Antioquia, valle, Nariño y otros municipios del bajo cauca; con sus respectivos impactos en la transformación de prácticas culturales y de convivencia en la región. Que en tanto población étnica indígena y afro colombiana implica para su intervención la aplicación del derecho a la consulta previa, libre e informada. A esto se suma el otorgamiento del contrato de explotación minera de la zona por parte del ministerio de minas y energía desde 2007 a la multinacional Kedada, pese al desacuerdo de la población oriunda de este municipio dedicada a la minería artesanal. A la fecha se han confirmado los temores y preocupaciones de la población nativa, entre tanto con su intervención se presume el estímulo a conformación de grupos de seguridad privada lo que coincide con el ingreso de un nuevo grupo armado ilegal post desmovilización de las autodefensas, autodenominado “águilas negras” (vale mencionar que los organismos de seguridad del estado no reconocen la existencia de águilas negras en la región), concretamente al corregimiento palo blanco que se disputa con las FARC el control del territorio, de la población y de la economía de la región. Y que adicionalmente ha propiciado la conformación de organizaciones alternas a las comunitarias que incrementan la fragmentación del tejido social y organizativo de las comunidades en particular afro descendientes, en disputa por los derechos a la explotación de la minería bajo la figura de “minería tradicional y/o ancestral”, el acceso a los insumos para la explotación y la representación de los intereses comunitarios sobre el tema.

Actualmente según Ingeominas se registra el otorgamiento de 12 títulos mineros en este municipio a marzo de 2010, en su gran mayoría a foráneos, situación que sumada a falta de claridad acerca del momento de aplicación del derecho a la consulta previa, se constituye en el motor de hechos de violencia, sobre todo homicidios, (durante el mes de julio de 2010 se presentaron 8) sobre los cuales los organismos de investigación y judicialización del estado no reportan aun ninguna claridad.

Se pueden identificar dos subregiones, La noroccidental, integrada por los corregimientos de Timba, el Ceral, el porvenir y el naya, subregión esta última caracterizada por el incremento de los cultivos de uso ilícito y el desarrollo de infraestructura para el procesamiento, y tráfico de cocaína. Para estas actividades se



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



aprovechan los corredores naturales que articulan el corregimiento de timba, con Santander de Quilichao, Jamundí, los farallones de Cali y buenaventura.

Entre los años 1984 y 1985, progresivamente, fueron apareciendo en la zona occidental avanzadas de los grupos insurgentes y, en el segundo de estos años, a propósito de enfrentamientos entre el m 19 y la fuerza pública en la zona limítrofe con Suárez, se presentó el primer gran desplazamiento de campesinos e indígenas que en número cercano a trescientos, fueron alojados en las instalaciones educativas y de la iglesia católica en timba.

En la década de los 90, los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN promovieron en la zona la siembra de semillas de coca, y adiestraron a los labriegos en los métodos de recolección y procesamiento de la base. Poco a poco, las plantaciones de hoja de coca se impusieron sobre los cultivos de subsistencia, y transfiguraron la zona en territorios de protección por parte de los insurgentes; a ello contribuyó la falta de presencia del estado con programas y proyectos que satisficieran las necesidades básicas de los habitantes de la región; así como la lejanía y difícil acceso de este territorio del municipio.

En el 2000, el bloque calima de las autodefensas incursionó en la subregión Nor-Occidental, con la finalidad de disputarle a la guerrilla los corredores de movilidad y transporte de cocaína que, particularmente, conectan la zona del naya con el océano pacífico, lo que propició el segundo desplazamiento masivo. Esta vez, los habitantes de 25 veredas equivalentes a unas 6.000 personas entre indígenas, campesinos y afro-descendientes de esta región, tuvieron que abandonar su terruño para poder preservar su vida.

La presencia del bloque calima en esta zona, el cual además de mantener el control territorial de la misma, perpetuo múltiples violaciones de DDHH, con afectaciones culturales, sociales, psicoafectivas, económicas y materiales de las comunidades por todos estos hechos aun hoy continúan vigentes.

Este grupo armado tenía como objetivo aniquilar la supuesta base social de la insurgencia. Con tal propósito, en abril de 2001, luego de un recorrido de muerte, asesinaron a más de 60 personas, entre afro- descendiente, indígenas y campesinos con lo que se consolidó el desplazamiento de más de 3000 personas, como segundo desplazamiento masivo.

El 30 de abril del mismo año, la fuerza naval del pacífico, capturó a 61 presuntos miembros de las autodefensas señalados de cometer la masacre.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Nota: cabe anotar, que a partir del año 2005, esta región ha sido invadida por colonias de diferentes departamentos del país, cultivadores de coca y narcotraficantes que han influido para que los afro nativos dejen sus cultivos tradicionales, de los cuales derivaban sus sustento y se dediquen a la siembra y procesamiento del alcaloide, generando dentro de esta región un total desorden social, cultural y económico.

Todo lo anterior persigue el propósito de asumir un supuesto control de los circuitos ilegales de la droga, continuar con el manejo de las rutas del tráfico del alcaloide e implementar mecanismos de coerción contra la población indígena y afro colombiana, particularmente la que habita en las zonas antes mencionadas.

2) la región central, conformada por la cabecera del municipio y los corregimientos de palo blanco, honduras, la balsa y san Ignacio, se caracteriza por la existencia de yacimientos de oro, y el establecimiento de redes empresariales para su extracción, entre las cuales sobresalen:

La “compañía Giraldo duque”, perteneciente a comerciantes de la región, quienes por varias décadas han explotado las minas de oro en los municipios de Suárez y buenos aires, mediante el empleo de mano de obra nativa, la conformación de cooperativas y el empleo de técnicas artesanales.; una segunda, conformada por negociantes provenientes de otros departamentos del país, denominados “paisas”, los cuales a partir del 2000 comenzaron a comprar, de forma extensiva, las minas de pequeños propietarios de la zona, consolidando en pocos años un emporio de explotación de oro por último, la sociedad “quedada”, empresa con capital multinacional (España, Inglaterra y otros) a la cual el gobierno nacional otorgó en el 2005 el título minero para exploración y explotación del oro en la región, actividades que no se han podido concretar, dado el malestar social generado en las comunidades asentadas en las zonas de extracción, las dificultades de acceso a los yacimientos y la presencia de actores armados ilegales.

La concentración de tantos factores conflictivos en nuestro municipio nos hace ser mucho más vulnerables. Más aún cuando, muy posiblemente, nos avocamos a una inminente erradicación o fumigación de los cultivos ilícitos, la cual, a no dudarlo, llevaría a que muchas familias deban abandonar sus territorios.

La dinámica de la violencia sociopolítica que vive nuestro municipio también ha traído consigo que se convierta en receptor de población desplazada.

Buenos aires se ha convertido así en un municipio altamente receptor y mantiene su condición de expulsor, en menor proporción.



“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



De modo general llama la atención que pese a la emisión de un informe de riesgo sobre esta dinámica por parte del sistema de alertas tempranas de la defensoría del pueblo en 2006 y dos notas de seguimiento posteriores en 2007 y 2009 respectivamente, con declaración de alerta temprana en diciembre de 2009 por parte del CIAT.

En este contexto general se presentan a continuación algunos datos estadísticos de violaciones de DDHH acaecidas en la zona en el periodo 2005 – julio de 2010, que si bien es cierto son datos oficiales no coinciden plenamente con los manejados por la alcaldía y personería municipal.

HECHOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Homicidios de indígenas	0	0	0	0	0	1	1
Homicidios	9	17	18	18	23	12	97
Docentes no sindicalizados					1		1
Desplazamiento forzado	164	173	124	191	139	21	812
Accidentes por mine y minas antipersona	0	0	0	0	2	0	2
Incidentes por minas y mine	0	0	1	0	1	2	4
Víctimas civiles	0	0	0	0	0	0	0
Heridos militares	0	0	0	0	1	0	1
Muertos por minas	0	0	0	0	2	0	2
Emboscadas al ejército	0	0	0	0	1	0	1
Otros eventos del terrorismo	0	0	3	0	0	0	3
Contactos armados por iniciativa de la fp	0	0	2	2	1	0	5

Fuentes de la información: policía nacional, fondo de libertad, ministerio de la protección social, sipod - acción social, programa presidencial de acción integral contra minas antipersonal, boletines diarios del DAS.

Procesado por: observatorio del programa presidencial de DDHH y DIH - vicepresidencia de la república

El gran reto en el tema de atención a las víctimas es la implementación de la ley 1448.

DIAGNÓSTICO DESPLAZAMIENTO FORZADO.

En cuanto a la problemática de desplazamiento forzado se encuentra la siguiente situación del municipio, según datos de los PIU 2007, 2010-2011. el desplazamiento como tal se acentúa a partir del año 2000 con la llegada de las AUC. Desde entonces, se fue implementando una estrategia político militar a nivel nacional, regional y municipal que buscaba debilitar a las organizaciones de base y la institucionalidad pública local.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

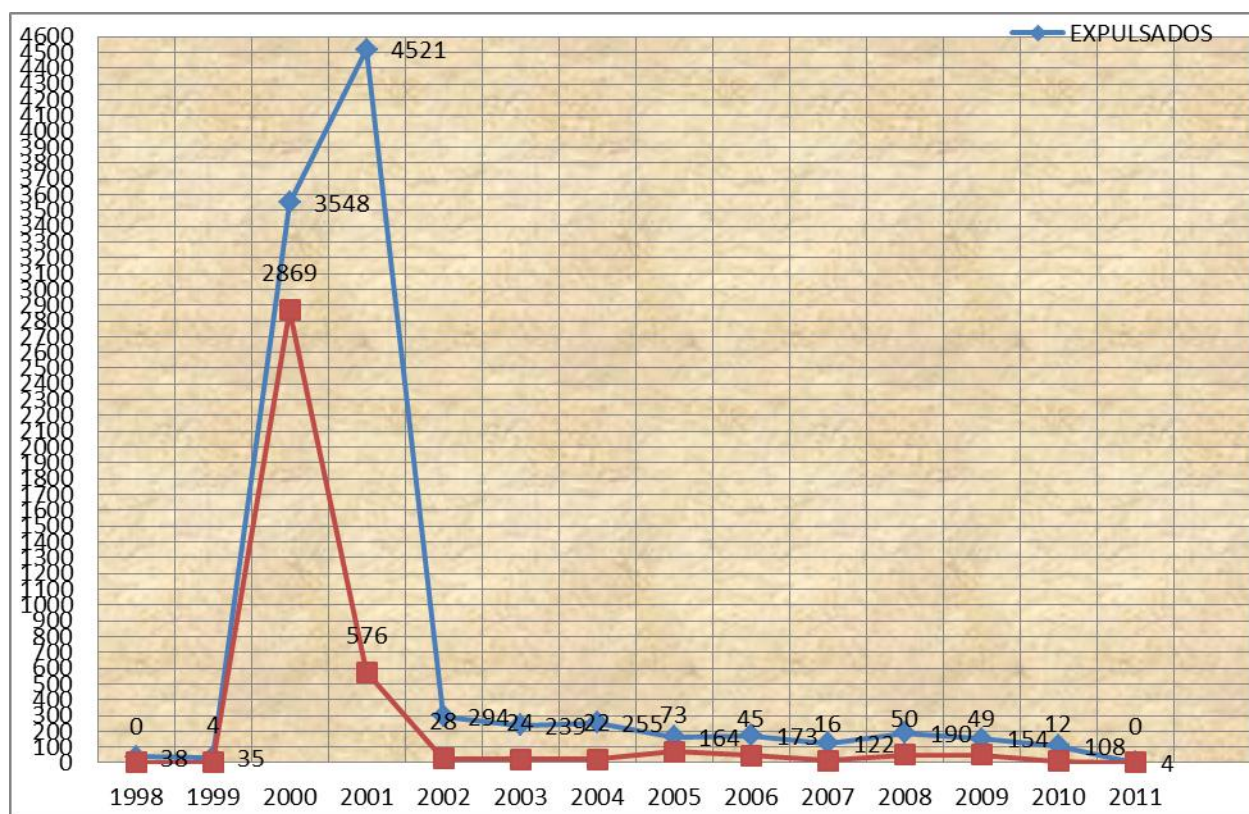
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



En los últimos dos años se viene acentuando en el municipio la llegada de familias desplazadas provenientes de otros municipios y departamentos como putumayo, Caquetá, Antioquia, caldas, Nariño y otros

Los siguientes gráficos permiten visualizar el fenómeno, según registro de SIPOD entre los años 1998 y 2011, distribuidos de acuerdo a los siguientes gráficos, sin contar con los datos del comité tripartito que se realizó en el año 2010, en el cual se hizo reconocimiento de la condición a un número determinado de familias.

Expulsados y recepcionados 1998-2011.



Según cifras del SIPOD, en el municipio de buenos aires hay un total de 9920 personas expulsadas y 3654 personas recepcionadas; sin embargo es evidente que existen serios inconvenientes con el registro de población desplazada para el municipio, los cuales se pueden evidenciar con los siguientes datos sacados y reportados en la base de datos que tiene acción social.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



- ✓ Población que aparece como NN sin documento de identidad = 2751 personas
- ✓ Población sin documento de identidad = 5059 personas.

En la dinámica del desplazamiento del municipio también es necesario tener en cuenta que la población que se desplazo en los masivos del 2000 y 2001 lo hizo hacia otras veredas al interior del mismo, con un total de 3340 personas.

Total por género expulsados y recepcionados 1998-2011



Total por grupos etareos expulsados- recepcionados 1998-2011



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

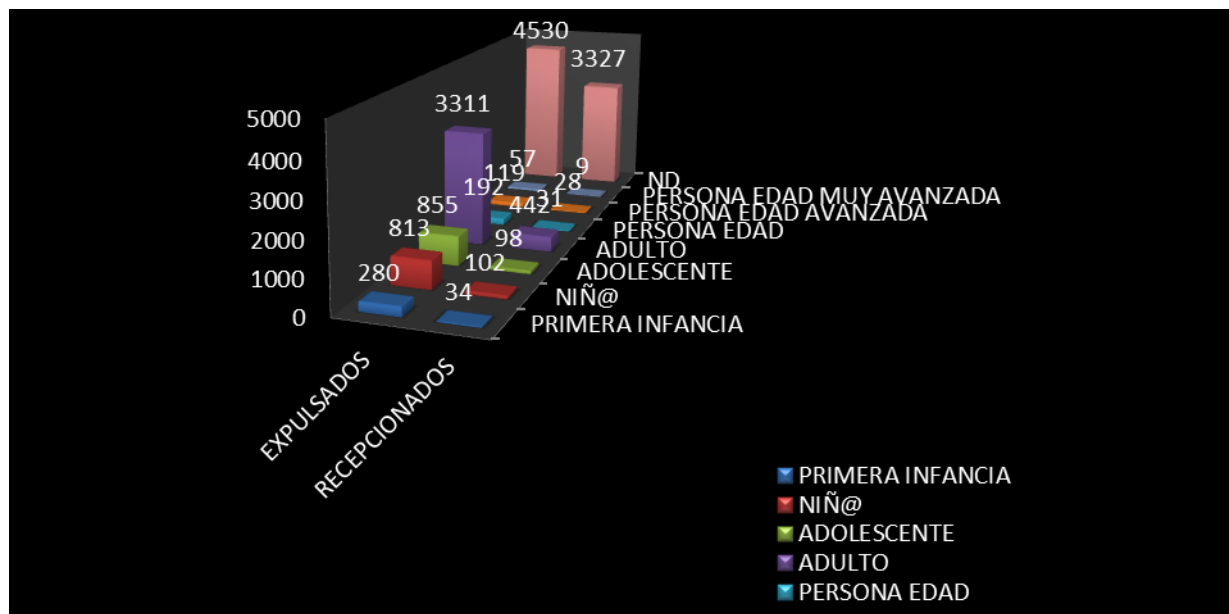
Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co

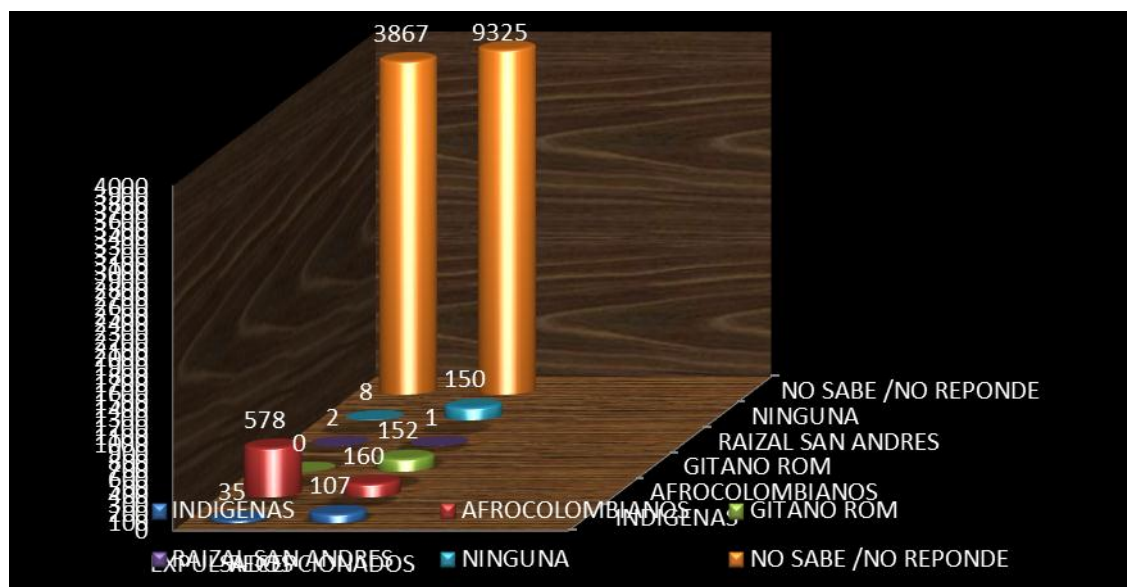


Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



TOTAL POR ETNIAS EXPULSADOS- RECEPCIONADOS 1998-2011.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co

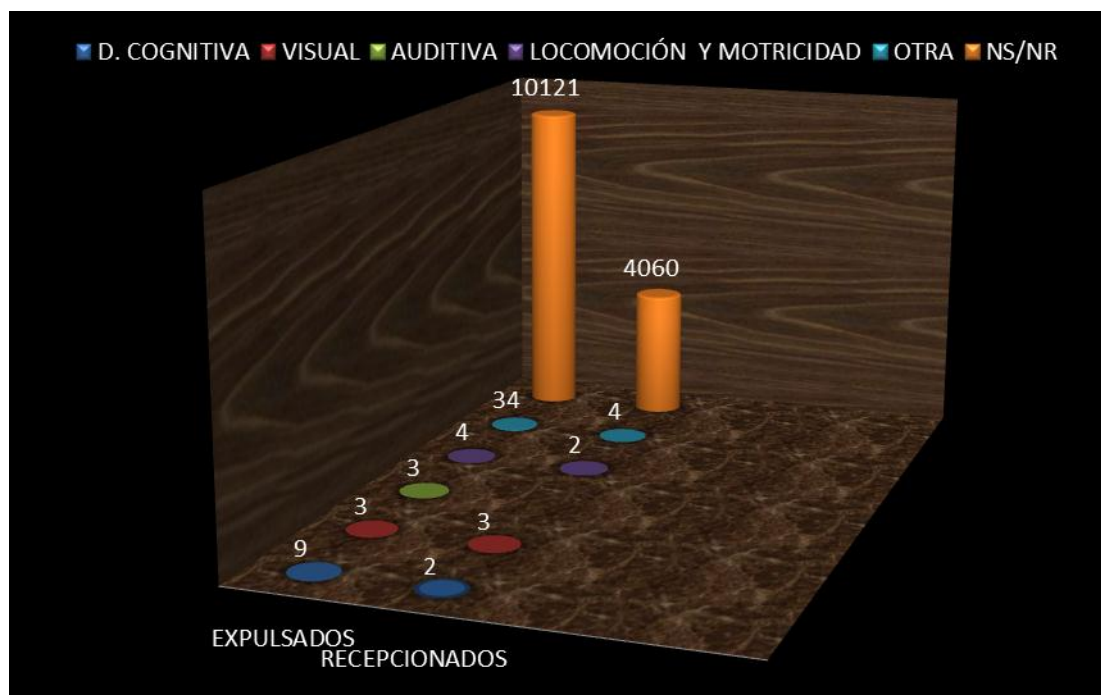


Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



TOTAL EXPULSADOS Y RECEPCIONADOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD



Como las dinámicas poblacionales y de problemáticas sociales es cambiante se requiere actualizar el censo de población en situación de desplazamiento y la actualización del PIU, teniendo en cuenta que “la actualización del PIU es el proceso mediante el cual se realizan los ajustes necesarios para garantizar la vigencia y coherencia de los programas, proyectos y acciones consignadas en dicho plan, según las prioridades actuales para la atención integral de la población víctima del desplazamiento forzado y las capacidades de la institucionalidad territorial. En este sentido, la actualización del PIU requiere revisar aquellos factores que impiden la efectiva implementación de las acciones para la prevención, protección y atención del desplazamiento forzado. Una vez identificados estos factores, se deberá renovar, reconstruir o redefinir el plan operativo para la atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado en la entidad territorial



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



6.4 DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

OBJETIVO SECTORIAL.

Garantizar la atención integral y oportuna a las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad, del municipio. (Población desplazada, desmovilizados, víctimas de la violencia y demás personas en estado vulnerable). A través del plan de atención seguridad, convivencia y paz.

ESPECIFICOS OBJETIVOS.

- Elaborar un plan de atención para las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.

Apoyar el proceso de desmovilización de grupos al margen de la ley

DIAGNÓSTICO

En cuanto a este tema se tienen datos en cuanto a las víctimas de desplazamiento forzado, con referencia a las otras víctimas se pueden, determinar algunas acciones de acuerdo a la dinámica de la confrontación armada en el municipio de buenos aires, que según elementos consignados en el plan de prevención de violaciones de derechos humanos y el PIU 2007, 2010-2011, está relacionada entre otros factores con:

“Su ubicación geoestratégica, que al limitar con los municipios de buenaventura valle y López de Micay, y la cordillera occidental, lo constituye en un corredor de movilidad de actores armados ilegales como el frente 30, las columnas móviles Manuel Cepeda Vargas, y Miller Perdomo de las FARC para el tráfico de coca, establecimiento de laboratorios y tráfico de armas. Aspecto que sumado a las condiciones de aislamiento geográfico, escasos mecanismos de articulación y deficiente presencia de las instituciones civiles y militares ha facilitado el crecimiento de cultivos de uso ilícito contribuyendo así a la complejidad de esta dinámica en la localidad.

La existencia de múltiples intereses de explotación de recursos naturales de la zona para proyectos energéticos y mineros, por actores económicos que por un lado desconocen las particularidades de la constitución poblacional de la zona, y estimula la llegada de foráneos provenientes de diferentes zonas del país como Antioquia, valle, Nariño y otros municipios del bajo cauca; con sus respectivos impactos en la



“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



transformación de prácticas culturales y de convivencia en la región. Que en tanto población étnica indígena y afro colombiana implica para su intervención la aplicación del derecho a la consulta previa, libre e informada. A esto se suma el otorgamiento del contrato de explotación minera de la zona por parte del ministerio de minas y energía desde 2007 a la multinacional Kedada, pese al desacuerdo de la población oriunda de este municipio dedicada a la minería artesanal. A la fecha se han confirmado los temores y preocupaciones de la población nativa, entre tanto con su intervención se presume el estímulo a conformación de grupos de seguridad privada lo que coincide con el ingreso de un nuevo grupo armado ilegal post desmovilización de las autodefensas, autodenominado “águilas negras” (vale mencionar que los organismos de seguridad del estado no reconocen la existencia de águilas negras en la región), concretamente al corregimiento palo blanco que se disputa con las FARC el control del territorio, de la población y de la economía de la región. Y que adicionalmente ha propiciado la conformación de organizaciones alternas a las comunitarias que incrementan la fragmentación del tejido social y organizativo de las comunidades en particular afro descendientes, en disputa por los derechos a la explotación de la minería bajo la figura de “minería tradicional y/o ancestral”, el acceso a los insumos para la explotación y la representación de los intereses comunitarios sobre el tema.

Actualmente según Ingeominas se registra el otorgamiento de 12 títulos mineros en este municipio a marzo de 2010, en su gran mayoría a foráneos, situación que sumada a falta de claridad acerca del momento de aplicación del derecho a la consulta previa, se constituye en el motor de hechos de violencia, sobre todo homicidios, (durante el mes de julio de 2010 se presentaron 8) sobre los cuales los organismos de investigación y judicialización del estado no reportan aun ninguna claridad.

Se pueden identificar dos subregiones, La noroccidental, integrada por los corregimientos de timba, el Ceral, el porvenir y el naya, subregión esta última caracterizada por el incremento de los cultivos de uso ilícito y el desarrollo de infraestructura para el procesamiento, y tráfico de cocaína. Para estas actividades se aprovechan los corredores naturales que articulan el corregimiento de timba, con Santander de Quilichao, Jamundí, los farallones de Cali y buenaventura.

Entre los años 1984 y 1985, progresivamente, fueron apareciendo en la zona occidental avanzadas de los grupos insurgentes y, en el segundo de estos años, a propósito de enfrentamientos entre el m 19 y la fuerza pública en la zona limítrofe con el Municipio de Suárez, se presentó el primer gran desplazamiento de campesinos e indígenas que en número cercano a trescientos, fueron alojados en las instalaciones educativas y de la iglesia católica en timba.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



En la década de los 90, los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN promovieron en la zona la siembra de semillas de coca, y adiestraron a los labriegos en los métodos de recolección y procesamiento de la base. Poco a poco, las plantaciones de hoja de coca se impusieron sobre los cultivos de subsistencia, y transfiguraron la zona en territorios de protección por parte de los insurgentes; a ello contribuyó la falta de presencia del estado con programas y proyectos que satisficieran las necesidades básicas de los habitantes de la región; así como la lejanía y difícil acceso de este territorio del municipio.

En el 2000, el bloque calima de las autodefensas incursionó en la subregión Nor-Occidental, con la finalidad de disputarle a la guerrilla los corredores de movilidad y transporte de cocaína que, particularmente, conectan la zona del naya con el océano pacífico, lo que propició el segundo desplazamiento masivo. Esta vez, los habitantes de 25 veredas equivalentes a unas 6.000 personas entre indígenas, campesinos y afro-descendientes de esta región, tuvieron que abandonar su terruño para poder preservar su vida.

La presencia del bloque calima en esta zona, el cual además de mantener el control territorial de la misma, perpetuo múltiples violaciones de DDHH con afectaciones culturales, sociales, psicoafectivas, económicas y materiales de las comunidades por todos estos hechos aun hoy continúan vigentes.

Este grupo armado tenía como objetivo aniquilar la supuesta base social de la insurgencia. Con tal propósito, en abril de 2001, luego de un recorrido de muerte, asesinaron a más de 60 personas, entre afro- descendiente, indígenas y campesinos con lo que se consolidó el desplazamiento de más de 3000 personas, como segundo desplazamiento masivo.

El 30 de abril del mismo año, la fuerza naval del pacífico, capturó a 61 presuntos miembros de las autodefensas señalados de cometer la masacre.

Nota: cabe anotar, que a partir del año 2005, esta región ha sido invadida por colonias de diferentes departamentos del país, cultivadores de coca y narcotraficantes que han influido para que los afro nativos dejen sus cultivos tradicionales, de los cuales derivaban sus sustento y se dediquen a la siembra y procesamiento del alcaloide, generando dentro de esta región un total desorden social, cultural y económico.

Todo lo anterior persigue el propósito de asumir un supuesto control de los circuitos ilegales de la droga, continuar con el manejo de las rutas del tráfico del alcaloide e implementar mecanismos de coerción contra la población indígena y afro colombiana,



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



particularmente la que habita en las zonas antes mencionadas. 2) la región central, conformada por la cabecera del municipio y los corregimientos de palo blanco, honduras, la balsa y san Ignacio, se caracteriza por la existencia de yacimientos de oro, y el establecimiento de redes empresariales para su extracción, entre las cuales sobresalen: la “compañía Giraldo duque”, perteneciente a comerciantes de la región, quienes por varias décadas han explotado las minas de oro en los municipios de Suárez y buenos aires, mediante el empleo de mano de obra nativa, la conformación de cooperativas y el empleo de técnicas artesanales.; una segunda, conformada por negociantes provenientes de otros departamentos del país, denominados “paisas”, los cuales a partir del 2000 comenzaron a comprar, de forma extensiva, las minas de pequeños propietarios de la zona, consolidando en pocos años un emporio de explotación de oro por último, la sociedad “quedada”, empresa con capital multinacional (España, Inglaterra y otros) a la cual el gobierno nacional otorgó en el 2005 el título minero para exploración y explotación del oro en la región, actividades que no se han podido concretar, dado el malestar social generado en las comunidades asentadas en las zonas de extracción, las dificultades de acceso a los yacimientos y la presencia de actores armados ilegales.

La concentración de tantos factores conflictivos en nuestro municipio nos hace ser mucho más vulnerables. Más aún cuando, muy posiblemente, nos avocamos a una inminente erradicación o fumigación de los cultivos ilícitos, la cual, a no dudarlo, llevaría a que muchas familias deban abandonar sus territorios.

La dinámica de la violencia sociopolítica que vive nuestro municipio también ha traído consigo que se convierta en receptor de población desplazada.

Buenos aires se ha convertido así en un municipio altamente receptor y mantiene su condición de expulsor, en menor proporción.

De modo general llama la atención que pese a la emisión de un informe de riesgo sobre esta dinámica por parte del sistema de alertas tempranas de la defensoría del pueblo en 2006 y dos notas de seguimiento posteriores en 2007 y 2009 respectivamente, con declaración de alerta temprana en diciembre de 2009 por parte del CIAT.

En este contexto general se presentan a continuación algunos datos estadísticos de violaciones de DDHH acaecidas en la zona en el periodo 2005 – julio de 2010, que si bien es cierto son datos oficiales no coinciden plenamente con los manejados por la alcaldía y personería municipal.



“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



HECHOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Homicidios de indígenas	0	0	0	0	0	1	1
Homicidios	9	17	18	18	23	12	97
Docentes no sindicalizados					1		1
Desplazamiento forzado	164	173	124	191	139	21	812
Accidentes por mine y minas antipersonal	0	0	0	0	2	0	2
Incidentes por minas y mine	0	0	1	0	1	2	4
Víctimas civiles	0	0	0	0	0	0	0
Heridos militares	0	0	0	0	1	0	1
Muertos por minas	0	0	0	0	2	0	2
Emboscadas al ejercito	0	0	0	0	1	0	1
Otros eventos del terrorismo	0	0	3	0	0	0	3
Contactos armados por iniciativa de la fp	0	0	2	2	1	0	5

Fuentes de la información: policía nacional, fondo de libertad, ministerio de la protección social, sipod - acción social, programa presidencial de acción integral contra minas antipersonal, boletines diarios del DAS.

Procesado por: observatorio del programa presidencial de DDHH y DIH- vicepresidencia de la república

El gran reto en el tema de atención a las víctimas es la implementación de la ley 1448.

De acuerdo al “plan de prevenciones a violaciones de de derechos humanos y desplazamiento forzado” que se3 construyó de manera participativa se encuentra que los hechos de condujeron al desplazamiento y violaciones a DDHH, e infracciones a DIH en este municipio durante el periodo 1998 – 2009, han estado asociados principalmente a la llegada de foráneos a la zona, atraídos por la explotación minera, el incremento de cultivos de uso ilícito y la ubicación estratégica del municipio para la movilidad de los grupos armados, encontrándose entre estos durante el periodo FARC AUC, y en los últimos tiempos bandas criminales al servicio del narcotráfico.

Producto de esta dinámica se configuraron violaciones a derechos individuales y especiales de grupos étnicos (afro e indígenas), dada la composición multiétnica de la población, entre las que destacaron la ocurrencia de: homicidios selectivos, desplazamientos masivos, masacres, desapariciones forzadas, violencia sexual sobre mujeres y niñas, reclutamiento ilegal, entre otras.

Adicionalmente se presentó una escasa capacidad de respuesta institucional del estado en relación a los eventos sucedidos y lo que es más grave en algunos casos presunta connivencia de actores institucionales con la actuación de los actores que ocasionaron las violaciones, infracciones y afectaciones.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Por su lado los procesos organizativos que mostraron mayor capacidad de reacción y movilización social al respecto fueron los pertenecientes al pueblo nasa con apoyo de sus autoridades a nivel local, regional y nacional.

En la grafica siguiente los hechos a destacar:



a partir del análisis realizado con los participantes en la elaboración del plan de prevención fueron identificados y clasificados por ámbito de derechos que afectan, los siguientes escenarios de riesgo:



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Derechos individuales vida, libertad, integridad:

Escenario de riesgo	Descripción
Posibles homicidios a líderes a causa de resistencia comunitaria y/o realización de denuncias	Lugares de posible afectación: la ventura, Marilopez, brisas de mari López, porvenir, el silencio, el llanito, Ceral, Naya, Aures, la esperanza, timba. Posibilidad de ocurrencia y magnitud de afectación: alta
Posible desplazamientos masivos de las veredas mencionadas a timba y cabecera municipal y buenaventura	Lugares de posible afectación: desde la ventura, Marilopez, brisas de mari López, porvenir, el silencio, el llanito, Ceral, naya, Aures, la esperanza hacia timba, la cabecera municipal y buenaventura. Posibilidad de ocurrencia y magnitud de afectación: alta
Posible confinamiento de la población	Lugares de posible afectación: naya, Ceral, esperanza y porvenir, Alsacia, agua blanca, llanito. Posibilidad de ocurrencia y magnitud de afectación: alta
Posible reclutamiento ilegal de jóvenes y niños	Lugares de posible afectación: todo el municipio Posibilidad de ocurrencia y magnitud de afectación: alta
Posibles accidentes por minas antipersonal	Lugares de posible afectación: corredor del naya a San Ignacio Posibilidad de ocurrencia y magnitud de afectación: alta

Derechos colectivos.

Posible afectación de derechos de comunidades étnicas debido a la implementación de proyectos de explotación minera e hidroeléctrica y de reparación a víctimas sin el debido proceso de consulta previa, libre e informada	
Posible explotación minera por multinacionales y foráneos sin consulta previa, libre e informada	Lugares de posible afectación: honduras, Muchique, chambimbe, san Gregorio, bello horizonte, delicias, palo blanco, mazamorrero. Posibilidad de ocurrencia y magnitud de afectación: alta
Posible implementación de proyecto de construcción represa mari López sin consulta previa, libre e informada	Lugares de posible afectación corregimiento el porvenir con incidencia en brisas de Mary Lopez, pisa pasito, Materon, el dos quebradas, agua blanca. (el proyecto existe hace 12 años) Posibilidad de ocurrencia y magnitud de afectación: alta
Posible implementación de proyecto de desviación del río ovejas. Sin consulta previa, libre e informada.	Lugares de posible afectación corregimiento de honduras, san Ignacio, municipios vecinos de Suarez y morales. Proyecto concebido para ampliar la capacidad de producción energética de la salvajina, está en discusión hace 15 años, hubo intervención de la dirección de comunidades negras del mij por solicitud de pcn y se considero inconveniente, sin embargo sigue latente, hace un año un senador convoco reunión con el alcalde para



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



	reactivar el proyecto, acordaron socializarlo con la comunidad Posibilidad de ocurrencia y magnitud de afectación: alta
Posible desarrollo de piloto de reparación colectiva sin consulta previa, libre e informada	Lugares de posible afectación: todo el municipio Es liderado por la cnrr, entidad que inicio un proceso de pre consulta que no ha cumplido con las expectativas de la comunidad, la solicitud que se ha presentado desde el comité municipal de ddhh es que se conocerte el proceso de consulta. Se considera que de no llegar a acuerdos al respecto lo que haga la cnrr conlleva a la re victimización de las victimas puntualmente en el caso del naya Posibilidad de ocurrencia y magnitud de afectación: alta

Fuente: Plan municipal de prevención 2009-2010.

En este sentido es necesario trabajar en fortalecer la promoción y prevención en el tema de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

II.

COMPONENTE FINANCIERO

1. PLAN DE INVERSIONES.

La política financiera del municipio de Buenos Aires tiene como principio asegurar los recursos financieros que permitan la realización de la inversión y el normal funcionamiento de la institución. Todo ello hacia el logro del desarrollo en la parte humana, social, económico, cultural, físico y político.

Por tal motivo se hace necesario ser austero en el gasto público, optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el manejo de las rentas tributarias, fondos legalmente constituidos, rendimientos financieros y recursos del balance, transferencias adicionales del departamento, fondo nacional de regalías, recursos de cofinanciación, fondos especiales, recursos del sector eléctrico y recursos del sector privado.

Es menester que el municipio acate la ley 617/00 para no tener inconveniente con los organismos de control y no estar expuesto a sanciones de carácter administrativo y disciplinario por parte de su regente.

Por ello es fundamental que se optimicen los recursos existentes, teniendo en cuenta que el plan financiero del municipio no alcanza a cubrir las necesidades planteadas en este plan de desarrollo, invitando a buscar otras fuentes de financiación en el nivel nacional e internacional especialmente los recursos de cooperación internacional.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



2. MARCO FISCAL.

En cumplimiento de la normatividad, ley 819 de 2003 es obligación de los entes territoriales realizar el marco fiscal a mediano plazo, donde se muestre la proyección financiera, sectorial y administrativa del municipio a diez años.

3. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, POAI.

Este instrumento de gestión debe mostrar las inversiones sectoriales específicas que realizará la administración municipal en una vigencia, partiendo de su presupuesto y sus fuentes de financiación.

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El presupuesto plurianual del ente territorial, establece el monto proyectado de la inversión pública para cada uno de los objetivos sectoriales y específicos contemplados en la parte estratégica o general del plan de desarrollo para los años 2008, 2009, 2010 y 2011. A fin de garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos de gobierno.

En el marco de los artículos 339 y 346 de la constitución política y la ley 152/94.

5. SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

El panorama financiero del Municipio de Buenos Aires a 31 de Diciembre del año 2011, sirve de base para definir el alcance del Plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015. Dicha situación permitirá tomar las decisiones adecuadas en cuanto al cumplimiento o no del mismo.

EVALUACIÓN DE IMPUESTOS

Ingresos más representativos

Dentro de los ingresos que presentan una mayor participación en el recaudo se encuentran el Impuesto Predial, Sobretasa a la Gasolina y el Impuesto de Industria y



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Comercio, se presenta a continuación el recaudo durante el periodo comprendido entre Enero del año 2008 hasta Diciembre del año 2011:

INGRESO	RECAUDO 2008	RECAUDO 2009	RECAUDO 2010	RECAUDO 2011
Impuesto Predial	\$103.886.355,00	\$100.723.024,00	\$117.466.697,00	\$121.153.608,00
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 10.144.978,00	\$ 6.402.877,00	\$ 6.013.866,00	\$ 48.829.573,00
Sobretasa a la Gasolina	\$119.577.000,00	\$120.693.400,00	\$ 94.193.600,00	\$111.163.200,00

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros muestran el comportamiento de la inversión social.

El gasto público social per cápita: Determina el valor promedio que se le asigna a cada habitante del Municipio del total invertido en Gasto Público Social durante una vigencia fiscal.

GASTO PÚBLICO SOCIAL PER CÁPITA			
2008 - 2011			
2008	2009	2010	2011**
287.400	499.078	377.364	322.875

Fuente: Secretaria de Hacienda, Sección de presupuesto **Datos a Diciembre de 2011

El Presupuesto General de Gastos: Mide la relación del monto anual del gasto en los diferentes sectores como lo son: Gastos de funcionamiento, Inversión Recursos propios, inversión con recursos del SGP, Etesa, Recursos de Cofinanciación, Regalías, Estampillas, lo cual se relaciona monto total por cada vigencia.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS			
2008 - 2011			
2008	2009	2010	2011**
10.984.610.009	14.402.850.705	11.806.893.405	15.519.219.266

Fuente: Secretaria de Hacienda, Sección de presupuesto **Datos a Diciembre de 2011



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



La participación del gasto público social en educación en el gasto público social: Mide la relación del monto anual del gasto público social en educación respecto del monto total del Gasto Público Social Municipio para una vigencia fiscal y compararlo con el de las vigencias anteriores:

PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EDUCACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL *			
2008 - 2011			
2008	2009	2010	2011**
607.953.874	1.178.115.953	776.174.567	969.850.744

FUENTE: Secretaria de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

La participación del gasto en salud en el gasto público social: Mide la relación del monto anual del gasto público social en salud respecto del monto total del gasto público social Municipal para una vigencia fiscal y compararlo con el de las vigencias anteriores.

PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN SALUD EN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL *			
2008 - 2011			
2008	2009	2010	2011**
4.934.304.757.04	6.425.771.712.68	6.328.859.933.69	1.990.972.523,57

FUENTE: Secretaria de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

La participación del gasto en agua potable y saneamiento básico en el gasto público social: Mide la relación del monto anual del gasto en agua potable respecto del monto total del Gasto Público Social Municipal para una vigencia fiscal y compararlo con el de la vigencia anterior.

PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL			
2008 - 2011			
2008	2009	2010	2011**
733.552.375	1.199.406.900,81	1.040.240.376	4.473.263.616

Fuente: Secretaria de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



La participación del gasto en recreación y deporte en el gasto público social: Mide la relación del monto anual del gasto en recreación respecto del monto total del gasto público social departamental para una vigencia fiscal y compararlo con el de la vigencia anterior.

PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL			
2008 – 2011			
2	2	2	2011**
67.150.170	122.217.095	107.232.750	58.033.332

Fuente: Secretaría de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

La participación del gasto en cultura en el gasto público social: Mide la relación del monto anual del gasto en cultura respecto del monto total del Gasto Público Social departamental para una vigencia fiscal y compararlo con el de la vigencia anterior.

PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN CULTURA EN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL			
2008 – 2011			
20	20	20	2011**
45.882.249	57.729.133	47.160.000	33.800.000

Fuente: Secretaría de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

La participación del gasto en otros Sectores en el gasto público social: Mide la relación del monto anual del gasto en otros Sectores como son: Servicios Públicos, Vivienda, Agropecuario, Transporte, Medio Ambiente, Prevención y Atención de desastres, Atención a Grupos Vulnerable, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento Institucional, justicia. Respecto del monto total del Gasto Público Social Municipal para una vigencia fiscal y compararlo con el de la vigencia anterior.

PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN OTROS SECTORES EN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL

2008 – 2011			
2008	20	201	2011**
1.025.568.472	1.501.300.217	857.856.500	862.995.75

Fuente: Secretaría de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

La prioridad del gasto público social en Alimentación Escolar: Determina la



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



participación que tiene el gasto público social en Alimentación Escolar respecto del total del gasto público social Municipal.

PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN ALIMENTACION ESCOLAR 2008 – 2011			
2008	2009	2010	2011**
102.800.673	140.892.802	136.910.757	140.892.802

Fuente: Secretaría de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

La prioridad del gasto público social en fondos de Cofinanciación: determina la participación que tiene el gasto público social en Fondos de Cofinanciación respecto del total del gasto público social Municipal.

PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN FONDOS DE COFINANCIACION 2008 - 2011			
2008	2009	2010	2011**
1.748.076.544	- - -	156.049.001	1.666.754.224

Fuente: Secretaría de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

La prioridad del gasto público social en Recursos Etesa: Determina la participación que tiene el gasto público social en Recursos Etesa respecto del total del gasto público social Municipal.

PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN RECURSOS ETESA 2008 – 2011			
2008	2009	2010	2011**
45.000.000	124.303.716	46.350.000	47.277.000

Fuente: Secretaría de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

La prioridad del gasto público social en Regalías: Determina la participación que tiene el gasto público social en Regalías respecto del total del gasto público social Municipal.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN REGALIAS 2008 – 2011			
2008	2009	2010	2011**
165.072.761	1.013.639.079	725.255.549	447.624.437

Fuente: Secretaria de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

La prioridad del gasto público social en Estampillas: Determina la participación que tiene el gasto público social en Estampillas respecto del total del gasto público social Municipal.

PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN ESTAMPILLAS 2008 – 2011			
2008	2009	2010	2011**
47.800.000	132.172.000	64.000.000	40.000.000

Fuente: Secretaria de Hacienda, Sección de presupuesto

**Datos a Diciembre de 2011

CONTABILIDAD

En la parte contable del Municipio se hace necesario e indispensable realizar el Saneamiento Contable debido a que la Contabilidad posee muchas deficiencias en la información financiera y no refleja la situación real y fidedigna del Municipio, razón por la cual es el primer paso que se debe de dar para poder articular con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de inclusión en la Ley 550 de 1999.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Municipio depende en un 95% del giro del Sistema General de participaciones, y los recursos propios son muy limitados por tal motivo se limita mucho la inversión de recursos en procesos de Saneamiento contable ya que el municipio tiene muchas limitaciones de orden financiero.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El Municipio deberá de invertir los recursos según el Presupuesto de Gastos y de la misma manera deberá de pagar los compromisos adquiridos que corresponden al giro normal de la actividad pública.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



A pesar de la difícil situación económica y financiera que atraviesa el Municipio de Buenos Aires Cauca, debido a la cantidad de acreencias laborales, contractuales, prestacionales, entre otras que posee, entre las cuales se encuentran las siguientes:

ACREEDORES	VALOR
SECTOR EDUCACION	\$ 226.000.000, 00
SECTOR SALUD	\$ 76.000.000, 00
FACTOR PRESTACIONAL	\$ 421.000.000, 00
SALARIOS PENSIONADOS	\$ 56.000.000, 00
SEGURO SOCIAL	\$ 2.125.000.000, 00
RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.503.000.000, 00
FONADE	\$ 550.000.000, 00
DIAN	\$ 372.063.000, 00
OTROS (ESAP – ITI - APORTES PARAFISCALES – CEDELCA)	\$ 1.370.937.000, 00
LITIGIOS Y DEMANDAS	?
CAJANAL	\$ 256.000.000, 00
T O T A L E S	\$ 6.956.000.000,00

Por el concepto de Litigios y Demandas que el municipio tiene en contra, es procedente mencionar que esta deuda se va incrementando diariamente por concepto de intereses; y como se enuncia en el cuadro anterior el Ente Territorial no posee capacidad de pago con recursos propios para el saneamiento de estas acreencias; y por la misma circunstancia el sometimiento a la ley de reestructuración de pasivos (ley 550 de 1999), es una tarea fundamental para que el Municipio recupere sus finanzas y así vuelva a ser viable tanto financiera como fiscal y económicamente. Además se debe fortalecer la gestión en cuanto al cobro de los impuestos y demás cargas impositivas que constituyan los recursos propios del municipio. Para lo cual se recomienda avanzar en

- **Predial:** Actualización base de datos, motivación a los contribuyentes mediante incentivos tributarios.
- **Industria y comercio:** Incremento del recaudo mediante alianzas con la cámara de comercio y motivación a los contribuyentes. Recuperar cartera. Gestión por la sistematización de la base de datos.
- **Área general de recaudo;** Contribuir con la oportuna información para los entes de control.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Estructura predial

CÓDIGO PREDIOS (Ha)	CANTIDAD PREDIOS	LOCALIZACIÓN
0001	2.935	MARGEN RIO CAUCA HACIA TIMBA
0003	2.109	CABECERA – LA Balsa - SANTA ROSA – MÁNDULES – MAZAMORRERO
0004	1.293	PALOBLANCO
0005	1.636	HONDURAS Y SAN IGNACIO
0100	362	CASCO URBANO CABECERA MUNICIPAL
0200	207	CASCO URBANO LA Balsa
0300	500	CASCO URBANO TIMBA
• Total		9.042

• Fuente: Bases de Datos Predial Municipio de Buenos Aires a Diciembre de 2011

Manejo Fiscal y Cultura Tributaria

En este aspecto resalta la **baja generación de recursos por recaudo fiscal**: a pesar de haber mejorado sustancialmente el manejo de sus finanzas a partir de la ley 617/2000, presenta un alto grado de dependencia de los recursos generados vía transferencia (SGP) y regalías, lo que causa preocupación en el largo plazo, Es evidente que se necesitan acciones concretas para mejorar ese recaudo de recursos propios, adelantando actividades de actualización catastral de predios, y con una cultura de pago de impuestos, que tampoco es sólida en la región.

Según reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a Diciembre 31 de 2011, el Pasivocol se calcula una deuda aproximada de Cincuenta y Un Mil Millones de Pesos Mcte. (\$51.000.000.000,00), de los cuales el Ente Territorial posee unos aportes de Cinco Mil Millones de Pesos Mcte. (\$5.000.000.000,00).

Que es obligación de la Administración Municipal pagar sus mesadas a todos los Pensionados del Municipio, igualmente el pago en lo relacionado con la Planta de Personal existente en la Administración Municipal, pero a la vez se debe dar cumplimiento a lo estipula en los límites de funcionamiento estipulados en la Ley 617 de 2000, en la cual se resalta que el Municipio se ubica en Sexta Categoría, por lo tanto el límite de Gastos de Funcionamiento para la Administración Central es del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD -, situación que la Administración Municipal con su escasa planta de personal debe de cumplir con esta meta.

En cuanto a la rendición de Cuentas a los Entes de Control y Vigilancia, se debe lograr un gran cumplimiento con todos los organismos como son Contraloría Departamental



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



del Cauca, Contraloría General de la Republica, Contaduría General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación, Regalías Ministerio de Hacienda y Crédito Público; informes que son trascendentales y definitivos para la toma de decisiones tanto en la Administración Municipal como en los Entes de Control y Vigilancia; igualmente en la calidad de los informes y la gestión realizada por la Administración Municipal para obtener un mejoramiento en cuanto al ranking de desempeño Fiscal y Administrativo tanto a nivel Nacional y Departamental.

En lo relacionado con la Inversión de los recursos destinados por el Sistema General de Participaciones – SGP -, referentes al periodo Enero del año 2008 hasta el mes de Diciembre del año 2011; las cifras de inversión fueron las siguientes:

SECTOR	2008	2009	2010	2011
EDUCACIÓN	\$ 619.053.953,00	\$ 700.966.792,00	\$ 779.026.828,00	\$ 965.082.598,00
SALUD	\$5.216.371.567,00	\$6.565.131.107,00	\$6.161.399.870,00	\$6.504.013.042,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 835.486.888,00	\$ 803.471.443,00	\$ 897.050.876,00	\$3.713.577.205,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 55.559.869,00	\$ 56.977.095,00	\$ 70.967.078,00	\$ 64.937.666,00
CULTURA	\$ 42.514.249,00	\$ 42.597.821,00	\$ 47.322.306,00	\$ 48.703.251,00
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 83.560.294,00	\$ 41.713.561,00	\$ 89.918.626,40	\$ 92.446.048,00
VIVIENDA	\$ 12.520.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 25.016.728,56	\$ 14.900.000,00
AGROPECUARIO	\$ 103.200.000,00	\$ 108.328.000,00	\$ 110.235.129,84	\$ 68.851.000,00
TRANSPORTE	\$ 159.565.800,00	\$ 132.469.589,00	\$ 152.083.926,66	\$ 265.092.212,00
MEDIO AMBIENTE	\$ 16.250.840,00	\$ 26.101.840,00	\$ 42.882.331,40	\$ 36.025.369,00
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 14.000.000,00	\$ 33.177.000,00	\$ 3.949.530,30	\$ 50.508.521,00
PROTECCIÓN DEL CIUDADANO	- 0 -	\$ 27.600.000,00	\$ 22.927.130,42	\$ 27.000.000,00
PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$ 419.386.181,00	\$ 892.339.977,00	\$ 122.342.721,71	\$ 125.736.995,00
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 78.672.622,00	\$ 56.900.500,00	\$ 43.927.130,42	\$ 45.385.673,00
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 38.000.000,00	\$ 42.329.723,00	\$ 22.927.130,42	\$ 40.385.673,00
FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	\$ 85.912.735,00	\$ 79.349.000,00	\$ 103.106.326,53	\$ 50.368.453,00
JUSTICIA	\$ 14.500.000,00	\$ 30.991.027,00	\$ 52.994.329,34	\$ 34.295.811,00
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 102.800.673,00	\$ 103.462.259,00	\$ 136.910.757,00	\$ 140.892.802,00
REGALÍAS	\$ 165.072.761,00	\$1.013.639.079,00	\$ 704.797.796,00	\$ 475.328.762,00
RECURSOS ETESA	\$ 45.000.000,00	\$ 124.303.717,00	\$ 46.302.730,00	\$ 54.706.086,00
RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	\$1.748.076.544,00	\$2.266.788.863,00	\$ 156.001.731,00	\$1.676.022.633,00
ESTAMPILLAS POR IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 47.800.000,00	\$ 132.172.000,00	\$ 40.300.000,00	\$ 96.123.119,00



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



Se contemplara la construcción del Presupuesto de manera participativa para reflejar el fortalecimiento del Control Interno de la Administración Municipal y así darle un manejo transparente y responsable de los recursos del Municipio.

El Presupuesto Municipal se debe ejecutar con responsabilidad tratando de darle un manejo claro y que por ser un documento público permita que la comunidad entienda la manera de ejecución de los recursos Municipales.

Además cabe resaltar el grado de compromiso al presupuestar y ajustar el Presupuesto del Municipio de Buenos Aires Cauca a lo estipulado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES -, por intermedio del Departamento Nacional de Planeación – DNP -; y así estar evitando que se presenten Déficit Presupuestales, ya que mediante esta situación se permite que en realidad lo que está en el Presupuesto Municipal son los recursos que va a percibir el Ente Territorial en determinada vigencia.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROYECCIÓN DE RECURSOS. Los recursos proyectados para inversión en los próximos cuatro años, ascienden a un valor aproximado de **treinta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve millones novecientos treinta y tres mil pesos m/cte. (\$34.389.933.000)**, de los cuales el **veintitrés por ciento (23%)** corresponde al Sistema General de Participaciones –SGP-, el **setenta y cuatro punto seis por ciento (74.6%)** a Fondos de Cofinanciación y el **dos punto cuatro por ciento (2.4%)** a recursos propios.

Las Secretarías de Hacienda y Planeación, elaborarán el Plan Financiero para inversión cada año, acorde con los recursos disponibles.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012 - 2015. Esta contemplado en la estructura programática de inversión, detallado por ejes, programas y proyectos con su respectivo valor para la vigencia 2012 - 2015.

El Plan de Desarrollo Propuesto contempla el Programa de Gobierno registrado por el señor Alcalde, el cual se articula con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo.

Se dará prioridad en la ejecución de la inversión al Programa de Gobierno del señor Alcalde. Para las metas que no cuenten con recursos en el Plan de Inversiones y se encuentren planteadas para los Cuatro (4) años, la Administración Municipal gestionará recursos en el orden Departamental, Nacional e Internacional.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



PLAN ANUAL DE INVERSIONES. El Plan Anual de Inversiones, será presentado anualmente a consideración del Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente.

ADICIONES AL PLAN: Se deberán realizar mediante autorización del señor Alcalde para que incorpore en el Plan de Desarrollo, todo proyecto u obra que resulte por aumento de las rentas propias del Municipio, o por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales.

Los recursos económicos provenientes de las autorizaciones anteriores, deberán incorporarse al presupuesto general del municipio de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto en cada vigencia fiscal.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



6. ESCENARIO FINANCIERO

ESCENARIO FINANCIERO						
PROYECCION BASE DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO AÑOS 2005-2015						
Fecha de Actualización: ENERO DE 2012						
CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-ICLD	580.549.945	609.577.443	640.056.315	672.059.131	705.662.087	740.945.191
1.1 RECUPERACIÓN DE CARTERA Y PROGRAMA FISCALIZACIÓN		22.611.192	22.611.192			
2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO= (2,1 + 2,2 + 2,3 +3)	604.798.557	369.809.205	360.138.344	378.145.261	397.052.525	416.905.151
2.1 SERVICIOS PERSONALES	338.082.970	154.298.742	162.013.680	170.114.364	178.620.082	187.551.086
2.2 GASTOS GENERALES	106.279.368	80.000.000	84.000.000	88.200.000	92.610.000	97.240.500
2.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.238.299	22.952.647	24.100.279	25.305.293	26.570.557	27.899.085
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2,1+2,2+2,3) / (1,1) ICLD	86%	42%	42%	42%	42%	42%
3. TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL = (3,1+3,2+3,3)	107.197.920	112.557.816	90.024.386	94.525.605	99.251.885	104.214.480
3.1 CONCEJO	71.456.511	75.029.336	50.619.482	53.150.456	55.807.978	58.598.377
3.2 PERSONERIA	35.741.410	37.528.480	39.404.904	41.375.149	43.443.907	45.616.102
5. AHORRO PRIMARIO (1+1,1-2-4)	-24.248.612	262.379.430	302.529.163	293.913.869	308.609.563	324.040.041
6. REORIENTACION DE RENTAS	9.494.412	9.969.132	10.467.589	10.990.969	11.540.517	12.117.543
6.1 ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION	9.494.412	9.969.132	10.467.589	10.990.969	11.540.517	12.117.543
6.2 IMPUESTO ARBORIZACIÓN Y PARQUES	3.108.336	3.263.753	3.426.940	3.598.287	3.778.202	3.967.112
6.3 ESTAMPILLA PRODEPORTE		-	-	-	-	-
7. RECURSOS EMBARGADOS DIC-31/05						
8. TOTAL RECURSOS ACUERDO (5+6+7)	-14.754.200	272.348.562	312.996.752	304.904.838	320.150.080	336.157.584
9. TOTAL PASIVOS= (9,1+9,2+9,3+9,4)	5.683.856.638	-	-	-	-	-
9.1 LABORALES	827.558.990					
9.2 FISCALES	2.965.664.079	DIAN				
9.3. FINANCIEROS	488.326.590					
9.4. EXTERNOS	1.402.306.979					
10. SUPERAVIT/ DEFICIT DEL AÑO(8-9)	-5.698.610.838	272.348.562	312.996.752	304.904.838	320.150.080	336.157.584
11. FONDO PENSIONAL						
12. FONDO CONTINGENTES	17.823.938					
18,1, TRAMO I: DEUDA PUBLICA CON GARANTIA		1.319.869	1.048.010	1.048.010	2.304.978	2.494.715
Intereses : DTF + 2,5%		1.319.869	1.048.010	1.048.010	998.884	753.257
Capital		-	-	-	1.306.094	1.741.458
18,2, TRAMO II: DEUDA PUBLICA CON GARANTIA		1.106.568	879.114	879.114	2.017.649	2.204.855
Intereses : DTF + 1,5%		1.106.568	879.114	879.114	837.905	631.863
Capital		-	-	-	1.179.744	1.572.992
18,3, TRAMO III: DEUDA PUBLICA SIN GARANTIA		1.114.592	885.014	885.014	1.946.489	2.106.716
Intereses : DTF + 2,5%		1.114.592	885.014	885.014	843.529	636.104
Capital		-	-	-	1.102.959	1.470.612
18,4, TRAMO IV: DEUDA PUBLICA SIN GARANTIA		648.744	515.395	515.395	1.182.880	1.292.632
Intereses : DTF + 1,5%		648.744	515.395	515.395	491.236	370.440
Capital		-	-	-	691.644	922.192
18,5, TRAMO V: INT. CTES. NO PAG. MAY. A 1 AÑO		178.432	142.745	359.094	399.985	364.298
Intereses : DTF		178.432	142.745	136.054	102.598	66.912
Capital		-	-	223.040	297.386	297.386
18,6. TRAMO VI: DEUDA SIN GARANTIA DE LA NACION REESTRUCTURADA A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2001 AL CERO. ADICIONADA CON LOS INTERESES CORRIENTES CAUSADOS Y NO PAGADOS DE MAYO 1 DE 2001 A JULIO 31 DE 2001.						
Capital		-	781.286	781.286	781.286	-
18,7, DEUDA PUBLICA AJUSTE FISCAL		585.063	464.507	464.507	1.013.437	1.094.803
Intereses : DTF + 2,7%		585.063	464.507	464.507	442.734	333.865
Capital		-	-	-	570.704	760.939
13. SUPERAVIT/ DEFICIT TOTAL DEL AÑO(10-11-12)	-5.716.434.776	272.348.562	312.996.752	304.904.838	320.150.080	336.157.584
14. SUPERAVIT / DEFICIT FINAL	-5.716.434.776	272.348.562	585.345.314	890.250.152	1.210.400.231	1.546.557.815



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
1. INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-ICLD	992.937.421	1.042.584.292	1.094.713.507	1.149.449.182	1.206.921.641
1,1 RECUPERACIÓN DE CARTERA Y PROGRAMA FISCALIZACIÓN					
2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO= (2,1 + 2,2 + 2,3 +3)	558.692.775	586.627.414	615.958.784	646.756.724	679.094.560
2,1 SERVICIOS PERSONALES	251.336.393	263.903.212	277.098.373	290.953.291	305.500.956
2,2 GASTOS GENERALES	130.311.570	136.827.149	143.668.506	150.851.931	158.394.528
2,3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.387.443	39.256.815	41.219.655	43.280.638	45.444.670
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2,1+2,2+2,3) / (1,) ICLD	42%	42%	42%	42%	42%
3. TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL = (3,1+3,2+3,3)	139.657.370	146.640.238	153.972.250	161.670.863	169.754.406
3,1 CONCEJO	78.527.430	82.453.802	86.576.492	90.905.316	95.450.582
3,2 PERSONERIA	61.129.940	64.186.437	67.395.759	70.765.546	74.303.824
5. AHORRO PRIMARIO (1+1,1-2-4)	434.244.646	455.956.878	478.754.722	502.692.458	527.827.081
6. REORIENTACION DE RENTAS	16.238.666	17.050.600	17.903.130	18.798.286	19.738.200
6,1 ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION	16.238.666	17.050.600	17.903.130	18.798.286	19.738.200
6,2 IMPUESTO ARBORIZACIÓN Y PARQUES	5.316.309	5.582.125	5.861.231	6.154.293	6.462.007
6,3 ESTAMPILLA PRODEPORTE	-	-	-	-	-
7. RECURSOS EMBARGADOS DIC-31/05					
8. TOTAL RECURSOS ACUERDO (5+6+7)	450.483.312	473.007.478	496.657.852	521.490.744	547.565.282
9. TOTAL PASIVOS= (9,1+9,2+9,3+9,4)	-	-	-	-	-
9,1 LABORALES					
9,2 FISCALES					
9,3 FINANCIEROS					
9,4, EXTERNOS					
10. SUPERAVIT/ DEFICIT DEL AÑO(8-9)	450.483.312	473.007.478	496.657.852	521.490.744	547.565.282
11. FONDO PENSIONAL					
12. FONDO CONTINGENTES					
18,1. TRAMO I: DEUDA PUBLICA CON GARANTIA	25.741.488	50.163.108	99.278.206	197.508.402	392.711.827
Intereses : DTF + 2,5%	11.809.822	22.299.774	43.551.539	86.055.069	171.111.254
Capital	13.931.667	27.863.333	55.726.667	111.453.333	221.600.573
18,2. TRAMO II: DEUDA PUBLICA CON GARANTIA	22.489.317	43.872.065	86.865.017	172.850.921	343.684.192
Intereses : DTF + 1,5%	9.905.382	18.704.195	36.529.276	72.179.439	143.520.973
Capital	12.583.935	25.167.870	50.335.741	100.671.482	200.163.220
18,3. TRAMO III: DEUDA PUBLICA SIN GARANTIA	21.737.959	42.361.326	83.837.637	166.790.260	331.634.032
Intereses : DTF + 2,5%	9.973.060	18.831.529	36.778.043	72.671.072	144.498.615
Capital	11.764.899	23.529.797	47.059.594	94.119.188	187.135.417
18,4. TRAMO IV: DEUDA PUBLICA SIN GARANTIA	13.184.732	25.720.721	50.926.046	101.336.698	201.490.516
Intereses : DTF + 1,5%	5.807.193	10.965.642	21.415.890	42.316.384	84.141.533
Capital	7.377.539	14.755.078	29.510.157	59.020.313	117.348.983
18,5. TRAMO V: INT. CTES. NO PAG. MAY. A 1 AÑO	3.699.486	7.220.541	14.298.336	28.237.578	56.075.171
Intereses : DTF	1.320.395	2.462.359	4.781.973	9.427.891	18.753.184
Capital	2.379.091	4.758.182	9.516.363	18.809.687	37.321.987
18,6. TRAMO VI: DEUDA SIN GARANTIA DE LA NACION REESTRUCTURADA A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2001 AL CERO. ADICIONADA CON LOS INTERESES CORRIENTES CAUSADOS Y NO PAGADOS DE MAYO 1 DE 2001 A JULIO 31 DE 2001.	4.687.715	9.375.430	17.969.574	35.157.862	69.534.438
Capital	4.687.715	9.375.430	17.969.574	35.157.862	69.534.438
18,7. DEUDA PUBLICA AJUSTE FISCAL	11.322.074	22.059.084	43.653.661	86.842.815	172.672.192
Intereses : DTF + 2,7%	5.234.565	9.884.067	19.303.627	38.142.746	75.842.759
Capital	6.087.509	12.175.017	24.350.034	48.700.069	96.829.434
13. SUPERAVIT/ DEFICIT TOTAL DEL AÑO(10-11-12)	450.483.312	473.007.478	496.657.852	521.490.744	547.565.282
14. SUPERAVIT / DEFICIT FINAL	3.947.398.118	4.420.405.596	4.917.063.448	5.438.554.192	5.986.119.474



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-ICLD	1.267.267.723	1.330.631.109	1.397.162.665	1.467.020.798	1.540.371.838
1,1 RECUPERACIÓN DE CARTERA Y PROGRAMA FISCALIZACIÓN					
2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO= (2,1 + 2,2 + 2,3 +3)	713.049.288	748.701.752	786.136.840	825.443.682	866.715.866
2,1 SERVICIOS PERSONALES	320.776.004	336.814.804	353.655.544	371.338.321	389.905.237
2,2 GASTOS GENERALES	166.314.254	174.629.967	183.361.465	192.529.539	202.156.016
2,3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.716.904	50.102.749	52.607.886	55.238.281	58.000.195
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2,1+2,2+2,3) / (1,) ICLD	42%	42%	42%	42%	42%
3. TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL = (3,1+3,2+3,3)	178.242.126	187.154.232	196.511.944	206.337.541	216.654.418
3,1 CONCEJO	100.223.111	105.234.267	110.495.980	116.020.779	121.821.818
3,2 PERSONERIA	78.019.015	81.919.966	86.015.964	90.316.762	94.832.600
5. AHORRO PRIMARIO (1+1,1-2-4)	554.218.435	581.929.357	611.025.825	641.577.116	673.655.972
6. REORIENTACION DE RENTAS	20.725.110	21.761.366	22.849.434	23.991.906	25.191.501
6,1 ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION	20.725.110	21.761.366	22.849.434	23.991.906	25.191.501
6,2 IMPUESTO ARBORIZACION Y PARQUES	6.785.108	7.124.363	7.480.581	7.854.610	8.247.341
6,3 ESTAMPILLA PRODEPORTE	-	-	-	-	-
7. RECURSOS EMBARGADOS DIC-31/05					
8. TOTAL RECURSOS ACUERDO (5+6+7)	574.943.546	603.690.723	633.875.259	665.569.022	698.847.473
9. TOTAL PASIVOS= (9,1+9,2+9,3+9,4)	-	-	-	-	-
9,1 LABORALES					
9,2 FISCALES					
9,3, FINANCIEROS					
9,4, EXTERNOS					
10. SUPERAVIT/ DEFICIT DEL AÑO(8-9)	574.943.546	603.690.723	633.875.259	665.569.022	698.847.473
11. FONDO PENSIONAL					
12. FONDO CONTINGENTES					
18,1, TRAMO I: DEUDA PUBLICA CON GARANTIA	782.928.939	1.563.625.165	3.125.279.619	6.250.107.499	12.500.214.997
Intereses : DTF + 2,5%	341.469.251	682.447.248	1.364.665.244	2.729.314.112	5.458.628.225
Capital	441.459.688	881.177.917	1.760.614.375	3.520.793.386	7.041.586.773
18,2, TRAMO II: DEUDA PUBLICA CON GARANTIA	685.163.530	1.368.341.983	2.734.918.669	5.469.430.354	10.938.860.708
Intereses : DTF + 1,5%	286.410.083	572.408.081	1.144.623.855	2.289.233.974	4.578.467.948
Capital	398.753.447	795.933.903	1.590.294.814	3.180.196.380	6.360.392.760
18,3, TRAMO III: DEUDA PUBLICA SIN GARANTIA	661.161.347	1.320.437.231	2.639.210.253	5.278.039.025	10.556.078.051
Intereses : DTF + 2,5%	288.361.126	576.307.401	1.152.421.205	2.304.828.581	4.609.657.162
Capital	372.800.221	744.129.831	1.486.789.049	2.973.210.444	5.946.420.889
18,4, TRAMO IV: DEUDA PUBLICA SIN GARANTIA	401.688.399	802.213.013	1.603.391.092	3.206.543.583	6.413.087.165
Intereses : DTF + 1,5%	167.912.626	335.583.660	671.054.578	1.342.101.102	2.684.202.205
Capital	233.775.773	466.629.353	932.336.514	1.864.442.480	3.728.884.960
18,5, TRAMO V: INT. CTES. NO PAG. MAY. A 1 AÑO	111.786.044	223.243.475	446.410.374	892.820.748	1.785.641.495
Intereses : DTF	37.439.455	74.847.685	149.693.139	299.386.278	598.772.555
Capital	74.346.589	148.395.791	296.717.235	593.434.470	1.186.868.940
18,6. TRAMO VI: DEUDA SIN GARANTIA DE LA NACION REESTRUCTURADA A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2001 AL CERO. ADICIONADA CON LOS INTERESES CORRIENTES CAUSADOS Y NO PAGADOS DE MAYO 1 DE 2001 A JULIO 31 DE 2001.	139.068.876	278.137.752	556.275.504	1.112.551.008	2.225.102.016
Capital	139.068.876	278.137.752	556.275.504	1.112.551.008	2.225.102.016
18,7, DEUDA PUBLICA AJUSTE FISCAL	344.249.581	687.520.487	1.374.178.424	2.748.159.354	5.496.318.709
Intereses : DTF + 2,7%	151.351.653	302.485.568	604.869.524	1.209.731.791	2.419.463.581
Capital	192.897.929	385.034.919	769.308.899	1.538.427.564	3.076.855.127
13. SUPERAVIT/ DEFICIT TOTAL DEL AÑO(10-11-12)	574.943.546	603.690.723	633.875.259	665.569.022	698.847.473
14. SUPERAVIT / DEFICIT FINAL	6.561.063.019	7.164.753.742	7.798.629.001	8.464.198.023	9.163.045.496



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
Cifras en miles de pesos				
NO TRIBUTARIOS	2008	2009	2010	2011
Transferencias	10.668.828,00	13.842.738,00	10.151.248,00	12.334.700,00
Venta de bienes y servicio públicos	1,00	1,00	1,00	1,00
Rentas contractuales	4.667,00	5.041,00	1.925,00	2.483,00
Tasas y derechos	19.853,00	4.370,00	18.070,00	20.790,00
Multas y sanciones	252,00	694,00	177,00	-
Otros ingresos no tributario	45.503,00	76.414,00	1.291.833,00	3.154.495,00
TOTAL	10.739.104,00	13.929.258,00	11.463.254,00	15.512.469,00
Participación y transferencias en los Ingresos Corrientes de la Nación				
SGP	2008	2009	2010	2011
	6.128.427,00	7.360.128,00	7.389.265,00	8.145.882,00



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



PARTICIPACIÓN TRANSFERENCIAS 2011

Cifras en miles de pesos

EDUCACIÓN		SALUD			ALIMENTACIÓN ESCOLAR	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	CULTURA	DEPORTE Y RECREACIÓN	PROPÓSITO GENERAL	TOTAL SGP
Calidad	Gratuidad	Régimen Subsidiado	Salud publica	Oferta						
682.288,00	173.066,00	3.927.721,00	296.460,00	-	140.893,00	1.029.936,00	48.703,00	93.133,00	704.466,00	7.096.666,00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2011

GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO

ASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2008	2009	2010	2011
Concejo	96.879,00	101.706,00	134.960,00	139.083,00
Personería	69.225,00	74.535,00	77.250,00	80.340,00
Alcaldía	506.060,00	584.031,00	824.727,00	832.628,00

Cifras en miles de pesos



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



INGRESOS TRIBUTARIOS				
TRIBUTARIOS	2008	2009	2010	2011
Predial unificado	140.081,00	159.828,00	156.410,00	138.353,00
Industria y comercio	4.461,00	9.043,00	9.500,00	49.310,00
Degüello de Ganado menor	1,00	1,00	30,00	30,00
Avisos y tableros	669,00	1.356,00	1.425,00	3.924,00
Espectáculos públicos	1,00	1,00	1,00	-
Otros	100.133,00	124.582,00	112.274,00	111.789,00
TOTAL	245.346,00	294.811,00	279.640,00	303.406,00
Cifras en miles de pesos				



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



PROYECCIÓN FINANCIERA										
Cifras en Miles de Pesos.										
CUENTAS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	10.057.660,00	10.258.813,20	10.463.989,46	10.673.269,25	10.886.734,64	11.104.469,33	11.326.558,72	11.553.089,89	11.784.151,69	12.019.834,72
1. INGRESOS CORRIENTES	238.031,00	242.791,62	247.647,45	252.600,40	257.652,41	262.805,46	268.061,57	273.422,80	278.891,25	284.469,08
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	230.790,00	235.405,80	240.113,92	244.916,19	249.814,52	254.810,81	259.907,02	265.105,17	270.407,27	275.815,41
1.1.1. PREDIAL	109.141,00	111.323,82	113.550,30	115.821,30	118.137,73	120.500,48	122.910,49	125.368,70	127.876,08	130.433,60
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	8.328,00	8.494,56	8.664,45	8.837,74	9.014,50	9.194,78	9.378,68	9.566,25	9.757,58	9.952,73
1.1.3. OTROS	113.321,00	115.587,42	117.899,17	120.257,15	122.662,29	125.115,54	127.617,85	130.170,21	132.773,61	135.429,08
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.241,00	7.385,82	7.533,54	7.684,21	7.837,89	7.994,65	8.154,54	8.317,63	8.483,99	8.653,67
1.3 TRANSFERENCIAS	9.819.629,00	10.016.021,58	10.216.342,01	10.420.668,85	10.629.082,23	10.841.663,87	11.058.497,15	11.279.667,09	11.505.260,44	11.735.365,64
1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	9.767.428,00	9.962.776,56	10.162.032,09	10.365.272,73	10.572.578,19	10.784.029,75	10.999.710,35	11.219.704,55	11.444.098,64	11.672.980,62
1.3.2 OTRAS	52.201,00	53.245,02	54.309,92	55.396,12	56.504,04	57.634,12	58.786,80	59.962,54	61.161,79	62.385,03
GASTOS TOTALES	10.057.660,00	10.258.813,20	10.463.989,46	10.673.269,25	10.886.734,64	11.104.469,33	11.326.558,72	11.553.089,89	11.784.151,69	12.019.834,72
3. GASTOS CORRIENTES	10.057.660,00	10.258.813,20	10.463.989,46	10.673.269,25	10.886.734,64	11.104.469,33	11.326.558,72	11.553.089,89	11.784.151,69	12.019.834,72
3.1 FUNCIONAMIENTO	826.504,00	843.034,08	859.894,76	877.092,66	894.634,51	912.527,20	930.777,74	949.393,30	968.381,17	987.748,79
3.1.1 SERVICIOS PERSONALES	538.383,00	549.150,66	560.133,67	571.336,35	582.763,07	594.418,34	606.306,70	618.432,84	630.801,49	643.417,52
3.1.2 GASTOS GENERALES	288.121,00	293.883,42	299.761,09	305.756,31	311.871,44	318.108,87	324.471,04	330.960,46	337.579,67	344.331,27
3.1.3 TRANSFERENCIAS PAGADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2 INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 OTROS GASTOS CORRIENTES (INVERSION)	9.231.156,00	9.415.779,12	9.604.094,70	9.796.176,60	9.992.100,13	10.191.942,13	10.395.780,97	10.603.696,59	10.815.770,52	11.032.085,94
DEFICIT AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	- 9.819.629,00	- 10.016.021,58	- 10.216.342,01	- 10.420.668,85	- 10.629.082,23	- 10.841.663,87	- 11.058.497,15	- 11.279.667,09	- 11.505.260,44	- 11.735.365,64
2. INGRESOS DE CAPITAL	9.767.429,00	10.256.332,56	10.461.459,21	10.670.688,40	10.884.102,16	11.101.784,21	11.323.819,89	11.550.296,29	11.781.302,21	12.016.928,26
2.1 REGALIAS	1.201,00	294.780,00	300.675,60	306.689,11	312.822,89	319.079,35	325.460,94	331.970,16	338.609,56	345.381,75
2.2 TRANSFERENCIAS NACIONALES (S.G.P., etc.)	7.441.536,00	7.590.366,72	7.742.174,05	7.897.017,54	8.054.957,89	8.216.057,04	8.380.378,18	8.547.985,75	8.718.945,46	8.893.324,37
2.3 COFINANCIACIÓN	2.276.469,00	2.321.998,38	2.368.438,35	2.415.807,11	2.464.123,26	2.513.405,72	2.563.673,84	2.614.947,31	2.667.246,26	2.720.591,18
2.4 OTROS	48.223,00	49.187,46	50.171,21	51.174,63	52.198,13	53.242,09	54.306,93	55.393,07	56.500,93	57.630,95
4. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.1.2. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIT SUPERAVIT TOTAL (1-3+2-4)	- 52.200,00	240.310,98	245.117,20	250.019,54	255.019,93	260.120,33	265.322,74	270.629,19	276.041,78	281.562,61
5. FINANCIAMIENTO (5.1+5.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.1 DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.2 AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



COMPORTAMIENTO FISCAL DEL MUNICIPIO

AÑO	Porcentaje de Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento 1/	Magnitud de la Deuda 2/	Porcentaje de Ingresos que corresponden a Transferencias 3/	Porcentaje de Ingresos que corresponden a Recursos Propios 4/	Porcentaje del Gasto total destinado a Inversión 5/	Capacidad de Ahorro 6/	Indicador de Desempeño Fiscal 7/	Posición a Nivel Nacional	Posición a Nivel Departamental
2008	62,03	3,06	93,75	3,63	91,79	25,40	56,91	816	35
2009	62,20	2,05	87,18	2,61	94,56	26,29	57,48	722	26
2010	71,79	12,65	94,38	32,58	90,76	12,72	56,56	1008	39
2011									



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



METAS SUPERÁVIT PRIMARIO

VIGENCIAS	2012	2013	2014	2015
Superávit Primario	370.613,00	389.144,00	408.602,00	429.032,00

FUENTE

VIGENCIAS	2016	2017	2018	2019
Superávit Primario	450.483,00	473.007,00	496.658,00	521.491,00

FUENTE

DEUDA PÚBLICA	2.568.000,00
---------------	--------------



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



IV COMPONENTE DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.

EVALUACIÓN Y GESTIÓN.

Una vez aprobado el plan de desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, procederán con la coordinación de la secretaria de planeación y el apoyo de la oficina de control interno de gestión, a la elaboración de su respectivo plan de acción como instrumento de gestión para cada uno de las vigencias del período de gobierno.

Donde se debe indicar los objetivos generales, específicos, estrategias, resultados esperados, proyectos correspondientes, las metas, recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar el cumplimiento.

Pero además se evaluará dicho plan trimestralmente por parte del señor alcalde.

Que va a estar fortalecido por capacitaciones permanentes en aras de facilitar la gestión administrativa.

Para facilitar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo la administración fortalecerá el funcionamiento de los consejos y comités asesores y consultivos de participaciones comunitarias como son. EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION, EL CLOPAD, EL CMDR, EL COMPOS, CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD, EL CLOPAD, EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, entre otros



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



2. RECOMENDACIONES

La asesora del DNP sugirió que se concertara unos tableros de control con el DNP para realizar el respectivo seguimiento y evaluación de lo pactado en el Plan de Desarrollo al igual que sea una herramienta para la rendición de cuentas.



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



CORREGIMIENTO DE PALOBANCO



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



VEREDA CASCAJERO



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



CABERECERA MUNICIPAL



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



VEREDA MAZAMORRERO



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION



"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3



SOCIALIZACION CABECERA MUNICIPAL 2



ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con los análisis realizados tanto a nivel interno como externo y las soluciones priorizadas, el Plan de Desarrollo, 2012-2015 “DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”, buscará construir un Buenos Aires más productivo en lo financiero; mejor educado para la vida y la competitividad; saludable; amante de su cultura y respetuoso del medio ambiente.

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al Alcalde del Municipio de Buenos Aires Cauca, para que durante el período Constitucional para el cual fue elegido efectúe las siguientes acciones:



“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co



Municipio de
Buenos Aires

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT: 981.502.307-3**



1. Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo
2. Reglamentar los Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 2012-2015 “DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

ARTÍCULO QUINTO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaría de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, “DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”; la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo Plurianual y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO OCTAVO: Envíese copia del presente a la Revisión Legal de la Gobernación del Departamento, a la Revisión numérica de la Contraloría Departamental.

El presente proyecto de acuerdo es Presentado a la consideración del Honorable Concejo Municipal en las Sesiones ordinarias del mes de Mayo de 2012, a iniciativa de,

ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Alcalde Municipal



“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092)8466709-8466766

contactenos@buenosaires-cauca.gov.co